



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura

Pamplona, 30 de diciembre de 1983

NUM. 11

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. BALBINO BADOS ARTIZ

SESION PLENARIA NUM. 2 CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1983

ORDEN DEL DIA (Continuación):

- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1984.

(Continúa el debate del orden del día en el núm. 12 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1984. (Continuación) (Pág. 3.)

El señor Viñes Rueda (G. P. Unión del Pueblo Navarro) defiende una enmienda «in voce» a la enmienda núm. 111. En nombre de la Diputación Foral interviene el Diputado Ponente de Sanidad y Bienestar Social, señor Del Burgo Tajadura. A favor toma la palabra el señor Ayesa Dianda (G. P. Popular); en contra lo hacen los señores Ardáiz Egüés (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Ciáurriz Gómez (Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco). En el turno de réplica interviene el señor Viñes Rueda. Toma la palabra, a continuación, el señor Del Burgo Tajadura. Es aprobada. (Pág. 4.)

El señor Ardáiz Egüés defiende la enmienda número 114. En el turno a favor intervienen los señores Viñes Rueda, Ayesa Dianda y Ciáurriz Gómez. Es aprobada. (Pág. 11.)

El señor Ardáiz Egüés defiende un voto particular a la enmienda «in voce» núm. 26. En el turno en contra intervienen los señores Ayesa Dianda y Cabasés Hita (Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco). En la réplica interviene el señor Ardáiz Egüés. Es rechazado. (Pág. 13.)

El señor Viñes Rueda defiende la enmienda número 117. En el turno a favor interviene el señor Ayesa Dianda; en contra lo hacen los señores Ardáiz Egüés y Ciáurriz Gómez. En nombre de la Diputación Foral, toma la palabra el señor Del Burgo Tajadura. En la réplica interviene el señor Viñes Rueda. Es rechazada. (Pág. 14.)

El señor Ardáiz Egüés defiende un voto particular a la enmienda núm. 119. En el turno en contra intervienen los señores Viñes Rueda y Ayesa Dianda. En la réplica interviene el señor Ardáiz Egüés. Es rechazado. (Pág. 17.)

El señor Ardáiz Egüés defiende un voto particular a la enmienda núm. 120. En el turno a favor intervienen los señores Viñes Rueda y Catalán Ríos (G. P. Popular); en contra lo hace el señor Ciáurriz Gómez. En la réplica interviene el señor Ardáiz Egüés. El señor Del Burgo Tajadura interviene en nombre de la Diputación Foral. Es aprobado. (Pág. 18.)

Se suspende la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

El señor Ardáiz Egüés defiende un voto particular a la enmienda núm. 122. En el turno en contra lo hacen los señores Viñes Rueda y Ayesa Dianda. En la réplica interviene el señor Ardáiz Egüés. Es rechazado. (Pág. 21.)

El señor Ardáiz Egüés retira un voto particular a la enmienda «in voce» núm. 28.

El señor Ardáiz Egüés defiende la enmienda «in voce» núm. 29. En el turno a favor intervienen los señores Cabasés Hita y Ayesa Dianda; en contra lo hace el señor Viñes Rueda. En nombre de la Diputación Foral interviene el señor Del Burgo Tajadura. En la réplica toma la palabra el señor Ardáiz Egüés. Vuelve a intervenir el señor Del Burgo Tajadura. Es aprobada. (Pág. 22.)

El señor Ardáiz Egüés defiende la enmienda número 133. En el turno en contra intervienen los señores Viñes Rueda y Ayesa Dianda. En la réplica toma la palabra el señor Ardáiz Egüés. Es aprobada. (Pág. 24.)

El señor Viñes Rueda defiende la enmienda número 134. En el turno en contra interviene el señor Ardáiz Egüés. En la réplica toma la palabra el señor Viñes Rueda. Es aprobada. (Pág. 25.)

El señor Ardáiz Egüés defiende la enmienda número 135. En el turno en contra intervienen los señores Viñes Rueda y Ayesa Dianda. En la réplica interviene el señor Ardáiz Egüés. En nombre de la Diputación Foral, interviene el señor Del Burgo Tajadura. Replica el señor Urralburu Tainta (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Responde a continuación el señor Del Burgo Tajadura. Seguidamente intervienen los señores Cabasés Hita y Pegenaute Garde (G. P. Popular). Es rechazado. (Pág. 26.)

El señor Ardáiz Egüés retira el voto particular a la enmienda núm. 137.

El señor Ardáiz Egüés defiende un voto particular a la enmienda núm. 140. En el turno a favor interviene el señor Viñes Rueda.

Se suspende la sesión a las 13 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

El señor Aragón Elizalde (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende un voto par-

particular en la enmienda núm. 141. En el turno a favor intervienen los señores Pegenaute Garde y Cabasés Hita; en contra lo hace el señor Guirea Indurain (G. P. Unión del Pueblo Navarro). Interviene en nombre de la Diputación Foral el señor Del Burgo Tajadura. En la réplica toma la palabra el señor Aragón Elizalde. Es aprobado. (Pág. 31.)

El señor Viñes Rueda defiende la enmienda número 144. En nombre de la Diputación Foral, toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin, Diputado Ponente de Economía y Hacienda. En el turno a favor intervienen los señores Pegenaute Garde y Cabasés Hita. Es aprobada. (Página 34.)

El señor Sánchez de Muniáin interviene en el debate de la enmienda núm. 146. En la réplica interviene el señor Monge Recalde (G. P. Popular). Vuelve a tomar la palabra el señor Sánchez de Muniáin. Es rechazada. (Pág. 38.)

El señor Monge Recalde defiende la enmienda número 147. En el turno a favor interviene el señor Viguria Caparroso (G. P. Unión del Pueblo Navarro); en contra lo hace el señor Aragón Elizalde. En la réplica interviene el señor Monge Recalde. Es aprobada. (Pág. 41.)

El señor Urralburu Tainta defiende las enmiendas núms. 148 y 149. En el turno a favor interviene

el señor Barbería Echarri (Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco); en contra lo hacen los señores Basterra Layana (G. P. Unión del Pueblo Navarro) y Monge Recalde. En la réplica interviene el señor Urralburu Tainta. Son aprobadas. (Pág. 44.)

El señor Monge defiende la enmienda núm. 161. En el turno en contra intervienen los señores Aragón Elizalde y Viguria Caparroso. En la réplica interviene el señor Monge Recalde. Es rechazada. (Pág. 48.)

Es aprobado el texto del Dictamen no sometido a enmienda.

Sobre el artículo 1 intervienen los señores Urralburu Tainta, Viguria Caparroso y Monge Recalde. Es aprobado. (Pág. 52.)

Es aprobada una enmienda «in voce» a la Disposición Adicional.

Se suspende la sesión a las 19 horas y 18 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 49 minutos.

En la explicación de voto final intervienen los señores Cabasés Hita, Monge Recalde, Viguria Caparroso y Urralburu Tainta. (Pág. 53.)

Se suspende la sesión a las 21 horas.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 15 MINUTOS.)

Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1984. (Continuación.)

SR. PRESIDENTE: Buenos días señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, advertir que pongamos las llaves en situación de votación. Y comenzamos con la enmienda número ciento once, mantenida por Unión del Pueblo Navarro, la cual ha sido sustituida por una «in voce» de cien millones de pesetas, subvención Hospital Comarcal de Estella, para lo cual es necesario, si algún Grupo Parlamentario se opone a la misma y por anunciar, asimismo también, y relacionada con esta enmienda número ciento once, se presentó una enmienda «in voce» como disposición adicional al articulado. Efectivamente, sabemos que el articu-

lado ha sido ya debatido, no obstante, si no hay ningún Grupo Parlamentario que se oponga, sería, desde luego, la enmienda adicional número once.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, mi Grupo Parlamentario, que no se va a oponer a ninguna enmienda «in voce» sobre el programa de gastos, desde luego al articulado se va a oponer porque ha sido cerrado ya el debate en esa materia. Queda, tan sólo, el artículo primero, y sería un incumplimiento del debate y de las normas reglamentarias habituales en este tema.

(EL SEÑOR VIGURIA PIDE LA PALABRA.)

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Viguria.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Muchas gracias, señor Presidente. A mí me parece que no ha quedado cerrado, porque, como el señor Urralburu acaba de decir, queda pendiente el primero. Difícil es cerrar sin abrir. En primer lugar eso. En segundo, que si es conexas ésta, con la del programa de gastos me parece que es una necesidad de por pura coherencia, y yo creo que no tiene malicia, no lo

recuerdo muy bien, y si la lee, quizá podamos llegar al acuerdo de que es sobre el plan.

SR. PRESIDENTE: *La voy a leer. «Las subvenciones a los organismos, centros e instituciones del área de Sanidad y Asistencia Social ajenos a la Diputación Foral, para percibir las subvenciones deberán comprometerse a no incrementar personal, ni elevar las retribuciones por encima de lo establecido en esta ley, para el personal dependiente de la Diputación. Los libramientos de tales subvenciones se efectuarán trimestralmente previa comprobación de sus necesidades reales y estado de tesorería». Está firmada por Unión del Pueblo Navarro, Coalición Popular y por el Partido Nacionalista Vasco. Tengo que volver a insistir, y perdonen sus señorías, si a esta enmienda «in voce» a la disposición adicional, que sería la once, hay algún Grupo Parlamentario que se opone. (PAUSA.)*

SR. URRALBURU TAINTA: *Mi Grupo reitera que se opone.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Viguria.*

SR. VIGURIA CAPARROSO: *Bien, se opone a lo que precisamente es restrictivo, a lo que se refiere a las normas, a la ley, no a la otra. Yo creo que, bueno será abandonar al buen criterio de los gestores el que no se pongan esas limitaciones. De todos modos, si se opone, opuesto está, y se retira la enmienda que corresponde al articulado, y la otra, pues, se debate y la suerte dirá. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, entonces, comenzamos con el debate de la enmienda «in voce», presentada y firmada por Unión del Pueblo Navarro y por la Coalición Popular, y que se refiere a los cien millones del Hospital Comarcal de Estella, cuyo portavoz tiene la defensa. Señor Viñes.*

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, tengo el honor de defender ante el Pleno una enmienda que permita un incremento de gasto de cien millones de pesetas, destinados a los apoyos al Hospital Comarcal de Estella. Esta enmienda viene condicionada por las necesidades reales de apoyo que el Hospital de Estella necesita y merece de la Hacienda Foral, por cuanto que, como bien conocen de la documentación que sin duda obra en poder de sus señorías, el presupuesto para mil novecientos ochenta y cuatro del Hospital de Estella viene equilibrado por la necesidad de subvenciones por parte de la Diputación Foral, en una cuantía de doscientos trece millones. Pero, en el momento de la elaboración de los presupuestos, nos hemos encontrado con que esa partida de apoyo aparece consignada con ciento trece millones de pesetas, por lo cual, estimamos de necesidad para el desenvolvimiento y funcionamiento adecuado del Hospital de Estella que esa partida sea incrementada en las necesidades reales que este Centro, que este*

Hospital de la red de la sanidad de Navarra requiere y necesita.

El tema es muy conocido por parte de los señores Parlamentarios, porque, repetidas veces, el Hospital de Estella ha tenido que acudir a créditos extraordinarios a lo largo de los últimos años. Y ésta es la primera consideración que yo deseaba hacer, que el Hospital de Estella ha venido demasiadas veces al Parlamento. Y ha venido demasiadas veces al Parlamento no por una gestión inadecuada, sino por una financiación inadecuada por parte de la Hacienda Foral, que ha requerido que continuamente haya sido necesario cumplimentar con créditos extraordinarios. Por tanto, el error de esta continua repetición de que el Hospital de Estella aparezca en el Parlamento, entendemos que es por falta de previsión presupuestaria, por falta de consignación en los presupuestos que permitan su adecuado desenvolvimiento y no por errores o defectos de la gestión del propio Hospital.

Y sería importante que el Hospital de Estella apareciera en el Parlamento como lo que es, y en su área; que apareciera como uno de los elementos y células básicas de la Sanidad de Navarra, y no como aparece continuamente, a través de la Comisión de Hacienda, solicitando créditos extraordinarios, por esa necesidad económica, y no como debate o como planteamiento del encaje adecuado del Hospital de Estella en la red de la sanidad de Navarra.

Pero, aunque el tema sea económico, yo me voy a permitir hacer algunas consideraciones de lo que es el Hospital de Estella. El Hospital de Estella es un Hospital Público, gestionado por el Ayuntamiento de Estella a través de un órgano de gestión autónomo, de una gestión participada, arraigada en la población a la que sirve, y que, por tanto, reúne los parámetros de una política sanitaria de descentralización y una política sanitaria de centros comarcales de acercar los servicios donde se producen los problemas. Y no tanto por un afán o un exceso de servicios a la población a niveles superiores de los que les podía corresponder, sino por un principio básico de atención a la población, de atención a las necesidades de los ciudadanos en materia sanitaria, y también por un principio básico de economía, por cuanto que, la economía de los hospitales comarcales pequeños, no masificados que mejoran la calidad, permite por otro lado unos costos adecuados en la asistencia; de tal manera que, en términos económicos, podríamos decir que los actos médicos que se producen en el Hospital Comarcal, con un nivel asistencial adecuado y de calidad suficiente y similar a los centros provinciales, permite una mayor eficiencia, una mejor adecuación de los costos, al rendimiento asistencial. Por tanto, es la política que entendemos acertada y adecuada.

Esta es la política sanitaria de la administración sanitaria que nuestro Grupo Unión del Pueblo

Navarro asume. No es que queramos rescatar para nosotros o que queramos realmente plantearla como si fuera una política exclusiva nuestra. Esta es la política sanitaria nacional de tal manera que los distintos ministros que han pasado por el Ministerio de Sanidad todos han llevado los mismos objetivos de desmasificación de los hospitales; de centros adecuados; de comarcalización de la Sanidad; de descentralización; de gestión municipalizada. Es de lo que el Hospital de Estella es ejemplo, y como es ejemplo de esa política sanitaria que ahora el Ministerio actual de Sanidad y el señor Ministro de Sanidad está llevando como posible programa, nos encontramos que, en todo el territorio nacional, el único Hospital Comarcal que obedece a estos parámetros, tanto en los niveles asistenciales como en la gestión de los centros, es el Hospital Comarcal de Estella. No hay que confundir lo que es un hospital colocado en una Comarca, con lo que es realmente un Hospital General Comarcal, con los parámetros y criterios asistenciales, económicos y de gestión que realmente tiene. Por tanto, está encajado absolutamente en una política sanitaria adecuada que nuestro Grupo asume total y absolutamente.

Entonces, ¿de dónde vienen los problemas? Los problemas del Hospital de Estella son ajenos al Hospital de Estella. Vienen fundamentalmente porque Navarra no tiene asumidas todavía las competencias en materia de Sanidad, que permita la racionalización y la ordenación adecuada del sector sanitario y, por cuanto, que Navarra y desde Navarra y desde la Diputación Foral no ha asumido esas competencias. No es el organismo que efectivamente ordene la asistencia sanitaria y que permita la mayor eficiencia de la red pública y de los hospitales, como el Hospital de Estella, gestionado por el Ayuntamiento de Estella, a través de esa gestión, como decíamos, participada. El problema es puramente económico por esa falta de ordenación adecuada, y por tanto los problemas son ajenos al Hospital de Estella. Evidentemente que estos Hospitales deben financiarse por las personas que pasan sus puertas, y las personas que pasan sus puertas, llevan detrás una cobertura de Seguridad Social, y esa cobertura de Seguridad Social, a la cual tienen derecho a través de cotizaciones de largos años, es la que deben financiar, en realidad el Hospital. Si nos encontramos, por tanto, que esa financiación viene condicionada por unas tarifas no negociadas, no pactadas, no analizadas a la realidad asistencial de este momento; y nos encontramos que la población no puede elegir su Hospital sino que, realmente, el cauce de enfermos está ordenado de manera diferente a los intereses concretos del área de la zona, podremos concluir ese déficit que, de alguna manera, la Hacienda Pública ha de atender contribuyendo a las cargas generales del sector sanitario.

Pero quiero señalar a sus señorías cómo el Hospital de Estella, que ha requerido esa continua

polifinanciación, lo ha sido siempre a retazos. Y ha tenido que venir al Parlamento para críticas, a veces para análisis no suficientemente justificados, o no suficientemente valorados, y eso es lo que tenemos que acabar de una vez por todas. Hay que dar los recursos adecuados a los Centros Sanitarios del Sector Público para que puedan cumplir una auténtica política sanitaria, y los objetivos y fines que tienen que llevar adelante. Y ¿qué es lo que ha ocurrido en los últimos años? Pues, en los últimos años la Hacienda Foral ha venido apoyando al Hospital de Estella; lo ha venido apoyando desde el año ochenta y dos, con doscientos millones, y en el ochenta y tres, con doscientos millones, para ser más exactos, ciento setenta y tres millones. Y nos encontramos que, en el Presupuesto del ochenta y cuatro, aparece un apoyo de ciento trece millones. Bueno, no es racional, por tanto. Efectivamente, estamos de acuerdo que no aumenten las transferencias de gastos corrientes completamente de acuerdo. Lo que no podemos es colapsar, ahogar o reducir las necesidades que se han visto patentes y han sido reconocidas por este Parlamento. Si este Parlamento ha reconocido la necesidad de apoyo en un promedio de doscientos millones en los últimos años al Hospital de Estella no parece que sea lógico y racional que para el Presupuesto del año mil novecientos ochenta y cuatro digamos que debe ser reducido a ciento trece millones. Esto significaría el colapso del Hospital; el colapso del Hospital de Estella, que le impediría el mantenimiento de sus niveles asistenciales y la problemática de personal que llevaría ello consigo. Es evidente que lo mismo se trate del Hospital de Estella, como de otro centro ajeno a la Diputación, las funciones de la Administración Pública deben ser las del control. Absolutamente de acuerdo. Y el Hospital de Estella, con toda seguridad, lo conocen ustedes, está abierto al absoluto control y auditorías que hagan falta. Pero, naturalmente, esa auditoría ha de venir después de que le hayamos dotado los recursos suficientes y necesarios, y luego podremos auditar si, efectivamente, se lleva bien la gestión y si, efectivamente, se llevan bien las cuentas, la economía y los niveles incluso asistenciales y de calidad.

Pero es evidente, también, que no podemos seguir manteniendo un Hospital de la red pública, del Hospital de Estella en esa gestión descentralizada, en una continua indecisión y en una inquietud continua y permanente para parte de los gestores del Hospital de Estella; los gestores que son los Ayuntamientos de la comarca de Estella, que es el personal sanitario del área de Estella, que es el propio personal del centro, porque es un modelo de gestión descentralizada y de gestión participada.

Que no tengamos de nuevo que volver a lo largo del Presupuesto del año mil novecientos ochenta y cuatro con créditos extraordinarios para el Hospital de Estella. Que no tengamos que demorar la solución a sus problemas, lo que no re-

solvería su situación económica, y, por tanto, no podría conseguir los niveles asistenciales a las cuales está destinado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. Por parte de la Diputación Foral el señor Del Burgo tiene la palabra.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Señor Presidente, señorías, subo a la tribuna para expresar cuál fue el criterio de la Diputación cuando fijó en ciento trece millones de pesetas el presupuesto de ayuda y apoyo al Hospital de Estella para mil novecientos ochenta y cuatro. Y subo a la tribuna porque creo que no se puede decir que tal medida no haya estado regida por un criterio de racionalidad. Por el contrario, creo que precisamente el haber establecido ciento trece millones de pesetas para el Hospital de Estella está dentro de los parámetros de lo que debe ser una actuación racional de la Administración Pública. Yo estoy totalmente de acuerdo con la definición que el señor Viñes ha hecho de lo que es el Hospital de Estella. Ha omitido, sin embargo, decir en esa definición que éste es un Hospital del Estado, que no es un Hospital de la Diputación Foral de Navarra, y que, solamente a la vista de la grave situación económica por la que atravesaba o ha atravesado en los últimos años el Hospital de Estella, la Diputación de Navarra ha sentido la necesidad de proponer al Parlamento actuaciones urgentes para sacar adelante el Hospital de Estella.

Pero hay dos factores que hacen prudente la cifra de ciento trece millones de pesetas. En primer lugar, la recalificación del Hospital. Como saben sus señorías, o por lo menos quienes han asistido a los debates de la Comisión de Urgencia Normativa sobre este asunto, el Hospital de Estella tiene concedida por el Estado la recalificación del mismo, aun cuando hasta el momento dicha recalificación no ha tenido efectos económicos ya que el INSALUD, no ha pagado las cantidades correspondientes a la recalificación. Este es un dato importante a la hora de constatar cuál es el origen del déficit del Hospital de Estella. Y, además, hay otro dato importante, y es que la Diputación acordó, con ocasión de las últimas concesiones de ayuda al Hospital de Estella, realizar una auditoría del centro, auditoría que, por cierto, nada tiene que ver con supuestas o hipotéticas irregularidades, sino que la auditoría solamente tiene por objeto el conocer la realidad económica exacta del Hospital de Estella y tratar de buscar las soluciones adecuadas respecto a esa situación.

Y, además, hay otro factor importante al que ha aludido el señor Viñes. Es el aspecto de las competencias. Efectivamente, el día en que Navarra haga efectivas las competencias en materia de Sanidad, es claro que podremos estar en condiciones mejores de afrontar la situación del Hospital

de Estella. Pero son factores, por consiguiente, de prudencia los que inducen a pensar que, si durante el año ochenta y cuatro se van a producir por una parte la efectiva asunción de las competencias en materia de ordenación sanitaria, por otra parte, es evidente que el INSALUD, va a tener que dar respuesta al tema de la recalificación del Hospital, y finalmente no conocemos los datos de la auditoría, entendemos que es prudente que la cifra de ciento trece millones de pesetas sea la que se consigne en los Presupuestos, sin perjuicio de que, si a lo largo de mil novecientos ochenta y cuatro estos datos que todavía están en incógnita no se han resuelto, habrá que volver a hablar del Hospital de Estella. Pero creo que en estos momentos lo prudente es lo que hizo la Diputación, que es consignar ciento trece millones de pesetas, sin perjuicio, repito, de dejar abierta la posibilidad futura de incrementar esa partida presupuestaria, en el supuesto de que estas incógnitas que se ciernen sobre el Hospital de Estella no hayan sido despejadas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Del Burgo. ¿Para turno a favor de esta enmienda «in voce» sustitutiva de la ciento once? (PAUSA.) Sí, señor Ayesa.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, no voy, en este momento, a insistir qué es y por qué está ahí el Hospital de Estella, porque tanto, primero, el Portavoz de Unión del Pueblo Navarro, como, después, el señor Del Burgo, Diputado Ponente de Sanidad, ya han explicado qué es y por qué está ahí el Hospital de Estella y ha quedado también claro que es un Hospital que en estos momentos depende del Estado, pero que su situación económica ha sido la que ha hecho intervenir en numerosas ocasiones a la Diputación Foral. Y yo quiero intervenir para explicar un poco a la Cámara por qué se ha producido esta grave situación económica en el Hospital de Estella.

Todos ustedes saben que hoy los hospitales, tanto públicos como privados, públicos que dependen de las Administraciones periféricas o privados, dependen en un tanto por ciento elevado, yo diría que casi total, de la Seguridad Social, concretamente del INSALUD. Y se da la paradoja de que el INSALUD, que gasta enormes sumas en sus propios centros, sin embargo, con los hospitales públicos que no dependen directamente de la institución, o con los hospitales privados sus costos por cama siempre son muy inferiores a las de sus propias instituciones, y éste es el caso desgraciadamente del Hospital de Estella, y éste es el caso de muchos hospitales en este país nuestro, España, y que está llevando a la Sanidad a una situación que si Dios no lo remedia, va a acabar en un crack importante para muchos hospitales. El Hospital de Estella tenía una adecuación dentro del sistema sanitario de la Seguridad Social en el grupo cuatro,

nivel dos, que significaban por cama cuatro mil seiscientos once pesetas, que, a partir de octubre de este año, se ha añadido una subida del ocho por ciento. Fíjense ustedes que es con un retraso de nueve meses sobre el tiempo en que se debía haber hecho esta subida, a lo que hay que descontar el cuatro por ciento del ITE. Porque el ITE tienen que pagarlo los propios hospitales, con lo cual el Hospital de Estella está cobrando alrededor de cuatro mil novecientas pesetas. El Hospital, en su día, consideró esta cantidad absolutamente insuficiente para su desarrollo, y, entonces, el Hospital de Estella, aproximadamente hace año y medio, pidió la recalificación a un nivel seis, que significaba aproximadamente unas dos mil pesetas más por cama, que esto tenía también su repercusión en las consultas, con lo cual el Hospital consideraba que con esta nueva recalificación y a sus niveles asistenciales, que, por supuesto, en estos momentos son mucho mayores que al nivel que lo tiene concedido y efectivamente, el INSALUD aceptó esta recalificación pero exigió en contrapartida una serie de inversiones al Hospital de Estella y una serie de servicios nuevos y concretamente exigió en aquel momento que se estableciese un servicio de rehabilitación, y que las guardias dentro del hospital de los servicios fuesen con presencia física.

Yo les tengo que decir aquí que esto no es una cosa caprichosa, que el INSALUD, jamás da una recalificación si el servicio no está preestablecido, lo cual quiere decir que el Hospital tiene que hacer la inversión previa a obtener la precalificación, porque después el INSALUD le pasa una inspección; y si estos servicios que el INSALUD exige para un nivel están ya funcionando y contratados, entonces es cuando lo concede. Claro, esto nos hace quedar siempre en una situación de indefensión. Este es el caso del Hospital de Estella. Yo les diría, señores, que con los datos que yo tengo, si esta recalificación se llevase a efecto con el número de camas que en el Hospital de Estella ocupa la Seguridad Social, con el número de consultas, y el número de consultas tanto generales médicas como de rehabilitación que hace, este déficit podía paliarse, estos seis millones, en su totalidad. Por eso, nosotros hemos intentado, cosa que no hemos conseguido, establecer esta otra enmienda «in voce», porque significaría que si conseguimos esa recalificación al Hospital de Estella le serían deducidas todas las cantidades de la correspondiente subvención, le serían deducidas y prácticamente quedaría a cero. Pero, como no ha sido posible, nosotros aceptamos lo que la Cámara dice.

Yo, señores, tenía una duda en cuanto al Hospital de Estella, y era que, en la enmienda de Unión del Pueblo Navarro, había una contrapartida que para nosotros no era aceptable, pero, en estos momentos, como vemos el grave problema que significa el que, señores, el mes de diciembre el personal del Hospital de Estella no haya podido cobrar y, si Dios no lo remedia, el mes de enero

será muy difícil que cobren, y esto crea un deterioro notable del Hospital, vamos a apoyar la enmienda de Unión del Pueblo Navarro, en contra de la abstención que propugnamos en Comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Ardaiz, señor Ciáurriz. El señor Ardaiz, tiene la palabra.

SR. ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, doblar las cantidades de transferencias corrientes, propuestas en el texto del proyecto enviado por la Diputación, tal como se nos propone con esta enmienda «in voce», no es precisamente el modo de hacer una política seria en cuanto a transferencias del gasto corriente se refiere. Por eso es por lo que nosotros vamos a oponernos a esta enmienda. Porque eso es lo que se nos propone, doblar casi la cantidad de los ciento trece millones de pesetas consignados ya en los presupuestos. Nosotros nos preguntábamos en los debates de Comisión, y nos seguimos preguntando todavía, por qué la Diputación, que forma parte de la Junta de Gobierno del Hospital Comarcal de Estella, estima que debe acudir a socorrer un déficit de cien millones de pesetas, de ciento trece, y no del doble. Se nos ha dicho que el director, los administradores del Hospital de Estella han tenido conservaciones con los grupos políticos. Es cierto, y de esas conversaciones nosotros hemos inferido que el déficit del Hospital de Estella previsto no es de doscientos trece millones, sino de cuatrocientos cincuenta millones, de los cuales, además, cincuenta serán los que podrá recuperar con el tema de la recalificación como aquí se nos ha propuesto. Nosotros entendemos que si por parte de Diputación se trata de un mero desentendimiento del problema, nosotros queremos garantizar el futuro del Hospital, tanto si nos toca hacerlo desde el próximo Gobierno de Navarra, como si le corresponde a otros, ofreciéndoles, desde aquí ya, nuestro apoyo para una solución total del Hospital Comarcal de Estella, vía convenio o cualquier otro tipo de concierto. El que se regulen, por una parte, las subvenciones que debe dar Diputación y, por otra, el funcionamiento del propio Hospital, sabiendo siempre que la meta que nos marcamos es la equidistribución de los recursos hospitalarios existentes en la Comunidad Foral.

Nosotros no queremos transferir ni una peseta más hasta tanto no se nos traiga aquí un plan de cuántas camas hospitalarias necesita Navarra. Porque, mientras tanto, mientras cada hospital vaya a su aire, la Administración pública va a ir al paio de los vientos que hacen correr ese aire, y ése no es el modo de hacer una política de transferencias sanitarias seria. En este contexto, vuelvo a repetir, nosotros garantizamos el apoyo a la supervivencia del Hospital, en lugar de estar parcheando, como

nos ha recordado el señor Viñes, año tras año. Ya son muchas veces las que ha venido este tema al Parlamento. Andar parcheando los déficits que igualmente cada año van siendo superiores.

Estimamos que la solución no radica en parches, que la solución pasa por definir qué queremos que sea el Hospital Comarcal de Estella y qué funciones debe realizar en un futuro, contemplado todo ello dentro del marco de la red hospitalaria de Navarra, juntamente con los centros subcomarcales y otros que todavía están por definir. Por ello, vuelvo a repetir, vamos a negar el apoyo a esta enmienda, que únicamente, aunque no lo pretendamos, suponemos, lo único que va a conseguir es trasladar el problema a un próximo futuro. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardaiz. Señor Ciáurriz, para turno en contra.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Con la venia del señor Presidente, señoras, señores Parlamentarios, antes de entrar a examinar, con cierta brevedad, pero creo que hay que hablar con algún detalle también del tema del Hospital Comarcal de Estella, quisiera hacer una pequeña introducción porque creo que es importante que hayamos comenzado a discutir en esta Cámara diversos temas, pero concretamente el tema sanitario, discutiendo el tema del dinero. Llevamos ya ocho meses con este Parlamento funcionando, llevamos ocho meses, como sabemos, sin Diputación que responda a este Parlamento de forma política, y nos encontramos con que la primera vez que hablamos o tenemos que hablar de algo relativo a la Sanidad, como en otras cosas, pero de la Sanidad estamos hablando hoy, hace referencia o lo referimos al tema del dinero.*

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con lo que acaba de manifestar el Portavoz del Partido Socialista, de que antes de dar o antes de entrar a consignar cantidades, que, en definitiva, son subvenciones que van directamente de la Diputación a cualquier centro, y concretamente a cualquier centro hospitalario, habrá que tener un plan sanitario de Navarra, habrá que establecer cómo vamos a organizarnos y cómo vamos a reestructurar la Sanidad en Navarra. Porque si no lo que estaremos haciendo es lo que se ha hecho hasta ahora, parchear agujeros de un hospital aquí y otro allá, y crear nuevos hospitales sin ninguna planificación que nos puedan llevar en un momento determinado al caos en esta materia concreta sanitaria, y desde luego al caos en materia económica. Porque la Sanidad sin planificación, sin reestructuración y sin ordenación, es un agujero que termina con la economía de Navarra.

Están próximas, se ha dicho, las transferencias respecto al problema sanitario y respecto a Sanidad, pero las transferencias que Navarra quiera o pueda asumir que será éste otro problema. Debemos nosotros cuantificarlas y debemos planificarlas,

teniendo previamente organizada nuestra Sanidad en Navarra. Porque, si vamos a recibir competencias importantes en materia de Sanidad, si vamos a recibir la transferencia de centros hospitalarios y la transferencia de la gestión sanitaria de Navarra, tendremos que decir o tendremos que saber con qué contamos antes en Navarra, y tenemos que planificar y reestructurar y ordenar y organizar la Sanidad, que está totalmente desorganizada, desestructurada y nada de organizada como ya he dicho.

Nosotros creemos que, para entrar en el tema del dinero y así lo manifestamos en la Comisión, hay que partir, por tanto, de este principio fundamental. Efectivamente, el año pasado al Hospital de Estella se le dieron doscientos millones de pesetas, y hace cuatro días, como quien dice, se aprobaba en la Comisión de Urgencia normativa con el voto de todos los partidos, salvo la abstención de este Parlamentario, una subvención suplementaria de setenta y tres millones para terminar el año ochenta y tres. Entonces, nosotros estábamos de acuerdo en principio en votar favorablemente este aumento, pero creíamos que era fundamental, y así lo expusimos al Portavoz de Unión del Pueblo Navarro, que se restringiera la capacidad de utilizar la subvención que se diera al Hospital de Estella a una serie de condicionamientos que se recogían en la disposición adicional, que ha sido o que no ha podido ser de momento tramitada por oposición del Partido Socialista. Nosotros creemos que no se puede dar el dinero a un hospital, que es del Estado, y no se puede dar el dinero a un hospital, que, en definitiva, tiene que subvencionarse y tiene que subsistir con los propios servicios que presta. No se le puede dar el dinero sin ninguna clase de control respecto al personal que vaya o no a tener, sin ninguna clase de control respecto a su capacidad de inversión, sin ninguna clase de control, en definitiva, sobre el hecho concreto, como ya se ha dicho aquí, de su recalificación, que es fundamental para poder mantener este Hospital.

Decía el Ponente de Sanidad que había encargado la Diputación un poco en este sentido, una auditoría, que no se sabían los datos. Yo le diré, por lo que a mí me han dicho, que esa auditoría no se ha realizado. Por lo menos anteaer no se había iniciado esa auditoría, y creo que Diputación aprobó que esta auditoría se realizara hace ya bastantes meses. Entonces, nosotros hubiéramos votado a favor esa propuesta, aun con la duda en nuestra conciencia de que estuviéramos favoreciendo intereses de terceros, en este caso en concreto, intereses de INSALUD, que no públicamente, pero sí de forma privada, pone de manifiesto que no va a tratar de abonar o que no abona esa recalificación que tiene reconocido el Hospital de Estella mientras haya alguien, la santa madre Diputación, que siga echando dinero en ese Hospital.

Vamos a perder, es verdad, una posibilidad de forzar al INSALUD para que eso lo ponga en mar-

cha, pero entendemos que esa posibilidad de forzar no debe ser más que un medio que ya debe utilizarse desde el Hospital de Estella, desde la Diputación y desde INSALUD en Pamplona, donde el Partido Socialista puede tener una influencia decisiva para que, efectivamente, esa recalificación sea efectiva. Nosotros íbamos a votar a favor en base a esos condicionamientos, nos vamos a abstenemos porque, y no queremos votar en contra, no queremos que dentro de tres meses estemos otra vez, porque vamos a estar, en la Comisión de Urgencia Normativa con otro gasto suplementario de la propia Comisión para aprobar setenta y tres millones para este Hospital de Estella. Porque esto va a ocurrir, es evidente y lo saben perfectamente Parlamentarios del Partido Socialista, que están en la gestión del Hospital de Estella, en el órgano de gestión en el Ayuntamiento de Estella, lo saben perfectamente que esto va a ocurrir.

Lo que hay que hacer es inicialmente parchear, y no tenemos otro remedio en este momento, parchear lo que tenemos, y exigir, no esperar como dice el Partido Socialista, que nos hagan un plan sanitario en Navarra. Exigir que se haga, o empezar a hacer, que creo que ustedes van a estar gobernando, según mi criterio, dentro de pocos días. No esperen que nadie les haga ese plan sanitario, háganlo ustedes, póngalo en marcha, y, si no lo tienen que hacer ustedes y tienen que necesitar la colaboración de INSALUD o del Gobierno central, ahí también tienen ustedes su fuerza total para que esto se ponga en marcha. O sea que no esperemos planes, hagámoslos aquí y los hagamos antes de iniciar o meternos en cualquier planteamiento de asunción de competencias, que pueden terminar con esta autonomía, por esta capacidad financiera y con esta capacidad económica que tiene la Hacienda de Navarra.

Sabemos que el camino, y para nosotros, lo hemos dicho muchas veces, el camino de la autonomía uniprovincial en que todos ustedes han metido a los navarros, es dificultoso, es muy dificultoso desde el punto de vista económico, pero yo tengo la convicción que la Sanidad puede ser o el principio del fin de esa economía uniprovincial de Navarra o puede ser la puntilla que acabe con ese criterio de autonomía uniprovincial que ustedes nos han depurado para el futuro. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ciáuriz. Su turno de réplica, señor Viñes.*

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias señor Presidente. Utilizar el turno de réplica no para contradecir, sino para exponer algunos criterios que, quizá, no sean coincidentes con los que se han venido manifestando. Yo, en primer lugar, desearía hacer una aclaración cuando Don Jaime Ignacio Del Burgo, Diputado Ponente de Sanidad, ha manifestado que el Hospital de Estella es del Estado. El Hospital de Estella no es del Estado. El Hospital de*

Estella es de la AISNA, y por una razón de principio y filosofía clara en la gestión sanitaria, y es que los Estados y los Gobiernos no tienen hospitales. Tienen organismos autónomos que gestionan, pero no tienen hospitales en sí mismo, de tal manera que el Hospital de Navarra, que en este momento es del Gobierno de Navarra, lógicamente tiene que pasar a ser un organismo autónomo que, efectivamente, permita la gestión y que dentro de la AISNA, el único centro que realmente no está transferido es el Hospital de Estella, porque dentro de todas las Comunidades de España, la AISNA ha sido transferido a las correspondientes Comunidades. De tal manera que el Hospital de Estella, que, es de la AISNA, organismo autónomo del Estado, pero Organismo autónomo, si las transferencias se producen en el año ochenta y cuatro, quedará bajo la dependencia absoluta de la Diputación, y tendrá que afrontar las responsabilidades del Hospital de Estella. Y mejor es afrontar las responsabilidades del Hospital de Estella, con dotaciones presupuestarias y unos presupuestos propios, que no dejarlo a lo que sí, efectivamente, se ha calificado de parcheo cuando vienen sucesivamente propuestas de créditos extraordinarios para parchear. Pero yo entiendo que no es parchear incluir en los Presupuestos, porque en los presupuestos es donde se hace la política económica, política sanitaria y la política de caminos.

Ahora es cuando no estamos parcheando, porque estamos dando los recursos adecuados. Parcheamos si dentro de dos meses hay que dar un apoyo, ese es un parche. Pero llevar la política de objetivos sanitarios a través del Presupuesto es prever adecuadamente las necesidades que sean precisas.

Se ha manifestado que todos queremos el Hospital de Estella y que hay que esperar, y que esperar sobre todo a hacer un análisis, un plan general, una distribución de recursos, etc. etc. Bueno, si eso es así, si efectivamente se reinicia una planificación, se reinician unos estudios, yo les aseguro, señores Parlamentarios, que esos estudios volverán a inventar el Hospital de Estella, que ya está inventado, y que efectivamente, el área de Estella necesita ese Hospital. No hace falta esperar a nuevas planificaciones, a nuevos maximalismos para decir que Estella necesita un hospital de ciento veinte camas. Porque esa planificación que nos diga cuántas camas necesita Navarra, bueno, pues a lo mejor nos gastamos dinero en que nos lo vuelvan a decir pero no hace falta. Navarra necesita cuatro por mil camas de agudos y eso es lo que necesita. Pero esas cuatro por mil camas no las necesita concentrarlas en Pamplona, porque si cuatro por mil camas necesita España, las cuatro por mil, no las necesita, concentradas en Madrid, sino que la Sanidad necesita una distribución de recursos a lo largo del territorio y esas cuatro camas por mil habitantes se traduce, en el medio rural, en el medio comarcal, a dos coma cinco camas por mil habitantes, y el área de Estella tiene sesenta y cinco mil

habitantes, y subsidiarios del Hospital tiene cuarenta y cinco mil. Multipliquen ustedes cuarenta y cinco por dos punto cinco, que son las camas que corresponden a las áreas comarcales, y les salen exactamente las camas que tiene el Hospital de Estella. Por tanto, no podemos volver a reinventar el Hospital de Estella, lo que tenemos que hacer es que siga funcionando a sus niveles asistenciales y a sus niveles de calidad, y para eso necesita una previsión presupuestaria que evite los parcheos posteriores.

Me preocupa, lógicamente, la economía, y además estamos debatiendo en estos momentos los presupuestos. Naturalmente que sí. Pero se han hecho manifestaciones de que angustia o preocupa a la Economía o a la Hacienda de Navarra el sector sanitario. Bueno, yo creo que esto es un equívoco, que a mí me gustaría, por lo menos, poner algunos puntos que lo clarifiquen. Si ustedes repasan los Presupuestos que estamos debatiendo, y ustedes repasan los ingresos, se encontrarán que la única área funcional de la Diputación Foral que tiene ingresos es el área de Sanidad. Repasen ustedes los Presupuestos de ingresos y, naturalmente, si lleváramos una política adecuada de ingresos y hubiera prosperado que los ingresos que corresponden al Hospital de Navarra hubieran sido incluidos contablemente para evitar que no quede soterrado y escondido en los Presupuestos lo que realmente significa la asistencia sanitaria de los funcionarios, todavía esos ingresos serían mayores.

Y ¿qué es lo que ocurre? Que si deducimos los gastos de los ingresos, la Sanidad, la economía sanitaria en Navarra representa entre doce mil y catorce mil millones de los cuales la Diputación, la Hacienda Foral lo que participe de esos catorce mil millones, son dos mil millones. No nos escandalicemos porque la asistencia sanitaria está financiada básicamente por el sistema de Seguridad Social, que sale de las cotizaciones de los trabajadores y de las cotizaciones de las empresas. Por tanto, nos encontramos que no es tan escandaloso que los costes de la Sanidad, sean dos mil millones del fondo de la Hacienda foral. No es escandaloso, ni va a desequilibrar un Presupuesto, ni va a hacer tambalear, como se decía, a la Economía navarra.

¡Hombre! evidentemente, es cierto que la economía de la salud, que se basa en la Seguridad Social, lógicamente deba atender adecuadamente la financiación de la asistencia de aquellos ciudadanos que están cotizando a la Seguridad Social, haciendo una adecuada calificación. Y que esa recalificación del Hospital de Estella, que está absolutamente aprobada y firmada, lo único que hace falta es que sea efectiva, que haya la decisión política de que efectivamente sea. Naturalmente que somos partidarios de que todo lo que sea subvención tenga un control y precisamente por eso venía la enmienda «in voce», que no ha sido aceptada por el Partido Socialista. Precisamente, no para el Hospital de

Estella, sino que todos los centros, instituciones, organismos que reciben apoyo de la Diputación reciban ese apoyo y subvención sobre dos parámetros fundamentales, los mismos que hace para sus propios servicios la Diputación; el no incremento de personal y no elevar más del seis punto cinco, el presupuesto de personal en los incrementos.

Y eso es lo que queríamos, no sólo para el Hospital de Estella, sino ese compromiso de que las subvenciones vengán derivadas de que los organismos cumplan esos compromisos. Eso es lo que deseábamos, señor Urralburu, poder ser introducido. No ha sido aceptado. Si su Grupo lo reconsidera, pues, quizás podría ser de interés el que este tema pueda quedar incluido en los Presupuestos, no sólo para este tipo de subvenciones, sino para todos los organismos que colaboran con los programas generales de la Diputación. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. En nombre de la Diputación, señor Del Burgo.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Señor presidente, señorías, dos pequeñas matizaciones. La primera, señor Viñes, es que el INAS es del Estado, aunque sea un organismo autónomo, y, por ese motivo, cuando yo he dicho que el Hospital de Estella es de titularidad estatal, es evidente que lo es, aun cuando su gestión se realice, o su promoción se realice a través de un organismo autónomo. Pero seguirá siendo del Estado, por el momento, al menos, mientras no sea transferido. El día que el Hospital de Navarra sea de un organismo autónomo seguirá siendo de un organismo autónomo de la Diputación Foral de Navarra y la titularidad, por consiguiente, aun cuando jurídicamente y patrimonialmente corresponda a ese organismo autónomo, a su vez la gestión y, la titularidad del organismo corresponderá a la Diputación.

Yo quisiera, de todas formas, introducir un elemento de tranquilidad en sus señorías respecto a este asunto. Quizás el equívoco está en que se considera muchas veces que las partidas presupuestarias son partidas absolutamente cerradas, e inflexibles y rígidas, las partidas presupuestarias son partidas abiertas en muchos casos, como es en éste. En este caso, el hecho de que se ponga una cifra u otra no significa que necesariamente el Hospital de Estella vaya a percibir precisamente hasta la última peseta de las que se consignen en los Presupuestos, sino que, a la vista efectivamente de las necesidades, a la vista del control que la Diputación realice sobre el centro, quiero tranquilizar también a sus señorías en el sentido de que el Hospital de Estella, en estos momentos, no realiza nuevas inversiones, en estos momentos no contrata nuevo personal, porque precisamente esa ha sido la condición que ha recibido el Hospital de Estella para percibir en ocasiones anteriores las subvenciones. De manera que, en estos momentos, no se está aquí cuestionando el

que el Hospital de Estella siga en su marcha ascendente hacia el déficit, sino que realmente se han tomado ya numerosas medidas para tratar de paliar ese déficit.

Yo también quisiera decir en este momento que no hay que ser alarmistas, y se lo digo al representante del Partido Nacionalista Vasco, que aquí ha manifestado que la Sanidad puede acabar con nuestra autonomía uniprovincial. Eso de la autonomía uniprovincial suena como a peyorativo. Yo creo que la autonomía navarra no es ni uniprovincial ni nada, es la autonomía de Navarra. Y malo será que los navarros no podamos soportar esa autonomía. Yo le quiero decir al señor representante del Partido Nacionalista Vasco que esto no es Biafra. ¿Eh? Afortunadamente. Que aquí estamos en una situación sanitaria verdaderamente importante, que el nivel sanitario navarro para sí lo quisieran otras Comunidades Autónomas. Que lo que hace falta en la Sanidad navarra es algo que nos vendrá dado por la asunción de competencias, que es el que exista una mejor coordinación de la actividad sanitaria de Navarra. Pero yo aseguro, e invito a sus señorías a hacer, hago la siguiente profecía, profecía que me atrevo a hacer no porque yo sea ni me considere un profeta, sino porque me parece que con los datos en la mano se pueden hacer previsiones, yo hago la siguiente previsión: creo que cualquiera que asuma el Gobierno de Navarra y que ejerza en su plenitud las competencias que nosotros podemos ejercer de acuerdo con el Amejoramiento del Fuero, difícilmente llegará a planificar la Sanidad de Navarra en forma sensiblemente diferente a la situación actual, con los hospitales generales que existen hoy en Navarra de titularidad foral, estatal y privada. Habrá que hacer, evidentemente, algunos retoques en algunos de ellos, con el Hospital Comarcal de Tudela, con el Hospital Comarcal de Estella. Pienso que esa definición hospitalaria de Navarra es muy difícil que sea superada o que sea modificada, porque creo que no es una definición absolutamente, vamos, una definición irresponsable, sino que responde a las necesidades concretas y reales de la población de Navarra.

Por tanto, señores, menos elementos de catastrofismo; eso sí, podría ocurrir, pero por otras razones ajenas a lo que es la planificación hospitalaria. Que si el INSALUD entra en quiebra, ese es otro problema diferente; los centros sanitarios, que naturalmente responden a las necesidades sanitarias de la población, no puedan ejercer y cumplir su función por falta de financiación. Pero eso será como consecuencia de la quiebra de un sistema ajeno, que es el sistema económico que no tiene repercusión con la propia planificación sanitaria. Es decir, la planificación sanitaria de Navarra, para responder a las necesidades de la población navarra, no diferirá de la realidad actual de Navarra, salvo en la dimensión de algunos centros hospitalarios que habrá que acometer, pero que realmente no

creemos que difiera sustancialmente de la que actualmente es.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Del Burgo. Debatida la enmienda «in voce» sustitutiva de la 111, vamos a someter a votación. Por favor tengamos las llaves en su punto justo, para que la votación salga correcta. Comienza la votación. Termina la votación.

SR. SECRETARIO: El resultado de la votación es el siguiente: a favor, 21; en contra, 20; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: Así pues, queda aprobada la enmienda «in voce» sustitutiva de la 111. Y pasamos a continuación a la enmienda número 25 mantenida por el partido socialista como voto particular sustitutiva de la misma.

(EL SEÑOR ARDÁIZ PIDE LA PALABRA.)

Sí, señor Ardáiz.

SR. ARDAIZ EGÜES: Señor presidente, nuestro Grupo Parlamentario desea retirar el voto particular que hacía referencia al texto enmendado por la enmienda «in voce» número 25.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por lo tanto, continuamos con la enmienda 114 mantenida también por el Partido Socialista, cuyo portavoz tiene su defensa.

SR. ARDAIZ EGÜES: Señor presidente, señoras y señores Parlamentarios, nuestro Grupo Parlamentario conoce el déficit estimado por la Clínica de la Milagrosa, cifrado en alrededor de cuarenta millones de pesetas para el ejercicio presupuestario de 1984. Sabemos también que es un servicio hospitalario que cubre una necesidad actual en Tudela y su comarca, y que así será hasta tanto no se abra el Hospital de Tudela. Como sus señorías bien conocen, la titularidad de la citada clínica es semipública, por cuanto en ella están representados, además del cabildo catedralicio, el Ayuntamiento de la ciudad de Tudela, y conocerán, igualmente, que, en la práctica, por la vía de la subvención sistemática de hecho, la Administración está haciéndose cargo de la amortización de los bienes patrimoniales existentes en dicha clínica. Saben sus señorías también que no buscamos en este caso una solución total como en el caso del Hospital Comarcal de Estella, sino una solución puente mientras se abre el Hospital de Tudela y encaminada a que ambas administraciones, la semipública que actualmente ostenta la titularidad y la foral que subvenciona, negocien los déficits que quedan pendientes en aquel momento. Mientras tanto, para cubrir esa laguna, nosotros hemos mantenido esta enmienda destinada a dotar con diecinueve millones quinientas mil pesetas a la Clínica de la Milagrosa para el ejercicio presupuestario de 1984, y ese es el sentido de nuestra enmienda, para la cual solicitamos el voto favorable de sus señorías. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardáiz. ¿Para turno a favor de la enmienda 114? (PAUSA). Señor Viñes, señor Ayesa, señor Ciáurriz. El señor Viñes tiene la palabra.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor presidente. Intervengo en turno a favor y para explicar fundamentalmente nuestro cambio de actitud, respecto a los debates en Comisión de esta misma materia, de esta misma enmienda. De la documentación que nosotros disponemos y dispusimos también, por tanto, en Comisión, los números que a nosotros nos salían eran que el déficit de la Clínica de la Milagrosa en 1983 está estimado en diez millones de pesetas. Por eso, nos parecía excesiva la subvención de diecinueve millones y medio, cuando realmente los déficits constatados de documentación de la propia Clínica eran de diez millones, y así manifestamos que estábamos conformes en diez millones que era el déficit real de la Clínica de la Milagrosa.

Pero también manifestábamos un criterio y ese criterio es que Unión del Pueblo Navarro está por la apertura del Hospital Comarcal de Tudela dentro de la política sanitaria comarcal y la apertura de éste cuanto antes, en el momento que esté ya finalizado; y el Hospital de Tudela puede abrirse a finales de este año. Por eso nosotros manteníamos y mantuvimos una enmienda de abrir una partida que permita el funcionamiento del Hospital de Tudela dentro incluso de este año o lo más tardar en enero de 1985. Entendíamos también, y entendemos, que lo que pudiera ser potenciación de nuevas inversiones, nuevos compromisos de la Clínica la Milagrosa puede, en cierta medida, demorar la apertura del Hospital de Tudela. Y nosotros entendemos que el área de Tudela necesita su Hospital Comarcal para alcanzar los niveles asistenciales y de calidad que merece el área de Tudela, que en este momento son setenta y cinco mil habitantes, y por cuanto la Clínica la Milagrosa está consolidando un sistema hospitalario asistencial absolutamente obsoleto, que es el que surgió; nació en el sistema de Seguridad Social sobre los años cincuenta y que ha sido superado por la política posterior de hospitales, de residencias y de hospitales generales. En este sentido, creíamos que efectivamente hay que apoyar a la Clínica la Milagrosa. Creíamos que la cantidad era, efectivamente, excesiva y, porque no estábamos dispuesto a apoyar ninguna consolidación de un sistema asistencial inadecuado para el área de Tudela que no sea la apertura cuanto antes del Hospital de Tudela y a poder ser dentro de este mismo año. Con estos criterios, sin embargo, entendemos que si nosotros estimamos que, efectivamente, hay que apoyar a la Clínica la Milagrosa y, a pesar de ser una clínica privada —semipública, semiprivada ha sido manifestado—, nosotros entendemos que es privada aunque surja de una función pública antigua, que efectivamente puede necesitar ese apoyo.

Siempre con esa garantía manifestada y voluntad manifestada por el Grupo Socialista que su criterio también de Grupo Parlamentario es, efectivamente, que no se demore la apertura del Hospital de Tudela, y que sea en tanto el Hospital de Tudela no esté en funcionamiento. Por eso, nuestro Grupo se manifestará a favor de esta enmienda. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. Señor Ayesa, para turno a favor.

SR. AYESA DIANDA: Nosotros, el Grupo Popular, como se dijo en Comisión, estaba dispuesto a apoyar con un condicionamiento, que era que la subvención se hiciese exclusivamente hasta el momento de la apertura del Hospital de Tudela. Y nosotros, por eso, y por la contrapartida, votamos en ese momento que «no», pero estamos dispuestos, vistas las necesidades y las situaciones específicas, a cambiar nuestro voto a favor del sí afirmativo a la propuesta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. El señor Ciáurriz...

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Sí, también desde aquí, señor Presidente, para reiterar nuestro voto en Comisión, que fuera favorable a esta subvención, porque entendemos que, efectivamente, la Clínica de la Milagrosa está haciendo una labor que necesita esta subvención en tanto el Hospital de Tudela pueda ponerse en marcha. En cualquier caso, decir que el Hospital de Tudela se pondrá en marcha. Ya se ha dicho aquí antes, pero que tendrá que, previamente, según nuestro criterio, planificarse la Sanidad total en Navarra. Añadir, y ya para terminar, que de la cuestión de la autonomía uniprovincial, que decía el señor Del Burgo, no he podido hablar antes, pues, no es una cuestión despectiva. Es simplemente un hecho objetivo que está ahí y que no significa nada despectivo sobre Navarra. Lo que nosotros decimos es, y lo que él piensa, no sé si en fase de profecía o no, como decía antes, que si el INSALUD quiebra, será un gran problema pero como quiebre la INSALUD transferida a Navarra va a ser un problema para Navarra verdaderamente importante. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ciáurriz. Obviamente, no hay turno en contra. No obstante, señor Ardáiz, como réplica...

SR. ARDAIZ EGÜES: Renuncio señor Presidente la réplica.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardáiz. Así pues, vamos a someter a votación la enmienda número 14, mantenida por el Partido Socialista. Señores Parlamentarios, comienza la votación de la enmienda número 114. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Resultado de la votación: votos afirmativos, cuarenta y cuatro.

SR. PRESIDENTE: *Ha sido aprobada la enmienda número 114, mantenida por el Partido Socialista por unanimidad. Y así pasamos a la enmienda «in voce» número 26 como voto particular sustitutivo y mantenido por el Partido Socialista. El Portavoz tiene su defensa.*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Gracias, señor Presidente. Llegados a este punto en el que de aquí en adelante vamos a ver unas cuantas enmiendas y votos particulares referidos a política de transferencias de gasto corriente a entidades benéfico-sociales, es preciso recordar uno de los principios generales que inspiran estos Presupuestos, principios generales que fueron pactados previamente entre la Diputación, redactora del proyecto y los representantes de los Grupos Parlamentarios o partidos políticos aquí presentes. Y es aquel principio general que hacía referencia a los criterios de austeridad y eficacia que debían presidir la política de transferencias corrientes y consecuentemente la necesidad de reasignar los gastos a los proyectos más rentables desde el punto de vista económico o social. El hecho de que mantengamos este voto particular no significa que con ello pongamos en duda la eficacia de su labor o la rentabilidad social de la Cruz Roja. De ningún modo, porque sería negar la evidencia. Y es evidente que ambas, eficacia y rentabilidad social, son de alto grado. Pero entendemos que debe ser el sector público, la Diputación, en este caso, quien determine las prioridades, ya que, de otro modo, por mor de las necesidades sociales, que las hay, por supuesto, y que además siempre las habrá mientras la solidaridad no sea una mera palabra, un concepto, y pase a ser una realidad, mientras existan estas necesidades en el sector de la asistencia social, decía, cada año se incrementarán los gastos corrientes del sector privado sin que la Administración Pública ejerza ningún control, no solamente sobre el dinero, lo cual sería fácil, sino ni siquiera sobre los diversos programas a realizar, el orden de prioridades de los mismos, etcétera.*

Entendemos que la finalidad de las entidades benéfico-sociales, sin ánimo de lucro, debe ser la de complementar las actuaciones del sector público en la materia, pero siempre desde una planificación general hecha por la Administración, de manera que, tanto el incremento de plantillas como las nuevas inversiones, o la creación de nuevos programas asistenciales, etc. cuenten con el visto bueno de la Administración Pública, en el marco de la antedicha planificación, vía convenio o cualquier otro tipo de concertación. Nada más señorías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ardaiz. ¿Para turno a favor de la enmienda «in voce» número 26, como voto particular del Partido Socialista? (PAUSA). ¿Para voto en contra? Señor Cabasés, señor Ayesa. El señor Ayesa, tiene la palabra. Sí, señor Viguria.*

SR. VIGURIA CAPARROSO: *Señor Presidente, al solo efecto de fijar la oposición, nosotros estamos en contra, pero no vamos a utilizar el turno.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

SR. AYESA DIANDA: *Señor presidente, señorías, muy brevemente, nosotros queremos fijar la posición del Grupo Popular en contra del voto particular del Partido Socialista y a favor de la enmienda «in voce» número 26. Y lo hacemos así porque creemos que una asociación como la Cruz Roja, que realiza una labor importante en materia de asistencia en muchas situaciones difíciles y catastróficas y sobre todo que realiza una gran labor en las carreteras de Navarra, en ese desgraciado caso en que se produzcan accidentes, y que realiza, además, también programas importantes de apoyo a la juventud, creo que merece por nuestra parte todo nuestro apoyo. Pero es que, además, añadiré que las subvenciones que se han dado a la Cruz Roja durante estos últimos años, han estado congeladas, y que, realmente, la situación de la Cruz Roja nos consta en estos momentos que es difícil y que esta ayuda es absolutamente indispensable para su buen funcionamiento. Y que nos plantearían un grave problema, sobre todo en aquellos centros que mantienen en puntos neurálgicos de carreteras de Navarra que haría que tuviesen que reconsiderar el cierre de algunos de ellos, por eso nosotros vamos a votar en contra del voto particular del partido socialista. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayesa. Señor Cabasés...*

SR. CABASES HITA: *Si me lo permite el señor presidente, brevemente y desde aquí, para señalar que aunque estoy de acuerdo y creo que todos estaríamos de acuerdo en que, efectivamente, el sector público tiene que ir asumiendo determinadas tareas sobre todo en lo que se refiere a asistencia social. Está claro que la Cruz Roja viene ya desarrollando una serie de actividades que van en beneficio de todos, que además es una institución que no tiene fines de lucro, que no tiene ánimo de lucro y, por lo tanto, que el aprobar el voto particular supondría menos dinero, y menos dinero supone menos actividad. Yo creo, por otra parte, que quizás se ignora en gran medida el cúmulo de actividades que desarrolla esta institución, que no solamente se comporta como una institución asistencial, sino también educativa y formativa en muchos aspectos que, como decía el señor Ayesa, tiene congeladas las subvenciones que ha percibido en años anteriores, y que indudablemente, aunque sólo fuese por aplicar a la subvención que ya tiene en sí reconocida, sin perjuicio de que en su día el tema de asistencia social pueda tratarse de otra manera por parte del Parlamento, si únicamente nos hiciésemos referencia a la aplicación de la inflación, correspondería ya el haber incrementado en años anteriores esta*

partida. Por lo tanto, anunciar nuestro voto contrario al voto particular socialista. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Su turno de réplica, señor Ardáiz.

SR. ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente, desde el escaño si me lo permite, solamente para explicitar que nosotros en ningún momento nos oponemos a que la Cruz Roja tenga su partida presupuestaria correspondiente, ni queremos abogar las actividades de la Cruz Roja, sino, simplemente, estaríamos dispuestos a prever una partida presupuestaria, incluso mayor, si previamente se trajera a esta Cámara un convenio con dicha entidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardáiz. Debatido el voto particular a la enmienda número 26, sustitutivo por parte del Partido Socialista, vamos a someterlo a votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Resultado de la votación: votos afirmativos, 20; en contra, 24; abstenciones, cero.

SR. PRESIDENTE: Así pues, queda rechazado el voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Socialista, sustitutivo de la enmienda número 26 y, por tanto, aprobada esta misma enmienda 26, incorporada al dictamen, que fue elaborado por la Comisión. Y pasamos, seguidamente a la enmienda número 117, mantenida por Unión del Pueblo Navarro, cuyo portavoz tiene su defensa, señor Viñes.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, nuestro Grupo defendió una enmienda de incremento de gasto a favor de la Junta de Protección de Menores. Y el motivo de este incremento se debe, fundamentalmente, a que esta institución viene funcionando con los apoyos y ayudas de la Diputación Foral, bloqueados en los Presupuestos desde el año 1981, sin perjuicio de que repetidas veces, de nuevo, hay que acudir al Parlamento con créditos extraordinarios que permitan su normal y adecuado funcionamiento. Porque no olvidemos que la Junta de Protección de Menores es una organización de servicios, servicios que cada año cuestan más por cuanto que atienden en hogares a la infancia, a la juventud carente de hogar, con problemas familiares, en donde los costos familiares de esas unidades o de esas células evidentemente se incrementan. Sin embargo, hay un bloqueo de la cantidad en la subvención por parte de los Presupuestos desde el año 1981.

Entendemos que esta función de la Junta de Protección de Menores debe ser reconocida, reconocida como servicios a la infancia y juventud, que quedan encajados absolutamente dentro de la Ley de Asistencia Social, que este Parlamento aprobó. Y una de las funciones que se establecen y de las

competencias y de las áreas de actuación en la Ley de Servicios Sociales es precisamente esta protección y estas formas y modelos de atención. Por tanto, entendemos que no es una subvención a una institución a la que se le haya ocurrido hacer algo, sino que está enmarcada dentro de las prioridades y necesidades que el Parlamento ha establecido para la atención de estos grupos de población.

Yo escuché, o tuve que escuchar en Comisión, algo que me sonó muy mal en los oídos, y es cuando se me decía: es que hay leyes que son papel mojado y otras que son para cumplirlas. Yo creo que no encaja en un marco parlamentario el decir que hay leyes que son papel mojado y otras que son las que se cumplen. Porque son papel mojado aquellas que no se cumplen y todos tenemos la obligación de cumplir las leyes, y más especialmente, quienes tenemos la responsabilidad de establecerlas. Por tanto, la Ley de Servicios Sociales de Navarra no es una ley que sea papel mojado, es una Ley que tenemos que hacer el esfuerzo de su instrumentación y de su cumplimentación. Naturalmente que en las leyes hay flecos que, evidentemente, coyunturalmente son imposibles a veces de cumplirlas en su totalidad, pero los objetivos, los fines de la Ley de Servicios Sociales creo que va a ser el norte, la guía que este Parlamento lleve para atender los servicios sociales. Porque les diré más. Sólo hay dos Comunidades Autónomas que tengan Ley de Servicios Sociales aprobadas en sus Parlamentos, Navarra y Euzkadi. Y me atrevería a decir que es más redonda y más adecuada la Ley que tiene Navarra. Y les diré más, que todas las Comunidades Autónomas están preocupadas por regular en sus Parlamentos los Servicios Sociales y, precisamente, la Ley de Navarra, la Ley Foral de Servicios Sociales está sirviendo de modelo a distintas Comunidades que se acercan hasta Navarra para conocer y encauzarlos con las mismas líneas y criterios.

Precisamente, la Junta de Protección de Menores, es uno de los instrumentos de Navarra, que viene adecuando esas funciones y esos servicios. Pero no puedo soslayar además hasta qué punto son obligaciones del Presupuesto de Navarra, de la Hacienda Foral, en su justa medida, esta atención. Ustedes saben que la financiación de estos servicios de la junta provenían del cinco por ciento del impuesto de espectáculos y de las tasas del juego. Y que el impuesto de espectáculos era obligación de la Diputación Foral su recaudación, y así lo venía haciendo, y que las tasas del juego de momento no nos han revertido porque se fueron a la Hacienda Nacional, sin perjuicio de que en su momento, sin duda, sean unos ingresos y una financiación y unos tributos que, evidentemente, puedan ser recuperados. Pero es que a los Presupuestos de 1983 del Estado, la tasa finalista del impuesto de espectáculos y también la tasa finalista del juego para estos servicios ha desaparecido. Se recauda esa tasa, pero, evidentemente, engrosa la Hacienda

Nacional. Y los distintos servicios son atendidos ya por responsabilidad directa de la Hacienda. Y, por tanto, nos encontramos en este momento haciendo ese parangón, y sin perjuicio que en este momento no estén ingresando en las arcas forales lo que puede provenir del juego en este momento, es responsabilidad de la Hacienda Foral el llevar a efecto la atención de estos servicios, que no podemos seguir colapsando económicamente. No es un incremento de transferencia de gastos corrientes, porque, evidentemente, desde el año ochenta y uno, como decía, ha sido bloqueado y hay que atender en su plenitud las necesidades de estos servicios en el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales, y en el cumplimiento de los compromisos económicos que la Hacienda Foral y Navarra tenga para este tipo de servicios. Por eso, rogamos a los Grupos Parlamentarios consideren estos aspectos y apoyen, para que de nuevo no tengamos que venir con créditos extraordinarios, etc., etc. para subvenir las necesidades reales de cada día, que sube la cesta de la compra y sube también la cesta de la compra para estos servicios que dan todos los días techo, comida y educación a estos centros de Protección de menores. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. ¿Para turno a favor? (PAUSA). Señor Ayesa. El señor Ayesa, tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Señor presidente, señoras y señores Parlamentarios, el Grupo Popular, y yo creo que con el Grupo Popular todos los grupos de la Cámara, es sensible a la labor que realiza tanto el Tribunal como la Junta de Protección de Menores. Y nosotros y el Grupo Popular va a apoyar esta enmienda de Unión del Pueblo Navarro porque considera que es importante la labor que estos dos organismos realizan en Navarra, y yo diría que no sólo en Navarra sino en toda España. Y más en unos momentos como los actuales en que tantos problemas tenemos con nuestra juventud, y estos centros y estos pisos que la Junta tiene instituidos, dan un cobijo y una educación a una parte de nuestra juventud que se encuentra en una situación de abandono por una serie de causas, que yo no voy a destacar aquí, porque son conocidas de todas sus señorías.

Pero es que, además, la congelación a que han estado sometidas durante un tiempo las subvenciones del Tribunal, y como muy bien ha dicho el Portavoz de Unión del Pueblo Navarro, hace que en estos momentos la situación de la Junta sea verdaderamente difícil económicamente, porque los gastos suben y las subvenciones como antes he dicho, están congeladas. Por esto, nosotros, el Grupo Popular va a apoyar la enmienda de Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. ¿Para el turno en contra? (PAUSA). Señor Ar-

dáiz. El señor Ardáiz, tiene la palabra. Señor Ciáurriz, también.

SR. ARDAIZ EGÜES: Señor presidente, señoras y señores Parlamentarios, de nuevo nos encontramos ante una nueva enmienda que incrementa las transferencias de gastos corrientes en un 50 por 100 más. Aunque este Parlamentario, que ahora les está dirigiendo la palabra, no estaba presente en los debates de la anterior legislatura, a través de la lectura pormenorizada de los Diarios de Sesiones de esta Cámara, donde están transcritos los debates de los presupuestos de años anteriores, he observado que repetidamente se hacía alusión a la necesidad de condicionar esta subvención a la formalización de un convenio. Hasta la fecha no tenemos noticia de que se haya realizado tal convenio que nosotros, tal como he señalado en intervenciones anteriores, reclamamos para todas aquellas actividades, que realizadas por el sector privado o centros ajenos a la Administración, son financiadas con dineros públicos.

Le he oído al señor Viñes que le dolió escuchar en Comisión que hay leyes que son papel mojado. Nosotros, evidentemente, no lo dijimos. Pero a mí me duele también escuchar que esta ley es, sirve de modelo a otras Comunidades. Pero me está dando la sensación de que sirve de modelo exclusivamente para copiar lo que pone en el papel. Porque, en Navarra, hasta la fecha, el cumplimiento ha sido bastante precario. Y ya que se ha hecho referencia a la citada ley, yo quiero recordar a sus señorías, que en el artículo dos, cuando habla de los principios generales, habla continuamente, hace alusión a la responsabilidad pública en la materia, y asumiendo la Administración Pública, tanto la responsabilidad en los recursos financieros como en los organizativos. Pero, hasta la fecha, siempre estamos hablando aquí de recursos financieros y nunca de organizativos ni de planificación. Y se habla también de que la Administración debe planificar y coordinar tanto los servicios y actuaciones de la Administración como los promovidos por la iniciativa privada. Y nada de eso se está haciendo. Por lo cual, entendemos que no existe fuerza moral para aumentar la consignación ya presupuestada por el Gobierno de Navarra con un montante de treinta y cuatro millones de pesetas. Nada más señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardáiz. El señor Ciáurriz, tiene la palabra.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, como decía y como se desprendía de las palabras del señor Viñes, a los vascos, tanto de aquí como del resto de Euzkadi, nos preocupa mucho el tema de los Servicios Sociales pero yo no voy a hacer en mi intervención relación, porque ya se ha dicho por el señor Ardáiz, en referencia con la concreta ampliación de esta partida, sino más bien quiero hacer

referencia a un hecho que nos hemos olvidado a la hora de plantear este problema.

Nos hemos olvidado, porque yo recibí y creo que habríamos recibido todos Parlamentarios, con fecha 15 de octubre de 1983, un informe de la Cámara de Comptos de Navarra, que fue solicitado por la Diputación, respecto a unas deudas y un planteamiento que tenía con el Tribunal de Menores y con la Junta Tutelar de Menores. En aquel informe se llegaba a la conclusión de que, efectivamente, el Tribunal de Menores, la Junta de Protección de Menores, la Junta Provincial, adeudaba, adeudaba, lo decía así, a la Administración Pública unas cantidades importantes que ascendían a treinta y tantos millones de pesetas. Y nos decía en aquel informe que su opinión era que tal cantidad debía contemplarse en la resolución del convenio que se hiciera para el funcionamiento posterior. No tiene la culpa la Administración Foral, ni tiene la culpa, por tanto, el contribuyente navarro, que en un momento determinado la tasa del juego no la haya percibido la Diputación como debiera de haberla percibido, o que el impuesto de menores hubiera sido suprimido por parte del Estado.

Es necesario hacer un convenio y esa es la base fundamental. Es necesario, además, que ese convenio, la Junta Provincial intervenga y financie porque tiene que provenir del Estado gran parte de esos servicios, y creemos que, en tanto no se realice ese convenio, tendremos poca fuerza moral si desde aquí publicamos la partida a la hora de enfrentarnos a esa realidad, que es la de realizar el convenio con la Junta de Menores. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ciáuriz. En nombre de la Diputación, señor Del Burgo, tiene la palabra.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Señor presidente, señorías, para información de los señores Parlamentarios les diré que, en este tema, tenemos que distinguir dos cosas que son diferentes. Uno es el Tribunal y otro la Junta de Protección de Menores. El Tribunal tiene unas competencias jurisdiccionales que nunca van a pasar, al menos por el momento, a la competencia de la Diputación, puesto que afectan a la función de juzgar. En consecuencia, eso está dentro de lo que se constituye unidad constitucional, y el Tribunal, como tal, el Tribunal, en su actuación de tutela o de prevención o de corrección de la delincuencia juvenil, seguirá siendo competencia, no de la Diputación, sino del Estado.

En cambio, respecto a la Junta de Protección de Menores, tengo que decir que las cantidades que se consignen en este Presupuesto, aunque aparezcan en este momento como transferencias a un ente que no depende de la Diputación, dentro de muy breve tiempo eso corresponderá o será una competencia estricta de la Diputación. En estos momentos, la Diputación aprobó un convenio, tiene ya aprobado el texto del convenio con el Consejo Superior de Pro-

tección de Menores. En ese convenio se contempla la asunción por Navarra de todas las funciones de la Junta, que consecuentemente desaparecerá como tal para ser asumida directamente por la propia Administración. Y lo que sí tengo que decir es que esta Junta, en estos momentos, está desarrollando su labor de una manera precaria, porque, precisamente, como llevamos ya un par de años o tres en el que las transferencias a entidades ajenas a la Diputación han sido recortadas sistemáticamente como consecuencia del criterio, sano por otra parte, de no incrementar las subvenciones a terceros, sino aquello que sean inversiones o gasto de capital, es evidente que la Junta se resiente enormemente, en estos momentos, su actuación. Yo diría también, que, en estos momentos, en los Presupuestos de Navarra, que por cierto no cumplimos la previsión de la Ley de Servicios Sociales, porque la previsión de la Ley de Servicios Sociales es que destinemos el 6 por 100 de los Presupuestos de Navarra a materia relacionada con los Servicios Sociales, el 6 por 100 de cincuenta mil millones son tres mil millones de pesetas, y en estos momentos hay consignados en los Presupuestos del orden de dos mil millones de pesetas; es decir, el 4 por 100.

Yo sí tengo que decir que, en el tema de infancia y juventud, hay una carencia en los Presupuestos en este momento del orden de unos cincuenta a sesenta millones de pesetas. No solamente para lo que se refiere a la Junta, sino para actuaciones de reinserción, para actuaciones dirigidas, precisamente, a la prevención de los graves problemas que en estos momentos atraviesa nuestra infancia y juventud en nuestros sectores marginados. Consecuentemente, insisto en que lo que se dé a la Junta Superior de Menores no va a ser, en definitivas cuentas, una transferencia a un organismo, digamos, ajeno a la Diputación, sino va a ser, en definitivas cuentas, una partida presupuestaria que será propia de la Diputación, propia de la actuación de la Diputación, tan pronto como se firme ese convenio que, repito, está ya negociado por la Diputación, y que únicamente depende de la conformidad de Madrid. Pero que, en principio, oficiosamente también, nos han informado de que están de acuerdo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Del Burgo. Su turno de réplica señor Viñes.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Un turno de réplica que espero sea breve para resaltar que aquí se ha utilizado una palabra mágica, me atrevería yo a decir, dentro de la Administración de Servicios Sanitarios y Sociales, que es la palabra convenio. Y me alegro mucho haberla oído, porque, precisamente, es el motivo de una de nuestras enmiendas, que posteriormente vuelve a aparecer como voto particular del Partido Socialista. Convenio; convenio para el cumplimiento adecuado y conocimiento y control de la administración de aquellos servicios dados por terceros

que, efectivamente, son responsabilidades y competencias del propio ejecutivo, de la propia Diputación Foral. Me parece adecuado y me parece perfecto. Me parece también muy adecuado y me alegra el camino que acaba de manifestar Don Jaime Ignacio del Burgo de que, efectivamente, el convenio está ya preparado por parte de la Diputación Foral para esta materia.

Y volviendo a insistir en el tema del cumplimiento de las leyes, que yo diría que el cumplimiento de las leyes por parte del ejecutivo, y especialmente por los Parlamentarios, es un problema de voluntad política y nuestro Grupo Parlamentario tiene voluntad política de cumplir la Ley de Servicios Sociales y adecuar los Servicios Sociales; y que, por tanto, en ese sentido nos manifestaremos de manera reiterativa, si hace falta, de que las Leyes que se promulgan deben ser cumplidas y que eso depende de que exista o no exista voluntad política por parte de los Grupos Parlamentarios para llevar adelante sus propias leyes. E insistir, simplemente, que ésta es una materia ya de obligación y responsabilidad de la propia Diputación, por cuanto que la financiación de estos servicios vienen de los fondos públicos, obligatoriamente de fondos públicos, como ha hecho el Estado, y que los fondos públicos para atender a estas necesidades provienen de dos tasas forales, independientemente de que en este momento se estén o no haciendo efectivas. Por tanto, no podemos esperar a que no se haya hecho efectivo, y hasta que las tasas del juego reviertan en la Hacienda Foral, dejar que aquellos servicios necesarios queden deteriorados por esa falta de previsión, o esa falta de adecuación de lo que son obligaciones y responsabilidades y derechos de la propia Hacienda Foral.

Por eso, insistir en esa competencia, en esa responsabilidad que es exclusiva de la Hacienda Foral, y de los recursos públicos forales para atender estas necesidades, y evitar el colapso y el deterioro de estos Servicios. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. Pasamos a la votación de la enmienda número 117, mantenida por Unión del Pueblo Navarro. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Resultado de la votación: votos afirmativos, 21; negativos, 23; abstenciones, cero.

SR. PRESIDENTE: Así pues, queda rechazada la enmienda número 117, mantenida por Unión del Pueblo Navarro. Y entramos en la enmienda número 119, como voto particular del Partido Socialista a la misma, cuyo Portavoz tiene su defensa. Señor Ardáiz.

SR. ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, sin ánimo

de volver a repetir los argumentos que he expuesto en el debate del voto particular, que hemos mantenido respecto a la enmienda «in voce» número 26, y en el anterior turno en el que he hablado, y que igualmente sirve para todo lo referido a subvenciones al sector privado, sin querer repetir, digo, puesto que estoy convencido de que la reiteración no da la razón sino cansancio, sobre todo cuando se contesta a las razones que se dan con paradojismos, las doy por oídas todas las que he dado hasta la fecha. Y añadiré solamente lo siguiente: el Servicio de Asistencia Social, organismo autónomo dentro de la Administración Pública de Navarra, como bien conocen sus señorías, atiende en la actualidad a disminuidos psíquicos y, además, está construyendo un centro para profundos en Estella. Y se ha conseguido del Estado financiación para otro centro de similares características en Tudela.

Ya sé que un Parlamentario de esta Cámara, no precisamente de mi Grupo, piensa que, cuando desde esta tribuna se habla de racionalidad en el gasto, es porque quien a ella se refiere carece de otros argumentos. Tan repetidamente se ha expresado en este sentido tanto en Comisión como en el Pleno a lo largo del debate de ayer, que nos está ofreciendo en bandeja a los que estamos pasando por esta tribuna un argumento «ad hominem» para demostrar que su señoría es quien puede carecer de otros razonamientos válidos al calificarnos a los que apelamos a la racionalidad en el gasto, como vacíos de otras argumentaciones. Viene esto a cuento de que no tengo otra razón, mas que el aludir a la necesidad de racionalizar el gasto corriente por cuenta ajena, sobre todo cuando el marco está sin definir, como he dicho antes, aludiendo a la Ley de Servicios Sociales. Cuando la Administración es una mera máquina de dar dinero, despojada de cualquier otra función, sobre todo de la primordial, que es la de la planificación. Nada más señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardáiz. ¿Para turno a favor de este voto particular del Partido Socialista? (PAUSA). ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Viñes, señor Ayesa. El señor Viñes, tiene la palabra.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, yo desearía utilizar este turno en contra evitando entrar en el equívoco de lo que es la racionalidad de los servicios o no racionalidad, pero, sobre todo, para salir al paso de una manifestación repetida dos veces que, entiendo, no es justa en su apreciación. Y que es concretamente la falta de planificación en el área de Servicios Sociales, y la falta de control en esta área. Entendemos que no es así, entendemos que los recursos que van apareciendo en los Presupuestos en los últimos años para atender estas áreas están siendo perfectamente conocidos, controlados, conociendo la eficacia, la rentabilidad de cada una de las áreas y de cada uno de los servicios,

y no puede achacarse que sea simplemente el largar dinero, el lanzar dinero, sin un control de la eficiencia de esos recursos económicos, para cumplir programas de objetivos que son de la Administración. No olvidemos que esta serie de instituciones y organismos que, efectivamente, son merecedores de estas subvenciones, están cumpliendo aunque sean terceros papeles de colaboradores y asociados en los programas de la propia Administración. Y esto es evidentemente así, y son con fondos públicos, que son vigilados y controlados en su eficacia y su eficiencia. Por tanto, el que esas obligaciones propias de Diputación, aunque sean hechos por terceros, tengan los recursos adecuados para cumplir sus objetivos y sus fines en esta Ley de Servicios Sociales, creemos que es adecuado cuando es necesario el cumplimentar, insisto, por ese bloqueo presupuestario del año ochenta y uno, y las necesidades, naturalmente, económicas crecen. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. El señor Ayesa.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, si me lo permite, muy brevemente, desde aquí. Nosotros vamos a votar en contra del voto particular del Partido Socialista, porque entendemos que el centro de San Francisco Javier de Elcano está dentro de aquellas asunciones por parte de la Diputación de los subnormales profundos, y cumple una misión que, efectivamente, aunque sea hecha por terceros, cumple y está dentro de las normas que la Diputación estableció al asumir la protección de los subnormales profundos como primera parte del programa de subnormalidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Su turno de réplica, señor Ardáiz.

SR. ARDAIZ EGÜES: Sí, señor Presidente. Desde el escaño, porque es solamente para decir que, cuando se nos contesta diciendo que, efectivamente existen esos convenios, existen esos conciertos, entre la iniciativa privada y la Administración Pública, nos gustaría que hubieran figurado en el Presupuesto, si así fuera, las partidas consignadas, haciendo referencia a esos convenios, que dicen que están establecidos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardáiz. Señores Parlamentarios, vamos a someter a votación el voto particular del Partido Socialista a la enmienda 119. Comienza la votación. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Resultado de la votación: votos afirmativos, 20; negativos, 24; abstenciones, cero.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular, promovido por el Partido Socialista sustitutivo de la enmienda número 119 y, por tanto, aprobada la enmienda 119, incorporada al dic-

tamen elaborado por la Comisión. Y seguidamente también pasamos a la enmienda 120, como voto particular del Partido Socialista, sustitutivo de la misma, cuyo portavoz tiene la palabra.

SR. ARDAIZ EGÜES: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, según información aparecida en diversos medios de comunicación, la entidad benéfico-social beneficiada por la enmienda aprobada en Comisión fue auditada en su momento, como sus señorías recuerdan, y se demostró que los déficits que argumentaba para merecer nuevas subvenciones, no eran de tanto volumen como se había manifestado en un principio. No cabe duda que las auditorías conforman un medio de control del sector público sobre el privado, pero incompleto. Incompleto por cuanto se trata de un control a posteriori siempre, y no creemos que esa sea la mejor forma de funcionamiento. Entendemos que debe procederse justamente al revés. La Administración debe planificar primero, como ya lo vengo repitiendo a lo largo de toda la mañana, y las entidades privadas, nutridas con fondos públicos, deben someter su crecimiento, sus nuevas inversiones, sus plantillas a esa planificación previa, y complementar, de ese modo, la actuación del sector público en la materia. De otro modo nos vamos a encontrar en un tiempo, en un plazo de tiempo muy corto con múltiples situaciones como la presente, en que de una subvención de cuarenta millones, se pasa a una cifra de casi un 300 por 100 más, sobre lo presupuestado por la Diputación, y que por el mismo motivo, de seguir con la misma política de subvenciones, el próximo año será el 600 o el 1.000 por 100, porque sólo depende, y exclusivamente depende, de la voluntad de crecimiento de las entidades privadas. Nada más señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardáiz. ¿Para turno a favor para este voto particular del Partido Socialista? (PAUSA). Sí, señor Catalán. ¿Alguién más? Señor Viñes. El señor Viñes tiene la palabra.

SR. VIÑES RUEDA: Señor Presidente, señores Parlamentarios, estamos en conformidad con las manifestaciones que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, señor Ardáiz, en relación con este incremento que surge en la enmienda de setenta y siete millones para la institución ANFAS. Y desearía manifestar a todos los señores Parlamentarios que no estuvieron presentes en la Comisión de Hacienda que, evidentemente, esta enmienda salió con un único voto a favor, ante un poco de sorpresa de los propios parlamentarios que en sus manifestaciones, dudaban que, efectivamente, fuera oportuno y conveniente el incremento de una subvención de setenta y siete millones a una institución, que ya por parte de Diputación está apoyada por encima de más de cuarenta millones de pesetas.

Pero, además, desearíamos ser coherentes con la línea que venimos manifestando de que no

debemos sobrepasar los límites que el propio Parlamento va marcando en el área de Asistencia Social y de Servicios Sociales, el marco, e insisto una vez más, de la Ley de Servicios Sociales. Y realmente la institución ANFAS, los servicios que presta se escapan de la Ley de Servicios Sociales. Evidentemente atiende a un colectivo de subnormales medios y ligeros a través de sus servicios por cuanto que las otras subnormalidades psíquicas, las profundas, vienen siendo atendidas por otros centros e instituciones, y no podemos sustraernos a que el Gobierno de la Nación, el Congreso ha dictado una ley de protección al minusválido de progresiva aplicación a lo largo de cuatro o cinco años, en donde se contemplan los problemas específicos de los servicios que atiende la institución ANFAS, que los encuadra, no en el área concreta y específica de Servicios Sociales en sí mismo, sino de protección a la subnormalidad ligera dentro del marco del empleo con contribución y colaboración del Estado muy amplia, con contribución y colaboración de las empresas muy amplia, con colaboración de la INEM. Por tanto, ese es el marco en donde debe fijarse primaria y fundamentalmente el tema de los centros y las instituciones de ANFAS. Evidentemente, un incremento sorprendente, sorpresivo, porque, más que sorprendente, fue sorpresivo en la Comisión de Hacienda. Nuestro Grupo no puede estar a favor de que eso se consolide. Y, en ese sentido, creemos que debe ser rectificado.

Tampoco creemos que se haya matizado y analizado suficientemente si, efectivamente, la institución ANFAS necesita un apoyo algo mayor que el que tiene. Si son dos millones, si son tres, si son siete no lo sabemos; no está suficientemente analizado. Y no está suficientemente analizado y conocido porque, evidentemente, como decía el representante del Partido Socialista, los estudios que se vienen haciendo no son convincentes hasta el momento para medir si merece un poco más de apoyo, incluso no en el marco específico de lo que son los Servicios Sociales, pero sí necesita otro tipo de apoyo. Por eso, nuestro Grupo que cree que no debe ser consolidada esta enmienda. Se abstendrá a través de las razones que se han expuesto en cierta identidad con el Portavoz del Partido Socialista. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. El señor Catalán.

SR. CATALAN RIOS: Gracias. El Grupo Popular considera que la labor a efectuar por ANFAS es una labor muy importante. No queremos entrar a discutir el tema de las auditorías, aunque, naturalmente, respetamos el rigor con que se llevan éstas. No obstante, consideramos que la labor está por encima de este tipo de auditorías en este caso.

Nosotros estamos por la vía de apoyar la idea del Partido Socialista, en el sentido de hacer un convenio con este tipo de sociedades. No obstante,

sin embargo, respetando precisamente el tipo de gestión autónomo y privado de estas instituciones. Por lo tanto, consideramos que, en el futuro, debe ser el convenio el que debe regir la relación entre Diputación y este tipo de centros privados. Pero, insisto, respetando precisamente, la gestión autónoma y privada de este tipo de centros. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Cíaurriz.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, como se suele decir con sabiduría, poco dura la alegría en casa del pobre. Al día siguiente de esta votación, que, efectivamente, fue una votación que no esperaba nadie, porque con el voto del Partido Nacionalista Vasco se aumentó la subvención a ANFAS en setenta y siete millones de pesetas, con la abstención de todos los Grupos mayoritarios, leía en los medios de comunicación que, quizás la atención que los Parlamentarios estaban prestando a la selección española, que estaba jugando con Malta, entonces ya iba pues... siete u ocho-una, no me acuerdo, había despistado a los Parlamentarios y les había dejado un poco... pues, que no sabían qué decir. Yo creo que no sólo fue el despiste que pudo ocasionar aquella noticia, sino que fue también que el fondo del asunto es un fondo en el que todos estamos de acuerdo. A la hora de oponerse a este aumento de gasto a favor de ANFAS, se han argumentado esencialmente dos posturas o dos posiciones, además, con cierta timidez, diciendo que estamos todos en el fondo de acuerdo, pero nos parece mucho, no se ha estudiado demasiado. Por parte del Partido Socialista se ha dicho que la Administración debe planificar, primero, y que, luego, las entidades privadas deben ser las que complementen esa labor de la Administración. Estamos totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo. Pero, mientras la Administración no planifique, primero, las entidades privadas tendrán que hacer lo que puedan por sacar adelante unos temas tan fundamentales como es éste de la asistencia a los subnormales, no solamente de asistencia material, de asistencia física, sino de asistencia de creación de puestos de trabajo que es una base fundamental de ANFAS, que se crean específicamente para minusválidos y que no tienen entrada en otras posibilidades de trabajo.

No es, por tanto, tampoco un simple aumento de gastos corrientes. Hay una inversión, inversión que hacen la entidad privada creando estos puestos de trabajo y, en su memoria, que creo que remitieron a todos los Grupos Parlamentarios, nos explicaban cómo este año pretendían crear un centro de empleo en Sangüesa o crear un centro de empleo también nuevo en otra localidad de Navarra, me parece que es en Elizondo. Nosotros pensamos que el fondo del asunto merece esta subvención, y que, en tanto no programe y no planifique la Adminis-

tración, no cabe dejar la subvención de ANFAS en cuarenta millones de pesetas.

Se ha dicho también por otros Grupos Parlamentarios que el marco de esta subvención debe ser otro, pero creemos que el marco de la subvención será el que sea, pero, mientras no haya otro marco, el marco tiene que ser los Presupuestos, y la ampliación de esta subvención. Por eso, como decía al principio, creo que el Partido Nacionalista Vasco se va a quedar solo defendiendo esta subvención. Pero la vamos a defender hasta el final porque entendemos que es, no solamente un apoyo necesario, sino que es un reconocimiento público de una labor que debiéndola realizar la Administración, la tienen que realizar personas que muchas veces, por su situación personal, por su situación familiar, están incluidas en esta asociación, y personas que no reciben ningún otro apoyo para poder llevar adelante algo tan importante como es el de dar ocupación y centros de empleo, incluso con sus correspondientes gratificaciones, a personas minusválidas, que no tienen posibilidad de acceder a otro puesto de trabajo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ciáurritz. Su turno de réplica, señor Ardáiz.

SR. ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño, si me lo permite. Entendemos que no debe paralizarse ANFAS ni cualquier otra entidad benéfico-social porque desde los Presupuestos en Navarra no se consignan los déficits completos que generan estas entidades. Pensamos que todas las entidades tienen las puertas abiertas en Diputación para suscribir los correspondientes convenios, aunque no se haya planificado anteriormente totalmente el asunto. Creo que la iniciativa privada puede y debe iniciar los correspondientes contactos con la Administración. Y decirle al señor Ciáurritz que a este Parlamentario no le gusta el fútbol, y que no fue sorpresivo para él ni para los compañeros de su Grupo Parlamentario en Comisión el gol que metió, sino que la sorpresa, como bien ha manifestado antes otro Parlamentario, que me está precediendo en el uso de la palabra, fue por otros derroteros.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardáiz. En nombre de la Diputación, señor Del Burgo.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Señor Presidente, señorías, lo primero que hay que afirmar en este momento es que el Presupuesto para 1984 contempla las cantidades adecuadas y necesarias para que ANFAS cumpla la misión que tiene encomendada en estos momentos. Desde luego, la Diputación ha reconocido en todo momento la labor asistencial que desarrolla ANFAS, una labor extraordinariamente meritoria, y, por supuesto, no tenemos nada que decir respecto a esa labor. Sin embargo, dentro de lo que se está acusando en este debate sobre la falta de planificación, yo, en ese as-

pecto, tengo que decir que si las circunstancias políticas en que estamos viviendo desde el punto de vista institucional, pues, hubieran sido otras, hubiéramos puesto ya en marcha una previsión de la Ley de Servicios Sociales que es la creación de la Junta Superior de Servicios Sociales.

La Junta Superior de Servicios Sociales tiene, entre otras misiones, la de informar preceptivamente sobre los expedientes de creación, transformación y supresión de centros y servicios de asistencia social en Navarra, de cuyo funcionamiento se deriven o puedan derivarse, en el futuro, repercusiones económicas en los Presupuestos Generales de Navarra. Yo quiero decir que el planteamiento de ANFAS de solicitud de 120 millones de pesetas, de los cuales se daría satisfacción parcial, si se aprobase la enmienda que en ese momento se discute, es un planteamiento que llegó con posterioridad a la elaboración del Proyecto de Presupuestos. Por consiguiente, tengo que decir que los Servicios Sociales de la Diputación no han analizado este proyecto que presenta ANFAS con el rigor y profundidad que deben ser analizados este tipo de proyectos. En segundo lugar, entiendo que hay unas labores prioritarias. Es decir, que no se confunda a nadie y menos a la opinión pública, haciendo, transmitiendo la sensación de que en el Parlamento de Navarra se es, o en la Diputación se es ajeno o se es insensible a los problemas de la subnormalidad. Sin embargo, de una lectura rigurosa de la Ley de Servicios Sociales, se desprende, y esto es una labor de planificación, una tarea de prioridades, y las prioridades en este momento están en la atención a los subnormales profundos.

Tenemos otras prioridades que en estos momentos no vamos a poder dar satisfacción, como es el que no se hagan talleres ocupacionales. Me estoy refiriendo a prioridades. No me parece mal que se hagan, pero si quiero decir que por ejemplo, en estos momentos, tenemos un déficit de residencias donde los subnormales pueden estar, subnormales de tipo medio y ligero, sin familia, y en estos momentos no tenemos ninguna partida presupuestaria para atender. Consecuentemente, el hecho de que ANFAS se proponga, lo cual es muy laudable el que todo subnormal que esté en un taller, que ellos llaman de empleo especial, cuando en nuestra opinión deberían ser talleres ocupacionales, eso es un objetivo para pagarles el salario mínimo, eso me parece un objetivo extraordinariamente laudable. Me parece magnífico que si hay talleres de empleo especial, los subnormales cobren, por lo menos, el salario mínimo. Sin embargo, en estos momentos y dada la situación de prioridades que nosotros tenemos que establecer, no parece que sea un proyecto de gasto que deba ser, en este momento al menos, considerado por el Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Del Burgo. Sometido a debate el voto particular del Partido Socialista, sustitutivo de la enmienda 120,

la sometemos a votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Resultado de la votación: votos afirmativos, 21; negativos, 3; abstenciones, veinte.

SR. PRESIDENTE: Así pues, queda el voto particular formulado por el Partido Socialista, sustitutivo de la enmienda número 120, y, por tanto, queda rechazada la enmienda 120. Se suspende la sesión durante unos minutos de receso.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 5 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 20 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Reanudamos la sesión, señores Parlamentarios, con la enmienda número 122, como voto particular sustitutivo del Partido Socialista, cuyo Portavoz tiene la defensa.

SR. ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, nos encontramos ante otra nueva partida presupuestaria de subvención a entidades benéfico-sociales sin ánimo de lucro, incrementada en un cien por cien. Pero hay algo positivo en ella, como ha hecho alusión antes el señor Viñes. Por primera vez se habla en la enmienda de convenio. Por ahí es por donde podemos empezar a ponernos de acuerdo, ese es, justamente, el criterio que antes he expuesto en repetidas intervenciones, planificación de la Administración, previa contemplación de todos los recursos existentes, y concertación con el sector privado, vía convenio, para que de ese modo no se dupliquen las prestaciones y se racionalicen los recursos tanto públicos como privados. Por ahí creemos que es por donde la eficacia puede comenzar a asomar, y, en consecuencia, entendemos que, dado este primer paso, la voluntad de formalizar un convenio, es cuando deben empezar ya a ofertarse a la Administración los programas a realizar y debe explicarse los objetivos a cumplir, para que aquélla, recogido todo en un convenio, aporte los fondos necesarios más racionalmente, que como se ha dictaminado en Comisión.

Una vez que eso se haya hecho, tengan sus señorías la garantía de que apoyaremos, si pasa por esta Cámara cualquier suplemento de crédito que vaya a financiar la partida necesaria para la firma de un convenio. Mientras no sea así, nosotros mantendremos nuestro voto particular a favor de las partidas consignadas en el proyecto. Nada más, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardáiz. ¿Señores Parlamentarios que quieren inter-

venir como turno a favor del voto particular a la enmienda 122? (PAUSA). ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Viñes, señor Ayesa. El señor Viñes tiene la palabra.

SR. VIÑES RUEDA. Señor Presidente, muchas gracias. Señoras y señores Parlamentarios, nos vemos en la obligación de contradecir el planteamiento del señor Ardáiz, en el sentido de estar a favor de la labor en lo que supone la institución que presta estos servicios, como es Cáritas. Pero a la vez, demorar que esos apoyos lleguen, con lo cual llega la inquietud, llega un poco la zozobra a los que realmente están llevando estos servicios. Evidentemente, nuestra enmienda, que ya fue ganada en la Comisión, planteaba dos aspectos. El aspecto del incremento de la cuantía del gasto y, por tanto, de la subvención hacia la institución Cáritas, y, por otro lado, un cambio que entendemos sustancial, que ha sido muy bien acogido por parte del Portavoz Socialista, en el sentido de que deje de figurar como subvención, como si fuera una subvención graciable, y quede en el concepto de convenio. Y esto es lo que yo planteaba en mis intervenciones anteriores, que efectivamente yo no comentaba que otras instituciones tuvieran convenio, no figuraban, sino que eran, y debían considerarse como asociados a la labor que la Diputación Foral hiciera en el terreno de Servicios Sociales. Y precisamente comentaba que en una de nuestras enmiendas introducíamos esa política orientadora hacia la gestión de Servicios Sociales por terceros como era, realmente, al realización del convenio.

Estamos convencidos que, si en el Presupuesto aparece el término de convenio, va a permitir una especie de orientación, especie de mandato para que el ejecutivo pueda establecer con la institución de Cáritas un convenio que regularice el tipo de servicios que, realmente tiene que hacer; y que tienen que hacer aquellos que la Diputación vaya marcando y orientando por su necesidad de esa planificación. Cáritas es conocida por parte de todos ustedes, señorías, cuáles son las funciones y actividades que hace y lo que hace es dar servicios a dos temas y materias que son de prioridad absoluta por parte de la Administración Pública. Prioridad diez al tema de los subnormales profundos, prioridad diez al tema de ancianos, inválidos enfermos a largo plazo. Son las dos prioridades sustanciales en todo el área de Servicios Sociales, y así se marca, como es lógico a través de la Ley de Servicios Sociales.

Pero es que esta prioridad no puede ser atendida a nivel de ayuntamientos, pondríamos por caso, sino que es una prioridad a atender profundamente, y casi en exclusividad, podíamos decir, a través de la Administración Pública, a través de los Servicios Sociales de la Diputación Foral. Pero esa atención, naturalmente, puede hacerse por servicios propios o por servicios convenidos y concertados con terceros, como es el caso de la institución Cáritas y ésta es la línea y el sentido que creemos

que es importante. Cáritas está atendiendo a los subnormales profundos, está promoviendo la primera residencia de ancianos asistida de Navarra, que es otra de las prioridades sustanciales y las necesidades más importantes que puede tener Navarra.

Por tanto, nos encontramos que es necesario ese convenio, que es necesario también atender a las necesidades reales, y las necesidades reales no son de treinta y dos millones, como aparecía en el anteproyecto de Presupuesto, porque las necesidades del año 83 fueron de sesenta y dos millones a cargo de la Hacienda Foral, y el año anterior en cantidades similares no estamos incrementando los gastos corrientes, no estamos incrementando caprichosamente unos porcentajes inadecuados. Estamos marcando las mismas cantidades con las que la Hacienda Foral ha venido atendiendo a la institución Cáritas, precisamente a través de sus Presupuestos en las mismas cuantías, sesenta y cuatro millones para el año 84, que permitan hacer esos programas de prioridad diez que los viene llevando Cáritas. Y cómo es su gestión, yo sólo voy a dar una cifra. El costo de la asistencia del subnormal profundo en centros propios de Diputación en estos momentos cuestan un millón doscientas mil pesetas. Los costos del subnormal profundo en la institución Cáritas oscilan en las novecientas, o algo más, pesetas. Por tanto, nos encontramos que la gestión no es sólo eficaz en la atención al subnormal, sino que es una gestión eficaz respecto a la eficiencia.

Y, por tanto, el consolidar en vía de convenio el apoyo a la institución Cáritas para cubrir estos programas que insisto, son programas propios de la Diputación Foral, de la Administración Pública. Entendemos que es un acierto y que deje de una vez por todas de ser subvención para que deje de ser la inquietud o esa sensación de que son apoyos gratificables o de conveniencia de uno u otro momento, sino que se marque desde el Parlamento la intencionalidad y voluntad política, de que esos servicios sean a través de un convenio, que comprometa en Presupuestos posteriores al Parlamento y a la propia Diputación, en el mantenimiento y estabilidad de estos servicios. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. Señor Ayesa.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, señorías, yo me alegro mucho de coincidir, cosa que no es frecuente, con la mayoría por lo menos de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, en cuanto a la necesidad de establecer por vía de convenio lo que hasta ahora eran subvenciones con las ayudas que desde la Administración Foral se da a estas instituciones. Y creo que todos estamos de acuerdo de la labor importante que hacen estas instituciones con una serie de marginados sociales, como son los subnormales y los ancianos. Y, por esto, nosotros

creemos que hemos de apoyar este aumento de gasto que propone Unión del Pueblo Navarro para conseguir y para mantener estos programas que Cáritas ha establecido. Porque además, como ya antes he dicho, es una de las prioridades, y aquí se trata de hablar de prioridades. Es la subnormalidad profunda y los ancianos inválidos. Pero, sobre todo, yo quiero hacer hincapié en el centro que Cáritas mantiene en Santa María la Real, con su ampliación para los subnormales profundos. Por lo tanto, y por estas razones, nuestro voto en estos momentos será negativo al voto particular del Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. ¿Utiliza el turno de réplica señor Ardaiz?

SR. ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño, por lo breve. Porque sabemos en nuestro Grupo Parlamentario de las actividades que realiza Cáritas en Navarra y en el resto de la nación. Apoyamos el texto del proyecto donde se consignaban treinta y dos millones de pesetas para Cáritas. Otra cosa es que, vistas las necesidades, las diferentes y diversas programaciones que tiene Cáritas, como el nuevo centro de residencia asistida del cual este Parlamentario sabe algo porque le tocó hacer alguna gestión cuando era alcalde de la Cendea de Galar, donde se va a ubicar o donde se pretende ubicar el nuevo centro. Entendemos que cuando Cáritas aporte los programas que tiene en mano a la Diputación de Navarra, es cuando se podrá firmar ese convenio, con la cantidad que sea absolutamente necesaria para el cumplimiento de los fines que tiene establecido. Nada más, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardaiz. Debatido el voto particular a la enmienda 122, por parte del Partido Socialista, lo sometemos a votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Resultado de la votación: votos afirmativos, 20; negativos, 23; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular formulado por el Grupo Socialista, sustitutivo de la enmienda número 122, y, por tanto, aprobada esta enmienda 122, que fue incorporada al dictamen elaborado por la Comisión. Y así pasamos a la enmienda «in voce» número 28, también como voto particular a la enmienda número 28, por parte del Grupo Socialista, cuyo portavoz tiene la defensa. Señor Ardaiz.

SR. ARDAIZ EGÜES: Señor Presidente, querríamos decir que el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, retira el voto particular referido a la enmienda «in voce» número 28. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Y así pasamos también a la enmienda «in voce» número 29

que fue presentada por dos Grupos, por el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco, cuyo portavoz hace la defensa. Señor Ardaiz.

SR. ARDAIZ EGÜES: Señoras y señores Parlamentarios, nuestro Grupo, conocedor de la necesidad existente respecto al mantenimiento de guarderías infantiles por cuenta de los ayuntamientos y concejos que las tienen a su cargo y en consonancia con la política de transferencias a los ayuntamientos mantenida por los Portavoces de mi Grupo que me han precedido en el uso de la palabra a lo largo del debate de ayer, entendemos que este año de 1984 debe ser un año de transición en lo referido a que las entidades municipales vayan haciéndose cargo de sus propios servicios, dándonos con este período de transición, el tiempo necesario para que adecúen sus gastos de funcionamiento a los ingresos provenientes tanto de su propia imposición fiscal como de las transferencias del Fondo de Haciendas Locales. Por ello, apoyamos esta enmienda «in voce», para reparar este olvido en los Presupuestos Generales de Navarra, que, de otro modo, afectaría gravemente a aquellas Haciendas Locales, a cuyo cargo están funcionando actualmente las guarderías. Nada más, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardaiz. ¿Para turno a favor? (PAUSA.) Señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Brevemente, señor Presidente, si me lo permite desde aquí, para manifestar nuestro apoyo a esta enmienda que la hemos mantenido también conjuntamente con el Grupo Socialista. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Ayesa ¿también a favor?

SR. AYESA DIANDA: Sí, señor Presidente. Muy brevemente. Nosotros, aunque creemos que esto debe ser una competencia municipal, sin embargo, estaríamos dispuestos a apoyar esta enmienda, pero en el caso de que la contrapartida se cambiase. Nosotros entendemos que cincuenta millones del plan de reestructuración del Hospital Psiquiátrico, es una cantidad que haría prácticamente inviable este plan, y creemos, señores Parlamentarios, que el Hospital Psiquiátrico no puede esperar más tiempo en su reestructuración. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Viñes.

SR. VIÑES RUEDA: Señor Presidente, señorías, podría sorprender que en representación de Unión del Pueblo Navarro consuma un turno en contra de mejorar unas subvenciones o subsanar quizás una omisión en los Presupuestos para apoyar a las guarderías, cuando podría darse la impresión de que lo único que estábamos planteando de la línea de mejora de incrementos para los servicios

sociales sin más. Pero no es así, nuestro turno en contra es total y absolutamente coherente con toda la línea de intervenciones que hemos venido teniendo. Y en estricto cumplimiento y respecto a la Ley de Servicios Sociales, que naturalmente habla de las guarderías y naturalmente que nosotros estamos a favor de que haya guarderías. Y estamos tan a favor que, si recuerdan los señores Parlamentarios, en nuestras enmiendas de modificación del Fondo de las Haciendas Locales, planteábamos guarderías y planteábamos una partida importante para que los Ayuntamientos puedan promover guarderías. Y planteábamos, naturalmente, un incremento del Fondo para que los Ayuntamientos puedan atender sus responsabilidades y sus obligaciones, y, entre ellas, las guarderías. Porque, en la Ley de Servicios Sociales, las guarderías es un tema de competencia absoluta y exclusiva de los Ayuntamientos. Y, por eso, queremos guarderías en el sitio de los Ayuntamientos y en el ámbito presupuestario de los Ayuntamientos. Y el ámbito presupuestario de los Ayuntamientos es el Fondo.

Naturalmente que estamos dando competencias a los Ayuntamientos y la Ley de Servicios Sociales se los da. Lo que no podemos colapsar es que esas competencias y que esa autonomía económica para realizar sus competencias, se las coartemos a través del Fondo. Por ello, creo de manera testimonial que nosotros estamos a favor de las guarderías. Por lo que no estamos es en dar competencias a las guarderías por el Parlamento en la Ley de Servicios Sociales y sustraerles los recursos para mantener esas guarderías y para construir esas guarderías, que han sido eludidas por parte de los Grupos Parlamentarios presentes aquí. Y porque creemos en los Ayuntamientos y porque practicamos una política absolutamente municipal, porque creemos que la esencia de la construcción de la Comunidad Foral de Navarra es a base de sus Ayuntamientos y sobre el sustrato de los Ayuntamientos, es porque creemos que hay que dotarles no sólo de competencias, sino con los recursos que requieren esas competencias.

Esa es nuestra postura, y no creemos que una vez que se han quitado esas posibilidades —competencias sí, pero no recursos económicos para cumplirlos—, tenga que venir el Presupuesto de la Diputación Foral, del ejecutivo, para ir repartiéndolos graciosamente a aquellos Ayuntamientos que tengan que agradecer al ejecutivo esas subvenciones que permitan mantener las guarderías. Porque las guarderías, insisto, no es una de las competencias y derechos municipales que deben estar al albur de unas subvenciones graciables, ocasionales, por parte del ejecutivo, sino que debe estar ya en su Fondo municipal para el mantenimiento de estos servicios, que son ya, por ley de este Parlamento, competencia de los Ayuntamientos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias, señor Viñes. En nombre de la Diputación, el señor Del Burgo.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Señor Presidente, señorías, no voy a entrar en la discusión sobre el tema de las guarderías, sino en el tema de la contrapartida, que el Grupo Socialista propone para pagar a las guarderías en el año 1984. Si no estoy equivocado, la contrapartida es contra el proyecto de remodelación del Hospital Psiquiátrico. Yo, únicamente, quiero dejar constancia que hace dos años, cuando la Diputación me encomendó la labor de dirigir la Ponencia de Sanidad, hice una visita al Hospital Psiquiátrico, que recomiendo a sus señorías, y realmente la impresión no pudo ser más desoladora. Sin embargo, en dos años, algo hemos conseguido. Aparte de ciertas mejoras que en estos momentos ya se vienen desarrollando, hemos conseguido tener idea clara de lo que debe ser el futuro del Hospital Psiquiátrico en Navarra. Y existe ya una memoria y un anteproyecto o más que un anteproyecto, porque todavía técnicamente no sería éste el estado, pero sí una memoria que puede conducir rápidamente a un anteproyecto de toda la definición de usos y de toda la reestructuración que debe acometerse en el Hospital Psiquiátrico.*

Yo no sé si repartí a los Grupos Parlamentarios esta memoria, a diferencia, no tengo la seguridad de lo que hice con el proyecto de reestructuración también del Hospital de Navarra. No sé si sus señorías cuentan con esa memoria, pero, si no es así, yo voy a decir en este momento que en 1984, dentro del proyecto de reestructuración, es necesario como mínimo ciento veinte millones de pesetas. Consecuentemente, cualquier reducción de esa cifra significaría un deterioro grave, un retraso importante en la puesta al día del Hospital Psiquiátrico, para que dicho centro tenga las condiciones de dignidad que debe tener un centro de esta naturaleza de acuerdo con una sociedad, que de la satisfacción de los derechos fundamentales de los marginados, haga una razón de ser de la actividad de la Administración Pública. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo. Turno de réplica, señor Ardaiz.*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Muchas gracias, señor Presidente. Desde el escaño. Como se ha dicho desde la tribuna que una de las dificultades puede residir en la contrapartida a cargo del plan de reestructuración del Hospital Psiquiátrico, yo quería aclarar que, como bien ha dicho el Diputado Ponente de Sanidad, el tema está en fase de memoria en estos momentos, y que, en un plazo breve, pasará a anteproyecto, después a proyecto, después se sacará el tema a subasta, y al final se ejecutarán las obras. Con lo cual, mucho nos tememos que la capacidad de gasto de Diputación en la reestructu-*

ración del Hospital Psiquiátrico para 1984 sea inferior a la mitad de la partida consignada. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ardaiz. Nuevamente, en nombre de la Diputación, señor Del Burgo.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *Sí, señor Presidente, para señalar también algo que se me ha quedado en el tintero, y es que la contrapartida es una partida de inversiones, mientras que el proyecto que se trata de satisfacer en guarderías es una partida de gastos corrientes. Consecuentemente va en contra de toda la filosofía que el Partido Socialista, ha mantenido hasta el momento. Decir que, en cuanto a la posibilidad de ejecución de los ciento veinte millones de pesetas, yo entiendo que se pueden ejecutar, y se deben ejecutar, y es un compromiso, naturalmente, del Ponente de Sanidad actual. Naturalmente, el que venga a lo mejor tiene otras ideas y otros criterios. Pero de todas formas entiendo que es importante que se llame la atención sobre lo que significa quitar partidas de inversión para introducirlas en partidas de subvenciones a gastos corrientes.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo. Podemos someterla a votación, señores Parlamentarios. Vamos a comenzar la votación sobre la enmienda «in voce» número 29, mantenida por el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco. Comienza la votación. (PAUSA.)*

SR. SECRETARIO: *Resultado de la votación: votos afirmativos, 23; negativos, 13; abstenciones, 8.*

SR. PRESIDENTE: *Así pues, queda admitida la enmienda «in voce» número 29. Y pasamos a continuación a la enmienda número 133 mantenida por el Partido Socialista, para cuya defensa el señor Ardaiz tiene la palabra.*

SR. ARDAIZ EGÜES: *¿Me permite el señor Presidente utilizar el turno a favor desde el escaño? Por la brevedad de la explicación, lo hago desde el escaño porque nuestro aumento de gasto que proponemos para los equipos técnicos de laboratorio del banco de sangre, viene dada nuestra propuesta porque la partida consignada de dos millones y medio de pesetas en el proyecto de Diputación, después de haber mantenido contactos con los responsables del laboratorio, hemos sabido que la obsolescencia de los aparatos existentes actualmente en dicho servicio es grande. Nos han comunicado que hay aparatos que pasan de los diez años de antigüedad y que, en buena técnica de laboratorio, han quedado absolutamente obsoletos, y es por ello, por lo que proponemos el aumento de gasto para dotarles de la necesaria infraestructura para hacer su trabajo. Nada más, señorías.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ardaiz. ¿Para turno a favor a la enmienda 133?*

(PAUSA.) ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Viñes, señor Ayesa. El señor Viñes tiene la palabra.

SR. VIÑES RUEDA: En este sentido, y si me lo permite el señor Presidente, desde el escaño, simplemente nos parece poco adecuado el introducir una partida para la compra de un aparato concreto en los Presupuestos Generales. No dudamos que, efectivamente, puede ser necesario mejorar, y mejorar la calidad de un centro, de un servicio, de un laboratorio concreto. Es muy posible pero nos parece que, tratándose de un centro de la Diputación Foral, sin duda encontrará los caminos más adecuados al ejecutivo para que, si esa necesidad es imperiosa y se valora por parte de los servicios de Sanidad Foral, encuentre un camino adecuado para su mejora en los servicios técnicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. Para turno en contra señor Ayesa.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, si me lo permite desde el escaño, yo lo comenté en Comisión, disiento de la afirmación del representante del Partido Socialista en cuanto a que los aparatos sean obsoletos en el departamento del banco de sangre. Yo creo que el banco de sangre, y lo dije en Comisión, también mantiene la manipulación tanto la elaboración como la atención a los donantes perfectamente y que, indudablemente, hay un orden de prioridades y en estos momentos el servicio, a mi juicio, mantiene sus servicios perfectamente, sin ninguna pega en cuanto a la manipulación. Y, sin embargo, la contrapartida es a costa de los Laboratorios de Farmacia, de almacén central. Lo dije en Comisión, yo no sé qué es y por qué siempre y todas las partidas vienen reiteradamente en contra de la reestructuración del Hospital, en contra de la reestructuración del Psiquiátrico. Por estas razones, señores, nos vamos a oponer a la enmienda del Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Su turno de réplica, señor Ardaiz.

SR. ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente. Solamente para aclararle al representante del Grupo Popular que no se trata de vestir a un santo para desvestir a otro, como repetidamente se ha utilizado esta expresión en esta Cámara, sino que, cuando nosotros proponemos como contrapartida el plan de reestructuración del Hospital en lo referido a Laboratorios Farmacia, almacén central, no estamos detrayendo partidas que significarán gastos de equipamiento médico, para poner equipamiento médico en otro centro, sino que estamos detrayendo partidas que significan obra civil. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardaiz. Por lo tanto, la enmienda 133 podemos someterla a votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Resultado de la votación: votos afirmativos, 22; negativos, 21; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Así pues, queda admitida la enmienda número 133. Y pasamos a la enmienda número 134, mantenida por Unión del Pueblo Navarro, cuyo portavoz, señor Viñes, tiene la palabra.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, esta enmienda no tiene más objetivo que el subsanar una omisión que entendemos se ha producido en los Presupuestos para 1984, por parte de su confección como anteproyecto. Y se trata de incrementar justamente en treinta y siete millones de pesetas una partida de inversiones para reforma de locales. Y nos estamos refiriendo de manera concreta y expresa a un local, a las reformas del edificio de la calle Leyre, número 8, que está albergando los servicios propios de la Diputación Foral, de servicios de ancianos a domicilio por un lado, por otro lado el servicio de alcoholismo y toxicomanías, y por otro lado el hospital psiquiátrico, en concierto con la fundación Argibide. Es un local, antigua propiedad de la Cruz Roja, que, además, arquitectónicamente estaba acondicionado para otros fines distintos de los tres servicios que actualmente están ubicados, que necesita una remodelación, tanto en su estructura como en la acomodación de módulos arquitectónicos para acumular estos servicios, y que la Diputación Foral adoptó la decisión de reformar el edificio.

Para ese edificio, fue hecho su proyecto, fue aprobado su proyecto por la Diputación de remodelación, y fue sacado a subasta. Y todos ustedes pueden disponer y lo habrán visto o si no podrían confirmarlo, que en el Boletín Oficial de Navarra del día 21 de diciembre apareció, precisamente, el concurso subasta para la adjudicación de las obras de remodelación del edificio de la calle Leyre, número 8. Y que sale por un montante de ochenta y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil quinientas noventa y tres pesetas, y que este montante, que es exactamente el de la obra, la ejecución de la obra, le faltan en los presupuestos treinta y siete millones. Por cuanto que como ustedes bien saben, no se puede sacar, lógicamente, en el Boletín Oficial una subasta en tanto no haya financiación. La Diputación estimó que la financiación era con el dinero que había en la partida específica en los Presupuestos del 83, y que el resto, treinta y siete millones, serían con cargo a los Presupuestos de 1984.

Y esta omisión es la que realmente queremos resolver para que, efectivamente, la Diputación dentro de uno, dos, tres, cuatro meses ante la falta de esta previsión presupuestaria para llevar adelante y completar las obras en el año 84 se vea en la obligación de volver con un crédito extraordinario otra vez a la Comisión de Hacienda, otra vez reuniones, o a la de Urgencia Normativa para resol-

ver una omisión. Como el Presupuesto es previsión, y la previsión es concreta de treinta y siete millones, en razón del acuerdo de Diputación, en razón de la subasta que está en el Boletín Oficial de Navarra, es evidente que lo único que pretendemos es subsanarlo. No nos cabe la menor duda que las obras se van a realizar y que se completarán, y que habrá que financiarlas, porque, evidentemente, así está aprobado y está publicado. Pero queremos que seamos conscientes, que seamos responsables, y que podamos incrementar esos treinta y siete millones necesarios, que por omisión no han sido presupuestados en 1984. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Viñes. ¿Para turno a favor a la enmienda número 134, mantenida por Unión del Pueblo Navarro. (PAUSA.) ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Ardaiz. El señor Ardaiz tiene la palabra.*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Señor Presidente, ¿puedo hacer el turno desde el escaño? Hemos entendido perfectamente la explicación, fundamentalmente técnica, respecto a los problemas de la subasta, que nos ha hecho el representante del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro sobre la omisión de la Diputación en este caso. Pero creemos que, estando pendiente la reestructuración de la Administración Sanitaria de Navarra, y en previsión del traspaso de servicios hoy de competencia estatal entre cuyos recursos se contempla, obviamente, los de infraestructura en obra civil, creemos, repito, en buena lógica, que puede resultar absolutamente disfuncional el remodelar los existentes, sin tener decidida esa reestructuración. Porque nuevamente nos podemos encontrar en muy poco tiempo con duplicidad de recursos. Todos tenemos en la memoria algún edificio que está hoy sin utilizar, con lo que la inversión propuesta pudiera resultar de una gran inutilidad. Nada más, señorías.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ardaiz. Su turno de réplica señor Viñes.*

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias señor Presidente. A nosotros nos parece que no es adecuado el tejer y destejer, planificar y desplanificar, como tampoco es adecuado el hacer un planteamiento de que los programas que la Diputación en este momento tiene en marcha, sean inadecuados o no hayan sido planificados de manera acertada. Bueno, yo creo que éste es un valor que no debe ser convalidado. Si, efectivamente, hay que demostrar al Parlamento, a sus señorías, la necesidad y la conveniencia de ese edificio, la remodelación de ese edificio, la economía que supone la remodelación de ese edificio, y que además reúne las condiciones justas, necesarias y adecuadas para que los servicios que ahora están ya funcionando en ese edificio se ubiquen precisamente allí. Los maximalismos, las planificaciones, sin contar con los recursos y lo que está funcionando, no parece que sea acer-*

tado porque con esos planteamientos, bueno, nunca abordaríamos los programas, nunca abordaríamos los problemas, o la Diputación no los habría abordado. Bueno, y entonces, puede ocurrir que, con tanta planificación y tanta espera, nos amanezca templando. Y esto es lo que no puede ser. Pero es que, por otro lado, es el edificio ideal por su ubicación geográfica dentro de Pamplona, junto a la Media Luna y espacios verdes próximos y no edificios residenciales, donde este centro de salud para alcoholismo, para toxicomanías y para hospital psiquiátrico de día es donde tiene su ubicación adecuada y perfecta.

Pero ya no planteo la necesidad de ubicación, es que ya está ubicado, es que la subasta está en el Boletín Oficial, es que la adjudicación llegará en su momento, y, por tanto, no se plantea de hacer una planificación sino evitar una omisión. Una omisión que, efectivamente, se produjo para evitar trastornos a la Diputación, al adjudicatario, y trastornos a esta Comisión, que tengamos que volvernos a sentar en un momento dado para que en Urgencia Normativa tengamos que decir sí a algo que está programado, planificado adecuadamente, y que está dotado presupuestariamente en más de su setenta por ciento en los Presupuestos de 1983. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Viñes. Sometida a debate la enmienda número 134 podemos pasar ya a votación. Señores Parlamentarios, comienza la votación sobre la enmienda número 134, mantenida por Unión del Pueblo Navarro. (PAUSA.)*

SR. SECRETARIO: *Resultado de la votación: votos afirmativos, 21; negativos, 20; y abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Así pues, queda admitida la enmienda número 134, mantenida por Unión del Pueblo Navarro. Y pasamos a la enmienda número 135, mantenida por el Partido Socialista, cuyo portavoz tiene la defensa, señor Ardaiz.*

SR. ARDAIZ EGÜES: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, la Diputación tiene muchos estudios, y más caros que el que proponemos sobre planes de salud. Y no se trata de añadir un nuevo plan, sino que, entendiendo que la planificación sanitaria es un proceso dinámico, requiere una actualización de datos y una reelaboración de propuestas. Por otra parte, la cantidad que habíamos consignado en nuestra enmienda no es desmesurada si se compara con otras que aparecen en los Presupuestos, como aquella de quince millones de pesetas que figura como dotación para investigación clínica, la mayor parte de ella investigación no aplicada. Ni tampoco queremos decir con el texto de la enmienda que proponemos, que dice contratación de expertos para el plan de salud, que no contamos con los expertos forales, que los hay y muy competentes, sino que se trata,*

fundamentalmente, de un apoyo barato y transitorio a las labores que ellos realizan, al objeto de poder dotar a Navarra en el menor tiempo posible de un plan de salud, que no duerma el sueño de los justos como los que se han hecho hasta ahora, hasta la fecha, dígame el PASEN, cuyo coste ascendió a más de cien millones de pesetas, según nuestros informes. Nada más, señoras y señores.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardaiz. ¿Para turno a favor de la enmienda 135. (PAUSA). ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Viñes, señor Ayesa. El señor Viñes tiene la palabra.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo en la Comisión fue contrario a esta partida de quince millones de pesetas, entre otras cosas, porque no dice sólo contratación de expertos, sino que dice contratación de expertos para un Plan de Salud. Nosotros entendemos que posiblemente haya que proseguir haciendo estudios, ahondando en el análisis de recursos tanto materiales como de personal, etc., para dar una más eficiente Sanidad, posiblemente. Pero no hay duda que habrá que esperar también a cualquier otra nueva reordenación, que no planificación, sino una nueva reordenación, las transferencias que permitan reincorporar los recursos de otras entidades, concretamente recursos del INSALUD o recursos del Estado, para que, contando con todos los elementos, hacer una reordenación. Pero nos oponemos porque entendemos también que la Administración Foral y que la administración del propio INSALUD dispone de suficientes técnicos expertos y administradores sanitarios que son los que tienen la obligación de planificar, y que, realmente, bien utilizados esos recursos de planificadores, difícilmente es comprensible que tengan que venir desde fuera a planificarlos.

Es decir, que, realmente, cuando se habla de expertos en planificación de salud, da la impresión como si Navarra no tuviera recursos suficientes en esta materia, como si hubiera que importarlos para que nos hagan un plan de salud, según ejemplos anteriores de años pasados. Y ¿qué es lo que ocurre con estos expertos de Plan de salud? Que lo primero que hacen es preguntar qué es Navarra, cómo es Navarra, qué recursos tiene, y tienen que ir precisamente a los administradores sanitarios, a los funcionarios del área de Sanidad o Servicios Sociales para que se lo cuenten. Evidentemente eso que le cuentan se encuaderna, suele quedar muy bonito y justifica una labor que ha sido encomendada. Por tanto, no encontramos necesidad ninguna de contratación de expertos para planes de salud, porque lo primero que hace falta es hacer el recuento de recursos, su reordenación y las competencias que permiten ordenar, cosa que actualmente la Diputación no tiene o no dispone.

Pero también quisiera hacer una observación al Portavoz del Partido Socialista y es que, por fa-

vor, repase el Presupuesto, y en los Presupuestos y, en el área de la Dirección General de Sanidad, existe una partida codificada que dice para contratación temporal de expertos; contratación temporal de expertos que apoyen a los que tienen la responsabilidad y obligación de llevar los programas de la administración y la planificación, y está dotada con dos millones seiscientos sesenta y cinco mil pesetas. Bueno, que es una cantidad más que suficiente, y que no se justifica una nueva partida para que nos planifiquen la salud. Contemos con los recursos, contemos con las partidas que ya, realmente, tienen presupuesto, y que, por tanto, una partida que va orientada decididamente hacia un plan de salud, y expertos en planes de salud, estimo que no es necesario. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. El señor Ayesa, para turno en contra.

SR. AYESA DIANDA: Señor Presidente, señorías, yo en este momento quiero manifestar el voto negativo de la Coalición Popular a la contratación de expertos para la elaboración de un plan de salud, y no quiero incidir de nuevo en los planteamientos con los cuales estoy absolutamente de acuerdo, que ha hecho el señor Viñes, representante de Unión del Pueblo Navarro. Es verdaderamente sorprendente que, teniendo la propia Administración Foral sus expertos, además de que, el día que se hagan las transferencias del INSALUD, se nos proponga la contratación de unos expertos que no van a conocer exactamente cuál es la situación de la Sanidad en Navarra, porque los que realmente la conocen a fondo son nuestros propios técnicos, nuestros propios técnicos de la Administración Foral. Pero sí que quiero hacer hincapié en la contrapartida que se propone, que son ayudas para casos especiales de urgencia. Yo en Comisión lo dije por activa y por pasiva que me iba a oponer a todo aquello que significase una disminución en esta partida, que realmente es una partida exigua, que es una partida absolutamente necesaria, y que yo les voy a leer a ustedes algunos datos consolidados del año 83, con lo cual yo desearía que hubiese habido mucho más dinero para una partida que es absolutamente necesaria.

De la partida de cuarenta millones del año 1983, se ha gastado la partida entera. Vamos, treinta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas. Pero es que, señores Parlamentarios, dentro de plazo se presentaron mil trescientas diez peticiones, solicitudes de ayuda, de las cuales sólo se pudieron acoger novecientas setenta y seis, y hubo más peticiones fuera de plazo. Pero es que, además, a proyectos de trabajo también se presentaron cincuenta y un partidas, y quedaron fuera diez por falta de consignación presupuestaria, y así, etc., etc. Hasta que nosotros, que la Diputación, perdón, no nosotros, sino la Diputación, la Subdirección General de Asisten-

cia Social tuvo que rechazar más de mil peticiones por falta de partida. Señores, no nos parece que sea la contrapartida, ni mucho menos, ni mucho menos aceptable, por lo menos desde el punto de vista de la Coalición Popular. Por esto, señores, nos opondremos, por estas razones nos vamos a oponer a la enmienda del Partido Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayesa. Para su turno de réplica, señor Ardaiz.

SR. ARDAIZ EGÜES: Gracias, señor Presidente. Bueno, aquí todos los que han intervenido en el turno en contra han recalcado que tenemos buenos expertos en salud. Bueno, eso ya había dicho yo primero, no hacía falta que lo viniéramos repitiendo todo el mundo, porque además no solamente he dicho que teníamos expertos, sino que teníamos buenos y que nos constaba. ¿Por qué digo esto? Porque nuestra partida no está encaminada a dotar a Navarra de expertos de salud del resto de la nación española o expertos extranjeros, sino simplemente expertos que apoyen a los expertos que tenemos actualmente en Navarra, eso por una parte. Respecto a las manifestaciones hechas por el señor Viñes de que hay muchos planes o algún plan muy bonito, muy bien encuadrado, bueno, pues, allá la responsabilidad de quien corresponda, que no es nuestra.

Y, por último, respecto a la contrapartida, a la que hacía alusión el señor Ayesa, quiero decirle que, efectivamente, puede ser que con la partida que nosotros utilizamos como contrapartida, como ayudas a casos superiores de urgencia, se esté haciendo una buena labor en lo que se refiere a casos especiales de urgencia, no nos cabe la menor duda. Lo que ocurre es que nosotros estaríamos porque se regulara y se reglamentara la forma de dar esas ayudas, porque el fondo es lo suficientemente importante, como para que eso se haga como se hace con las pensiones para mayores de sesenta y cinco años, etc. Porque, de otro modo, y no queremos pensarlo, pero puede suceder, a los beneficiarios y solicitantes de esas ayudas se les deja sin la posibilidad de saber a qué atenerse en el modo de cómo se reparten los dineros que conforman esa partida. Nada más, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardaiz. Por parte de la Diputación Foral, señor Del Burgo.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Señor Presidente, señorías, no entro en el tema de la contratación de expertos. Sencillamente, me voy a referir a la contrapartida y a la gravedad que supone el eliminar en este momento, de grave crisis económica, una partida que permite, a lo mejor no lo suficientemente acertadamente a juicio del señor Ardaiz, pero que permite tratar de remediar efectos verdaderamente tremendos que se presentan a la

Administración Foral, y que si no fuera por esta partida, no habría manera de resolver. Yo no quiero dramatizar sobre este asunto, porque no me parece que sea, por lo menos no es mi estilo, pero sí tengo que advertir que, en estos momentos, hay familias navarras que pasan necesidad y hambre. Y la partida que está prevista para remediar casos especiales, precisamente está orientada y dirigida a tratar de remediar esos casos especiales que se pueden plantear.

Que hay criterios objetivos, porque hay convocatorias públicas del tema, hay convocatorias públicas que resuelven los Servicios Sociales con unos criterios absolutamente objetivos, yo quiero decir aquí y dejar constancia que esos Servicios Sociales vienen realizando una labor extraordinariamente meritoria; que todos los casos que se presentan son analizados tras el correspondiente informe de asistencia social; que también se multiplican en sus esfuerzos por tratar de constatar y comprobar cuál es la cuantía y las características de las necesidades. Y entiendo que es una grave responsabilidad. Y que me sorprende, además, que venga de un Partido como el Socialista, el que, en unos momentos como los actuales, a gente que pasa hambre y que la única tabla de salvación, en ocasiones, no es más que el recurrir a la Diputación, no para conseguir limosna, que para eso ya, afortunadamente, han pasado los tiempos, sino en demanda de justicia.

Y esto es aquí, cuando hablamos de solidaridad, aquí tenemos la ocasión de demostrarlo. Esta es una partida de solidaridad social, de todos los navarros respecto a los marginados. Yo le invito al Partido Socialista a reconsiderar este punto, porque el día que estén en el Gobierno, si es que están en los próximos meses, tendrán que enfrentarse a esos problemas especiales, tendrán que enfrentarse a las constantes llamadas de navarros que acuden a los Servicios Sociales diciendo: «no tengo para comer». Y, entonces, esa partida podrá utilizarse perfectamente, quizás mejor que lo que se está utilizando hasta el momento. Pero, desde luego, que esa partida es absolutamente necesaria, no me cabe la menor duda. Yo, señor Presidente, lamento, lamento profundamente, que a los sectores más marginados de la sociedad en estos momentos se les trate de castigar con la disminución de esta partida. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Del Burgo, a veces da la sensación que confunde como un turno a favor de cualquier Parlamentario como en defensa y en nombre de la Diputación, es mi advertencia.

(PIDE LA PALABRA EL SEÑOR URRALBURU.)
Señor Urralburu...

SR. URRALBURU TAINTA: Dada la introducción del señor Del Burgo, que ha sido consumir un turno en contra de nuestra enmienda, la réplica se tiene que realizar.

SR. PRESIDENTE: *Brevísimamente, señor Ardáiz.*

SR. URRALBURU TAINTA: *Muy brevemente, la voy a hacer yo mismo. Nosotros estamos dispuestos a estudiar con el señor Del Burgo y con todos los Parlamentarios, el habilitar una norma, incluso, si es preciso, o un plan de atención a estas necesidades urgentes. Creo que, si son tan urgentes, sería bueno que alguna vez dieran a conocer los responsables de la Administración a este Parlamento, cómo se utilizan, a quién se distribuyen estas partidas, y, en todo caso, además, existen fondos en el Presupuesto para atender estas necesidades. Y, si no existen y hay tal dramatismo, que no dudamos que exista, creo que este Parlamento estará dispuesto en su día a reconsiderar, incluso por más dinero que el que figura en el Presupuesto, la atención a esta necesidad, por vía incluso de aumentar la imposición de los que actualmente tienen dinero y tienen empleo. Por esta razón, nuestro Grupo Parlamentario no admite la imputación de falta de solidaridad, porque, en todo caso, repetimos, estamos dispuestos a habilitar mayor partida si se nos demuestra que estas necesidades son necesarias, e incluso a recurrir a mayor ingreso fiscal.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Urralburu. Ahora señor Del Burgo, en nombre de la Diputación.*

SR. DEL BURGO TAJADURA: *En nombre de la Diputación, efectivamente, para decir que el señor Urralburu tiene los Servicios Sociales de la Diputación a su disposición para conocer estrictamente cómo se gasta esta partida, y que si quiere, no tengo inconveniente en encargarle al Subdirector General de Servicios Sociales que facilite una relación individualizada y pormenorizada de cómo se ha gastado durante el año ochenta y tres esta partida.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

(EL SEÑOR CABASÉS PIDE LA PALABRA.)

Sí, señor Cabasés, ¿una cuestión de orden?

SR. CABASES HITTA: *Sí, una cuestión de orden relacionada también con las reiteradas intervenciones del señor Del Burgo como portavoz de la Diputación, que yo entiendo que, en algún caso, pueden ir referidas a la Ponencia que él tiene encomendada.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Cabasés. El Presidente ha hecho esa objeción al señor Del Burgo. Muchas gracias.*

SR. CABASES HITTA: *Bien, pero señor Presidente, yo quisiera hacer una pequeña réplica porque, al referirse a la contrapartida, no solamente se refiere a la enmienda presentada por el Grupo Socialista, sino a otras enmiendas que han presentado otros Grupos Parlamentarios, entre los cuales*

yo me encuentro, que yo he enmendado esa partida también.

SR. PRESIDENTE: *De todas maneras, el orden del debate de la enmienda número 135 había terminado, y, como una concesión especial, la Presidencia se lo ha dado al Partido Socialista. No está usted en la réplica, señor Cabasés. Lo siento mucho pero así tiene que ser.*

SR. CABASES HITTA: *Bien, de todas formas, señor Presidente, que conste mi protesta.*

(EL SEÑOR PEGENAUTE PIDE LA PALABRA.)

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Pegenaute.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Sencillamente por cuestión de orden también, señor Presidente, para manifestar nuestra más absoluta conformidad con las palabras expuestas aquí por el Ponente de Sanidad, señor Del Burgo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *La presidencia no ha tenido la objeción de decirle a qué artículo aludía como esa cuestión de orden, señor Pegenaute, a la próxima no podrá librarse de qué artículo. Muchas gracias.*

Así pues, ahora sí podemos someter a votación la enmienda número 135. Señores Parlamentarios procede la votación. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: *Resultado de la votación: votos afirmativos, 24; negativos, 17; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Así pues, queda admitida la enmienda número 135, mantenida por el Partido Socialista. Y continuamos con otra enmienda, también mantenida por el Partido Socialista, y cuyo número es el 137.*

(EL SEÑOR MONGE PIDE LA PALABRA.)

¿Alguna cuestión de orden, señor Monge?

SR. MONGE RECALDE: *En todo ese minidebate, que se ha organizado después, las consecuencias que se producen cuando el debate se sale de sus casillas, es que uno pierde ya el sentido de por dónde está. Yo ruego al señor Presidente que nos ciñamos al tema y que evitemos después todas esas intervenciones que acaban distrayendo la atención del fondo principal. Ha habido un error, y un error que, desde luego, no es achacable mas que a todo este cotilleo que se organiza marginalmente.*

SR. PRESIDENTE: *Sí. Pasamos a la enmienda número 137, por favor, por favor, pasamos a la enmienda 137, háganme caso por favor señores Portavoces porque va a ser mucho mejor. En algún aspecto ha llamado la atención el Presidente y así tiene que ser.*

SR. URRALBURU TAINTA: *Señor Presidente, si me permite, por cuestión de orden. Mi Grupo Parlamentario no tiene por costumbre ganar las en-*

miendas por errores de los demás Grupos, y, por esta razón, y conociendo que, al parecer algunos se han equivocado, nuestro Grupo Parlamentario le admite al Presidente que, en este supuesto, habiendo habido intervenciones en contra de Grupos Parlamentarios, si ha sido por error, se repita la votación. A pesar de que el llamado cotilleo no lo hemos organizado nosotros.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu. Es de agradecer la postura del Portavoz del Partido Socialista. Por lo tanto, señores Parlamentarios, sometemos nuevamente a votación la enmienda número ciento... Por favor, señores parlamentarios, no ha comenzado la votación, no sea que tengamos que repetirla nuevamente. La enmienda voy a repetirla, número 135 mantenida por el Partido Socialista, Grupo Parlamentario de este Parlamento. Comienza la votación. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Resultado de la votación: votos afirmativos, 20; negativos, 21; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: Así pues, no ha sido admitida la enmienda número 135.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Señor Presidente, esa sí que es una cuestión de orden, porque yo antes no he producido el desorden. Me parece de justicia, es un artículo que está en el ánimo de todos. Me parece de justicia, reconocer públicamente el buen talante, el talante que ha demostrado el señor Urralburu. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Así se lo ha transmitido la Presidencia con antelación, y es de agradecer también esa manifestación por parte del señor Viguria.

Continuamos, pues, con la enmienda número 137 como voto particular del Partido Socialista, sustitutivo de esa enmienda 137, cuyo portavoz tiene la palabra.

SR. ARDAIZ EGÜES: Señor presidente, desde el escaño para advertir a sus señorías que el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra retira su voto particular, referido a la enmienda número 137.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardaiz. Y entramos en el voto particular sustitutivo de la 140. También voto particular del Partido Socialista, cuya defensa tiene su portavoz. Señor Ardaiz. Muchas gracias.

SR. ARDAIZ EGÜES: Señoras, señores Parlamentarios, el voto particular referido a la enmienda que acabamos de retirar tenía cierta conexión con el voto particular que ahora mantenemos, por cuanto que aquél se refería a plazas asistidas en residencias de ancianos, y éste se refiere a subvenciones para ayuda a reforma de residencia de ancianos. Entendemos, como venimos diciendo a lo largo de toda la mañana, que el aumento de gasto de esta

partida debe contemplarse previa presentación de un programa de actuación que nos diga dónde se van a ubicar estos nuevos servicios que se generan por vía de la reforma de las actuales residencias. Nosotros no estamos en contra, y así lo manifestamos en Comisión y así se ha debatido, ha quedado añadido al dictamen realizado en Comisión, de la ayuda a las residencias de ancianos, que, si mal no recuerdo, se apoyó por un importe de cien millones de pesetas. Pero, si estamos en contra de que aquello era para gastos de funcionamiento, de reparación y construcción de las existentes, y esto es para reformar las actuales residencias existentes para crear plazas de residencia asistida.

Y nosotros nos preguntamos: ¿de dónde viene esta evaluación en cincuenta millones de pesetas? Pudieran ser sesenta, pudieran ser setenta, pudieran ser menos. No se nos ha explicado. Lo preguntamos en Comisión y lo volvemos a preguntar nuevamente en el Pleno. Entendemos que debe ser el propio órgano autónomo el SAS quien debe presentar su programación, y, a partir de ese momento, debe dotarse una consignación presupuestaria suficiente, pero también suficientemente evaluada. Tampoco nos constan peticiones al respecto, y sería bueno que aquí se nos hicieran saber. Debemos saber también qué recursos hay en Navarra en este sentido y cómo se emplean. No nos venga a suceder nuevamente que nos lancemos a subvencionar inversiones en obra civil, y, en muy corto espacio de tiempo, otra vez nos encontremos con que nos sobran plazas de residencias, porque se ha impulsado un servicio de asistencia domiciliaria a través de la enmienda que se ha aprobado al retirar nuestro voto particular, o que se ha debatido, mejor dicho. No me queda más remedio, una vez más, y aunque a algún Portavoz le siga pareciendo falta de argumentos, que apelar a la racionalidad del gasto. Nada más, señoras y señores Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ardaiz. ¿Para turno a favor? (PAUSA). Señor Viñes.

SR. VIÑES RUEDA: Señor Presidente, señorías, consumimos este turno a favor para explicar y justificar nuestro cambio de actitud en relación a la postura que mantuvimos en la Comisión de Hacienda, en relación a esta partida que nosotros fuimos favorables a que efectivamente se incluyera. Así, quedó aprobado, pero que se trae a reconsideración por parte del Partido Socialista como voto particular en estos momentos.

Y nuestro cambio de actitud se justifica en lo siguiente. Está incorporado al dictamen, sin voto particular alguno, una partida de cien millones de pesetas para atención a residencias. Pero, además, con el debate de ayer en el Pleno, quiero recordar que se ha aumentado el fondo de las Haciendas Municipales para inversiones en la cuantía de novecientos cincuenta y cuatro millones. En el estudio de los novecientos cincuenta millones, aunque no

esté incorporado así en la norma, pero la propuesta que se traía por parte de nuestro Grupo, y dentro de esos novecientos cincuenta y cuatro millones para inversiones de las responsabilidades y obligaciones municipales, consignábamos, o señalábamos, más que consignar, una cantidad de doscientos cincuenta millones para residencias construidas y gestionadas por los Ayuntamientos. Con lo cual nos encontramos que estamos sobredimensionando las dotaciones presupuestarias para residencias en estos momentos.

Por un lado, en el fondo de inversiones de los Ayuntamientos, por otro lado, para paliar lo que en principio era un defecto del Fondo Municipal. Cien millones en una enmienda que surgió en la Comisión de Hacienda y además estos cincuenta millones. Nosotros entendemos que en el fondo municipal para inversiones caben las residencias que sean necesarias. Entendemos que con la partida de cien millones incorporada al dictamen, y que no hay voto particular y, por tanto, está incorporado, pueden atenderse necesidades de residencia, de reconversión de plazas posiblemente si es necesario, y así se estima por parte de la Administración sanitaria de la Diputación esas reconversiones, y que, por tanto el incrementar además estos cincuenta millones podría ser sobredimensionar las dotaciones posibles para residencias en Navarra. Por eso, anunciamos nuestro cambio de posición, y que nuestro voto será favorable al voto particular presentado por el Partido Socialista. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes.

(EL SEÑOR PEGENAUTE PIDE LA PALABRA.)

Sí, señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, para retirar la enmienda que mantenía el Grupo Popular. Gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Qué enmienda?

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, es que está incorporado al dictamen, y sólo es posible votar el voto particular para que la enmienda quede retirada.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu. ¿Para turno en contra? (PAUSA). ¿Quiere utilizar el turno de réplica, señor Ardáiz? (PAUSA). Muchas gracias. Sometemos, pues, a votación el voto particular a la enmienda número 140, presentado por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA).

SR. SECRETARIO: Resultado de la votación: a favor, 37; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el voto particular. Con esto, señores Parlamentarios, he-

mos llegado al final de las enmiendas y votos particulares que afectaban al apartado de Sanidad. Así pues, se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde. Buenas tardes, señores Parlamentarios.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 40 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión. Señores Parlamentarios, por favor, siéntense. Continuamos con la enmienda número 141, la cual tiene un voto particular sustitutivo, por parte del Partido Socialista, cuyo Portavoz tiene la defensa. Señor Aragón. Silencio, por favor.

SR. ARAGON ELIZALDE: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Nuestro Grupo Parlamentario, cuando este asunto se planteó en la Comisión de Hacienda, se abstuvo porque, en el debate que surgió en aquella Comisión, había si no datos contradictorios, cuando menos que no coincidían demasiado en algunos aspectos, incluso de fondo. Y, además, esta falta de coincidencia, tras estudiar los datos unos y otros, me estoy refiriendo al Portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señor Gurrea, ha continuado hasta esta misma mañana, a las dos, cuando se suspendía la sesión, para el descanso de la comida. A partir de esa hora, yo he seguido indagando datos y he llegado a algunas conclusiones. Les voy a decir a ustedes brevemente de qué se trata, y luego también les cuento brevemente dónde estaban las discrepancias.

Se trata de un puente para el pueblo de Falces, puente absolutamente necesario, porque, además, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha puesto como condición para realizar una corta, que así se llama técnicamente la desviación y nueva canalización del río, que por parte de Diputación se ejecutara el puente. Este es el tema. ¿Dónde estaban las discrepancias? En dos aspectos. Por un lado, el Portavoz de Unión del Pueblo Navarro tenía dudas de que ya existiese una partida en el proyecto que Diputación nos ha enviado al Parlamento, y, de otra parte, existían también dudas de que si desde ahora no se asignaba la partida que el proyecto o anteproyecto, que existe presume que va a ser la total del puente, la Confederación se echara atrás y no realizara la corta sobre el río Arga. Pues bien, contesto a las dos cosas. En primer lugar, señor Gurrea, mis datos ahora ya definitivos me dicen que existe partida presupuestaria en el proyecto que Diputación nos ha enviado a este Parlamento, partida con el código 11.305, y para la denomina-

ción del proyecto «Acondicionamiento del Puente de Falces sobre el río Arga». Primer tema, aclarado.

El segundo tema, la verdad es que puede ser su palabra contra la mía, yo, desde las dos hasta las cuatro de la tarde he hecho una gestión de teléfono con la Confederación Hidrográfica del Ebro a un nivel que a mí me parecía suficiente de decisión, y me dicen que el problema no es que Diputación tenga que asignar el total de la partida en este ejercicio presupuestario. Que el tema es que Diputación empiece asignando partida para ese cometido del puente de Falces. Y me dicen, y además esto lo defendemos así por doble motivo. Primero, porque en el transcurso o en el ejercicio del año 84, tal y como está en este momento el anteproyecto, si fuese todo por buen camino saldría el concurso del proyecto y de la obra, en enero del 84. Saliendo a concurso el proyecto y la obra en enero del 84, el comienzo de las obras por los plazos que marcan las propias normas de contratación, podría ser, sin ser excesivamente pesimistas, en agosto del 84. Esto significa que en el ejercicio presupuestario de 1984, teniendo en cuenta que la duración de este proyecto duraría aproximadamente doce meses, significa, repito, que en este ejercicio presupuestario lo que podría realizarse de obra real sería la cimentación de las propias zapatas o reforzamiento del proyecto.

Insisto, aquí los señores representantes de Diputación me están diciendo que no; yo digo que eso son los datos que tengo. Si alguien me los rebate y me da argumentos, ningún inconveniente en echar marcha atrás. Sigo diciendo que también se considera suficiente, por técnicos que yo he consultado de uno y otro organismo, que en este ejercicio presupuestario con ese ritmo de obras, estaríamos haciendo o habiendo hecho únicamente la cimentación, lo que se llama cimentación del puente o reforzamiento de las zapatas del puente. Que eso unos y otros, repito, según mis informaciones, consideran que podría hacerse con veinte millones de pesetas. Y que, en el próximo ejercicio presupuestario, continuaría la obra y podríamos continuar asignando cantidad de gasto a esta partida para terminar las obras.

Insisto, si hay datos, otros nuevos datos que me esclarezcan en el criterio que yo me he formado después de la información que he recabado, nuestro Grupo Parlamentario estaría dispuesto a rectificar. Pero, si no hay más datos y sobre todo datos que consideremos de importancia, nosotros vamos a defender este voto particular. Es decir, nos vamos a oponer a la enmienda número 141 de Unión del Pueblo Navarro, dejando una cosa muy clara, que con este razonamiento que yo he hecho, el pueblo de Falces tendría su puente, y Diputación gastaría en cada ejercicio lo que correspondía. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Aragón. ¿Para turno a favor? (PAUSA.) Señor Cabasés, señor Pegenaute. El señor Pegenaute, tiene la palabra.*

SR. PEGENAUTE GARDE: *Señor Presidente, señorías, ciertamente, y en el ánimo de todos los Grupos Parlamentarios intervinientes en Comisión de Hacienda estuvo el decirlo, nos manifestamos decididamente partidarios y favorables a la nueva construcción del puente de Falces, y, por tanto, creo poder afirmar que cualquier tipo de gestión que se haga al respecto encontrará nuestro apoyo más decidido, a los efectos de dar cumplimiento a una vieja ya reivindicación que por diversas motivaciones en algunas ocasiones, no demasiado claras, ha venido suscitando esta construcción, para un pueblo que naturalmente se merece y se merece bien que se le satisfaga en sus peticiones. Y, dicho esto, efectivamente, en Comisión, nosotros nos pronunciamos por un sí, y un sí, tal y como allí expusimos, condicionado a la aclaración de diversos aspectos, aspectos suscitados fundamentalmente por el propio interviniente en nombre de la enmienda entonces de Unión del Pueblo Navarro, señor Gurrea, donde efectivamente se hablaban de algunas cosas que naturalmente no estaban claras.*

Tras la intervención del ilustre Portavoz en esta materia del Partido Socialista, es obvio que nosotros vamos a apoyar su voto particular. Y lo vamos a apoyar decididamente por una razón muy sencilla. Señor Aragón, nosotros tenemos plena confianza en que sus datos están perfectamente contrastados. Nosotros también en el día de ayer tuvimos la oportunidad de solicitar algunos de ellos, y en ese sentido, en definitiva, nosotros lo que vamos a hacer es depositar en función de esos datos aportados toda nuestra confianza en el próximo ejecutivo sea del signo que sea a los efectos de que entonces sí, sin más demora, se lleve a cabo la ejecución y construcción del puente de Falces. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pegenaute. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITTA: *Si me permite, señor Presidente, desde el escaño, brevemente. Cuando este tema se trató en Comisión yo, entonces, aduje para justificar nuestra postura de abstención, aparte que indudablemente existía por nuestra parte un desconocimiento sobre la virtualidad de que se pudiese producir un gasto de la cuantía que pretendía la enmienda, aduje además el problema que pueden presentar estas enmiendas a la hora de su tramitación, puesto que se refieren a una población muy singularizada. Y ponía el ejemplo de que igual este Parlamentario, si se oponía, podía encontrarse con problemas de suministro de ajos en el futuro, por aquello de Falces. Yo creo que si, efectivamente, las reiteradas intervenciones de algún Diputado se hubiesen producido donde se debían producir, que*

en Comisión, que es el momento inicial en el que se debaten estas cuestiones hubiésemos podido actuar no tan a ciegas como nos comportamos, yo creo, todos los Parlamentarios en Comisión, de tal manera que, en este momento, todos vamos a cambiar el voto salvo, supongo que los proponentes de la enmienda que por algo la presentan. Y digo esto porque nosotros también, en su momento, para abstenernos, justificamos el hecho de que no sabíamos si la obra se iba a realizar, pero que si sabíamos que había un enorme perjuicio en la contrapartida, las obras de saneamiento, abastecimiento de la Comarca de Pamplona. Y ésta sí que nos parecía importante, y, por lo tanto, consideramos que, a la vista de los datos que todos creo hemos recibido desde que se produjo el debate en Comisión, podemos tener la seguridad de que éstas sí que se van a realizar, si que son necesarias, mientras que la cuantía de la enmienda no lo es tanto. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Para turno en contra, señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, señorías, lo que es evidente es que en relación con la construcción del puente de Falces, las informaciones que se producen desde la Diputación son contradictorias, es decir, que según con quién se habla, mantiene un criterio y según con quién comenta el tema, mantiene otro. Lo que es cierto es que todos estamos de acuerdo aquí, en esta Cámara, en que el puente de Falces debe hacerse; conviene hacerse. Y también creo que estamos de acuerdo en que cien millones no se van a poder gastar en el año 83, perdón en el 84. En eso estamos de acuerdo. ¿Dónde está la discrepancia? La discrepancia está en si es conveniente y necesario consignar una cantidad importante o la totalidad del importe del proyecto, o no. ¿Por qué la discrepancia? Pues, según la fuente de información que ha consultado nuestro Grupo, el problema está, precisamente, como ha centrado el Portavoz Socialista señor Aragón, en que la Dirección General de Obras Públicas, Confederación, que tiene en marcha o tiene preparado un proyecto de defensa de los márgenes del río por importe de doscientos millones, debe tener el tema poco menos que congelado, por lo menos el ponerlo en subasta y por tanto la ejecución, hasta tanto la Diputación haga algo positivo en su presupuesto, señalando que se compromete a construir el puente de Falces. ¿Por qué? Pues, según la información que se nos ha dado, porque ya en otra ocasión en la que se ejecutó un Plan Coordinado, que debió ser en Funes si la información es correcta, la Confederación, la Dirección General de Obras Hidráulicas, realizó las obras de protección de los márgenes del río y la Diputación no entró a hacer las obras de reforzamiento o de construcción de un nuevo puente en Funes. Al final aumentó la velocidad del caudal del río y el puente

de Funes se fue abajo. Esa es la razón que por lo visto, aunque aquí la información del portavoz socialista es absolutamente contradictoria con este fragmento de la información que a mí se me ha dado, de que la Confederación no está dispuesta a empezar las obras de reforzamiento de los márgenes del río en Falces, hasta no ver el proyecto del nuevo puente, el compromiso de la Diputación de realizarlo, y realizándose coordinadamente con el avance de las defensas en los márgenes del río. Bueno, si aquí alguien garantizara que no existe el problema y que la Confederación va a sacar a subasta el plan de defensas del río con sus doscientos millones en el plan coordinado, con sólo que la Diputación señale los veinte millones que figuran en el proyecto once trescientos cinco, aquí no pasaría nada.

Lo que ocurre es que la fuente de información a la que nosotros hemos tenido acceso, dice que ella es la que ha negociado ese tema con la Confederación y que la Confederación ya ha comunicado varias veces a la Diputación, que, o señala el monto global del proyecto, o no acomete las obras. ¿Por qué? Pues porque según esta fuente de información, que dice ser la que negocia este tema, en la Confederación hay un escarmiento con el tema de Funes. Bien, nosotros por tanto, que estamos de acuerdo con todos ustedes en que se realice el puente de Falces, que estamos convencidos de que no se pueden gastar cien millones, sin embargo, si ésa es la condición para que la Confederación, Dirección General de Obras Hidráulicas acometa las obras, no tenemos ningún inconveniente en que se señale esa cuantía. Naturalmente sería mucho más interesante que por parte de la Diputación se hiciera la aclaración pertinente porque, con una aclaración de esa autoridad, sería suficiente. Nuestro Grupo, si alguien da palabra de que aquí no se van a interrumpir las obras de defensa de los márgenes en el río a su paso por Falces, no tiene ningún inconveniente en votar a favor del voto particular del Partido Socialista, puesto que en definitiva, allá paz y aquí gloria. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea, por la Diputación, el señor Del Burgo...

SR. DEL BURGO TAJADURA: Señor Presidente, señores Parlamentarios, en mi condición de Diputado de Obras Públicas, voy a hacer aclaraciones a las dudas que ha suscitado el Portavoz de Unión del Pueblo Navarro. En primer lugar, decir que el tema del puente de Falces es un compromiso adquirido por la Diputación, que ya está acordado por la Diputación, el efectuar a su costo el puente de Falces, y que así está comunicado a la Confederación Hidrográfica del Ebro. Por consiguiente, desde ese punto de vista, no hay ninguna dificultad en respecto a que, realmente, van a comenzar las obras de la corta de Falces como consecuencia de haber llegado a un total acuerdo en esta materia.

El problema está en que hubo un error en la elaboración de los Presupuestos, como consecuencia de los retoques que hubo que hacer a última hora, y el puente de Falces, por esos errores burocráticos, desapareció de las consignaciones presupuestarias.

En cuanto a la ejecución del puente, tengo que decir que, tal como está el Presupuesto, tal como están las partidas de mil millones de pesetas, prácticamente que ayer se incrementó en el fondo de inversiones de los Ayuntamientos, y teniendo en cuenta que la responsabilidad de este puente tendría que ser compartida con el Ayuntamiento de Falces, y, por consiguiente, puede ser perfectamente una obra de carácter municipal, e incluirse en el Fondo, como era el propósito de la Diputación, teniendo en cuenta esta consideración, es claro que en el año 1984 se van a poder tomar por la Diputación las determinaciones necesarias para llevar a cabo el puente sin ningún problema presupuestario.

Aclarar al Portavoz socialista que yo no sé qué informaciones tiene respecto a las ejecuciones de los puentes, que son muy respetables, por supuesto, pero simplemente decir que el puente de Puente la Reina se ejecutó en un plazo de tres meses, y que, además, se suele aprovechar para este tipo de obras el estiaje, como es lógico, porque son obras que hay que realizar en el río, y, en consecuencia, conviene que se realicen con la mayor brevedad y urgencia en el estiaje. Creo, por tanto, que en este aspecto, aunque no figure una consignación específica para el puente de Falces, no por ello va a dejar de acometerse esta obra tan importante. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Del Burgo. Su turno de réplica, señor Aragón.*

SR. ARAGON ELIZALDE: *Si me permite el señor Presidente, desde el escaño, muy brevemente. Yo también quería haber destacado el perjuicio que se podría crear con la contrapartida, pero lo ha hecho el Portavoz del Partido Nacionalista Vasco. Por tanto, dicho está. Y, bueno, si tenemos la garantía de que las obras van a comenzar, aunque las informaciones de unos parecen que no coinciden con otros, pues, adelante. Yo también me alegro de que el señor Del Burgo sepa de Obras Públicas más que yo. Eso será bueno para Navarra. Gracias, señor Presidente.*

SR. PPRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Aragón. Sometemos a votación, pues, el voto particular del Partido Socialista, en sustitución de la enmienda número 141. Señores Parlamentarios comienza la votación. (PAUSA.)*

SR. SECRETARIO: *Votos a favor, 42; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *El voto particular queda aprobado en sustitución de la enmienda número 141, y por tanto, ésta queda rechazada, y ha sido por unanimidad. Y pasamos a la enmienda número*

144, mantenida por Unión del Pueblo Navarro, cuyo Portavoz tiene su defensa. Estamos a la espera de la defensa de la 144 por parte del portavoz correspondiente. Perdón señor Viñes.

SR. VIÑES RUEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, traemos en defensa una enmienda que no prosperó en la Comisión de Hacienda, en relación con una partida nueva que pueda resolver la realización del proyecto, de parte del proyecto, de la carretera Pamplona-Francia por Alduides o por Quinto Real. Y lo planteamos en el sentido, de que ha ocurrido de manera similar, a como ocurrió en una importante localidad de Navarra cuando se hizo la plaza de toros y, en el momento de su inauguración, se encontraron que se habían olvidado los toriles.*

Pues, a nivel regional, a nivel de Navarra, ha ocurrido algo similar con la aduana de Imarcoain; que, una vez hecha la aduana de Imarcoain, ha faltado la frontera. Efectivamente, uno de los problemas que tiene Navarra en las comunicaciones es el poder disponer de una frontera propia con Francia, que permita unas mejores comunicaciones con nuestro país hermano, y que permita dar a Navarra una comunicación y una salida con Europa, por cuanto que las fronteras españolas con Francia, de Irán y de la Junquera, son insuficientes para una comunicación adecuada de personas, de turismo, de productos, de transportes, etc.

Y es necesario abrir más caminos y es necesario abrir más fronteras. En este sentido, siempre late ese posible proyecto de que Navarra pueda disponer de una frontera adecuada de primera categoría, y esa frontera, su ubicación adecuada, no hay duda que es Quinto Real, no hay duda que son los Alduides. Proyectos antiguos que no vamos a hacer referencia, que en su momento fracasaron, siempre han mantenido, no obstante, la intención de esa necesidad de comunicación, y por muchas razones, por cuanto que el Bajo Pirineo es el lugar adecuado, por cuanto que Quinto Real es la cota más baja del Pirineo, y por cuanto que, además, es fácilmente practicable, porque ya existe la carretera y lo que hace falta es ir mejorándola e ir arreglándola para que esto pueda ser una realidad.

Los franceses han ido ganando terreno en este sentido, y así los organismos responsables de la Aquitania han ido con esta intención y en esta línea, mejorando sucesivamente esa carretera. De tal manera que, en estos organismos, no se lo han planteado como un problema de derechas de izquierdas, de socialismo o humanismo. Es decir, que el alcalde de Bayona, uno de los promotores, que pertenece a un sector político, y el alcalde de Pau, alcalde socialista, y actual ministro de Mitterrand, son los que han ido propugnando y han ido promoviendo, precisamente, la apertura de ese camino con España, a través de la frontera de Navarra. Y, en este sentido, y en este momento, esa carretera ha llegado ya a los Alduides, al pueblo, a la localidad de Aldui-

des. Les falta escasos tramos para ir completando esta comunicación. Pero han obtenido algo más, han obtenido que esa frontera, nueva por la parte francesa, sea una frontera de primera categoría. Lo que falta es nuestra intención, nuestra voluntad, la voluntad de Navarra, efectivamente, de conectar en la misma línea, y conseguir una frontera de primera categoría.

Los beneficios que para Navarra eso puede reportar creo que se escapa del marco de una exposición de pocos minutos. Pero que evidentemente, se facilita las exportaciones, las importaciones, comunicaciones, el turismo, las comunicaciones culturales, etc. está fuera de toda duda. Y que, evidentemente, esa vía importante, esa nueva frontera, podría dar además una riqueza, un reguero de riqueza a todo su recorrido. Pero hay que considerar que este trayecto que estoy planteando, el trayecto de Imarcoain a Francia por Alduides, resuelve un nudo de comunicaciones fundamental, y ese nudo de comunicaciones fundamental es lo que ha venido a llamarse la ronda norte, la ronda este, alrededor de Pamplona. La comunicación de Noain o la comunicación de Imarcoain desde la autopista, con Huarte. Y todos sabemos que es un problema y un nudo de comunicaciones sin resolver, porque todo el transporte de la autopista, todo el transporte de Zaragoza, de Valencia, de Barcelona, etc. al llegar a Pamplona, para coger la frontera actualmente en Irún, o en Dancharinea, tiene, necesariamente, que atravesar todo ese tráfico pesado y a veces con productos peligrosos la Milagrosa; tiene que atravesar la Baja Navarra, tiene que atravesar Burlada, etc. etc. con los riesgos que eso comporta no sólo de aglomeración de tráfico. Esa comunicación es necesaria. Y ese sería el arranque de la carretera Pamplona-Francia por Alduides.

Con lo cual, sintiendo una necesidad del tráfico por un lado, necesidad que tiene Pamplona y la comarca de Pamplona y sintiendo la necesidad y la voluntad política de que, efectivamente, se pueda marcar un camino de decisión, de que evidentemente estamos dispuestos a abrir una frontera con Francia y unas salidas hacia el Mercado Común para los productos de exportación e importación es por lo que planteamos esta enmienda. Esta enmienda, que lo único que hace es consignar la intención y la voluntad política por un lado, y la cantidad suficiente para que, en el año 1984, puedan emprenderse los proyectos del tramo de carretera de Imarcoain a Huarte y el tramo de carretera, en malísimas condiciones en estos momentos, desde la cola del pantano de Eugui, hasta el alto de Urkiaga. Y, además, consignación económica que pueda permitir hacer la adquisición de terrenos que ese camino, esa carretera, progresivamente se pueda hacer, para que en el año 85, lo más el 86, esta nueva comunicación pudiera estar expedita, pudiera estar abierta.

Debo recordar que el proyecto francés finaliza en el año 85, que los franceses habrán llegado a la

muga de Navarra con una carretera de ancho de ocho metros con arcén, en el año 1985. Entiendo que no podemos dormirnos más, ni queremos demorar más el tema. Es verdad que la Diputación de Navarra mantiene, y ha mantenido, relaciones con los organismos de las regiones del Pirineo para mejorar estas comunicaciones, y es verdad que, efectivamente, representantes de Navarra han estado en estas reuniones en Jaca, y que apoyan el que haya esas nuevas comunicaciones a través de Canfranc, a través del ferrocarril. Y, evidentemente, esto es muy importante. Pero no podemos olvidarnos de nuestra propia casa, de nuestros propios intereses, de que, efectivamente, Navarra pueda ser la puerta hacia Europa a través de la frontera de Alduides, como proyecto importante.

Evidentemente, se podrá decir que con el dinero consignado no se puede hacer la carretera. Naturalmente que no. Hay que empezar con la intención y por la voluntad. Naturalmente que podrá decirse que ya veremos más adelante qué es lo que se puede hacer. ¡Hombre! todo se puede demorar. Pero que eso es una necesidad y una realidad imprescindible y que permitiría que Navarra ofrezca una frontera. No hay que olvidar tampoco, por otro lado, que los franceses están ya utilizando nuestras fronteras en malas condiciones. Los franceses, la exportación francesa hacia España, ha dejado de empezar a utilizar en buena medida la frontera de Irún para utilizar la frontera de Dancharinea. Bueno y esos camiones una vez que han accedido a Dancharinea tienen que pasar Otxondo, tienen que pasar Velate, con los problemas que, efectivamente, de tráfico, eso puede suponer. Y de trazado complejo. Pamplona-Francia está a 45 kilómetros sin puertos, sin curvas, está a 45 minutos, kilómetros, que pueden ser 45 minutos o pueden ser 30 minutos de manera fácil y expedita. Y lo queremos plantear como un problema del Parlamento. Es decir, que el Parlamento pueda marcar la intención de hacer; no queremos capitalizarlo como una enmienda singular de uno u otro Grupo. Queremos llamar la atención a que sea el Parlamento, a que sea sensibilizado, con este tema y pueda establecer a través de los Presupuestos un mandato al ejecutivo que esté orientando e indicando este planteamiento político de abrir una frontera a Francia a través de Navarra, de primera categoría, que ha de beneficiarnos sustancialmente. Y nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. ¿Para turno a favor? (PAUSA). Señor Pegenaute. En nombre de la Diputación, va a actuar el señor Sánchez de Muniáin.

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: Señor Presidente, para hacer unas precisiones sobre este tema. La Diputación, a lo largo de toda su legislatura, consciente de lo que ha dicho el señor Viñes, uno digamos de sus proyectos más favorecidos o que con más preocupación ha atendido, es el proyecto

de la aduana de Imarcoain, ahí Navarra se ha gastado un montón de..., muchos millones de pesetas. Hemos preparado una aduana en perfectas condiciones para la salida, por supuesto, no sólo de nuestros productos, sino de otros productos. Y la hemos cuidado con mucho cariño, con mucho cariño, sobre todo, de determinadas presiones de otras autonomías que no iban por este camino o de otros poderes de otras regiones que trataban de axfisiar un poco la aduana de Imarcoain como posible competencia frente a otra salida que todos conocemos, que está en Irún, y que quiere seguir teniendo suprepotencia para la salida por el oeste hacia Francia.

En este sentido, efectivamente, nosotros al principio de la legislatura, cuando nos decidimos a promocionar la aduana de Imarcoain, un planteamiento fundamental era buscar la salida a Imarcoain. Imarcoain había que hacerlo sin perjuicio de que tuviésemos una salida airosa, como puede ser la de Alduides. Pero aún así y todo, por supuesto que esta Diputación ha gastado muchas gestiones en tratar de que los franceses, sobre todo, los franceses, sacasen adelante su carretera, puesto que usted conoce muy bien, señor Viñes, que nada hacemos nosotros, los navarros, arreglando los escasos kilómetros de carretera que tenemos hasta Alduides, si los franceses, que tienen diez veces más de kilómetros de carretera, no arreglan la suya. Cuando nosotros entramos en la Diputación, lo que efectivamente existía de Alduides hacia Francia, hacia la comunicación con las aduanas, con las autopistas francesas, pues, era un mero camino vecinal. Aún así y todo, por supuesto, apostamos por Imarcoain y apostamos por tener múltiples, como se han tenido, entrevistas, no ya en este Consejo de los Pirineos Atlánticos, etc., sino entrevistas mucho más directas con subprefectos, prefectos, presidente del Consejo o de los Bajos Pirineos, etc. al objeto de transmitirles esa inquietud de Navarra por hacer sus tramos de carretera. Pero, claro, siempre y cuando ellos se comprometieran.

Al principio, por supuesto, no hubo más que resistencias. El primer año de nuestra legislatura, realmente nuestros contactos no pudieron ser más pesimistas en cuanto al arreglo por parte francesa de su tramo correspondiente. Pero, efectivamente, con la descentralización administrativa del Gobierno Mitterrand, el Consejo General de los Pirineos Atlánticos, adquirió en temas de carreteras una gran autonomía, y, por supuesto, su presidente, su vicepresidente y los subprefectos decidieron, y así nos lo comunicaron, empeñar, vamos, poner todo su interés y empeño en sacar adelante esa carretera. Es cierto que, en el año anterior, en el año 82, se han hecho unos tramos importantes de carretera. También es cierto que falta mucho más. Falta de invertir casi del orden de diez veces más de lo que nosotros podemos invertir. No hace más de una semana estaba prevista una entrevista del Presidente de la Diputación con el Presidente del Consejo General

de los Pirineos Atlánticos, además de los subprefectos y vicepresidentes y el Director de Caminos del Departamento francés, etc., el Director de Carreteras, al objeto de concretar fehacientemente hasta dónde llegaban los proyectos presupuestarios de los franceses, puesto que el subprefecto, con motivo de otro contacto que había tenido yo con él, nos había informado de que, efectivamente, tenían idea de colocar un presupuesto plurianual a través del cual podrían ya, definitivamente, arreglar esta carretera.

Digo que falta lo importante. Se ha hecho mucho, casi la mitad de lo de ellos, pero todavía lo que falta es muchísimo más importante que lo que nos queda a nosotros. Esta entrevista no tuvo lugar por motivos que no son, que no vienen al caso, pero la va a tener lugar próximamente. Desde luego, las informaciones que yo tengo son de que la voluntad de los franceses no puede ser mejor y la predisposición del Consejo de los Pirineos Atlánticos no puede ser más favorable. Y, con esa expectativa favorable, la Diputación en los Presupuestos de este año, ya ha consignado una serie de partidas, además de que, como digo, lo que se ha hecho es mucho y lo que resta es muy poco. Ya tenemos Pamplona-Francia por Alduides cuarenta y dos millones de pesetas consignados en Presupuestos, y Zubiri-Lizoain setenta y cuatro millones de pesetas. Con eso prácticamente, señor Viñes, bien poco nos queda. Ya sería terminar los franceses, y en seis meses terminar nosotros.

Yo no he analizado en profundidad la enmienda, yo no sé si esta enmienda, y siento decirlo, con absoluta sinceridad, lo que sí que sé en este caso, porque es un tema que a mí, personalmente, me ha preocupado tremendamente, porque puede ser una salida con mucho futuro para Navarra, que la propuesta de la Dirección de Caminos, por supuesto, no está en consonancia, no está tanto en consonancia con la realidad de esta carretera sino con las expectativas de futuro que se nos avecinan. Es decir, la Diputación en esta carretera ha cargado la mano en los últimos años y en el próximo Presupuesto, vistas estas expectativas, realmente con estas dos partidas. Personalmente, yo me atrevería a asegurar aquí, por mis contactos con la Dirección de Caminos, que son absolutamente suficientes. En cualquier caso, si la respuesta de las entrevistas pendientes fuese favorable, en el sentido de que a plazo fijo y con fechas concretas ese enlace por la parte francesa queda perfectamente amarrado, la Diputación no dudaría en absoluto en remitir inmediatamente a esta Cámara un proyecto para concluir al tiempo de los franceses, o si puede ser antes. Pero quiero decir que, en cualquier caso, estaríamos dispuestos a ello, porque el tramo que todavía les resta sería muy superior en realización y en medios económicos a lo que nos puede restar a nosotros.

Mi intervención, exclusivamente a título informativo de que estos contactos están así, que,

por supuesto, la Diputación a este tema le ha dedicado un gran interés, porque lo tiene y que, desde luego, desde la Dirección de Caminos se va por delante, por supuesto, de lo que los franceses van haciendo. A medida que la Dirección General de Caminos va viendo la predisposición de los franceses, fraguada en trayectos concretos, creo que en este momento desde Cambó hasta el enlace con las autopistas francesas está perfectamente realizado, creo que se va por delante en cuanto a lo que ellos puedan hacer. Y esto es todo lo que yo puedo aportar al objeto de esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Ahora sí, señor Pegenaute, para turno a favor. ¿Alguien más? (PAUSA). También el señor Cabasés.

SR. PEGENAUTE GARDE: Sí, señor Presidente, si me permite usted desde el asiento. Y muy en aras a la celeridad y los temas importantes que todavía nos quedan por ocupar, decir que nosotros vamos a manifestarnos positivamente en lo planteado aquí por Unión del Pueblo Navarro, porque, aun agradeciendo las explicaciones que nos ha proporcionado el señor Sánchez de Muniáin, tampoco nosotros quisiéramos constituirnos en obstáculo de ningún tipo, a los efectos de que si todo va en la línea y en el camino que ha apuntado el señor Viñes me parece que no sobra de nada que se contemple esta nueva partida de veinticinco millones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Sí, señor Presidente, brevemente, para decir que vamos a votar a favor, porque, además de estar de acuerdo y considerar los beneficios que apuntaba el señor Viñes en su fundamentada exposición, decir también que estamos de acuerdo porque, de esta manera, creemos que vamos a facilitar la comunicación con otro rincón entrañable de Euzkalandia. Respecto a la intervención del señor Diputado, decirle que bueno, la carretera de Zubiri a Lizoain, la verdad es que creo que no tiene nada que ver con la que se refiere a Alduides. Pero sí decirle también que el hecho de que la Diputación pueda presentarse a esas reuniones a que hacía mención en su intervención, con el aval de una decisión política por parte del Parlamento, creo que podría facilitar mucho las decisiones. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Aragón.

SR. ARAGON ELIZALDE: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, utilizamos el turno en contra, pero, realmente, vamos a hacer o vamos a votar abstención. Y vamos a votar abstención porque, efectivamente, al César lo que es del César. Aquí ha salido el representante de la Diputa-

ción y nos ha dado razones que nos han convencido, y tenemos que decir que donde íbamos a decir no, vamos a decir abstención. Nosotros íbamos a decir no porque, en la motivación de la enmienda de Unión del Pueblo Navarro, se habla de Comercio y Turismo, y yo le iba a decir al señor Viñes que, hoy por hoy y mientras los franceses no se mostrasen en una mejor disposición y fijese que digo yo los franceses, ¡eh! pues, existen setenta y dos kilómetros de carretera después de pasar Bayona. Es decir, los cuarenta y seis de Pamplona a Bayona, nada recomendables para ningún transporte internacional.

Pero con la explicación que nos ha dado aquí el señor Sánchez de Muniáin, en representación de la Diputación, nosotros vamos a votar abstención. Hubiésemos votado en contra también porque, dadas las características que reúnen las carreteras hoy por hoy, ir de Pamplona a Bayona, por Bayona hasta Francia, pues, con los ciento dieciocho kilómetros que hay, a una velocidad de cincuenta kilómetros por hora, que no se podría ir a más teniendo en cuenta los setenta y dos kilómetros de tramo malo que hay en la parte francesa, pues, costaría dos horas aproximadamente veintidós minutos. Si vamos Pamplona-Andoain-San Sebastián-Bayona, 128 kilómetros a una media de sesenta y cinco kilómetros por hora, podíamos llegar en dos horas. Para el Transporte internacional, para el Comercio, para el Mercado Común, mejor Andoain-San Sebastián-Bayona, hoy por hoy. Pero, con la voluntad que nos ha manifestado y las conversaciones que existen entre el Gobierno francés o la Administración francesa, en definitiva, y la Administración Foral de Navarra, nosotros nos vamos a abstener, porque queremos que conste la voluntad de que nos parece que esa salida debe ser en su día digna hacia Europa. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aragón. Su turno de réplica, señor Viñes.

SR. VIÑES RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. No va a ser éste, lógicamente, un turno de réplica, sino un turno de agradecimiento. En primer lugar, al señor Sánchez de Muniáin que, con su información, ha aportado los datos complementarios que ha permitido ratificar ante esta Cámara, la voluntad de las autoridades francesas para evidentemente abordar este problema que es común y que es de interés de ambos. Y agradecerle también porque la mayor credibilidad del Partido Socialista en el señor Sánchez de Muniáin que las explicaciones que haya podido dar han conducido a esa abstención, que también agradecemos.

Naturalmente hay que agradecer al Grupo Popular su cambio de criterio, cambio de voto, en este sentido para que pueda ser una tarea común, conjunta de todo el Parlamento que, naturalmente, también deseo agradecer profundamente. Y, en definitiva, ratificar que el ánimo fundamental que nos

guía es abrir un camino a Europa a través de nuestro país vecino, Francia. Pero, en definitiva, el objetivo de nuestras comunicaciones y el objetivo de nuestros productos son, naturalmente, Europa. En ese sentido, también agradecer la postura del Partido Nacionalista Vasco que también ha hecho una modificación de voto respecto a la Comisión, y que permite que sea un programa conjunto de todos y por eso señor Cabasés simplemente le digo: Ezkerrikasko. (RISAS Y APLAUSOS.)

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viñes. Por favor, señores parlamentarios, no queda más que votar la enmienda número 144, mantenida por Unión del Pueblo Navarro. Señores Parlamentarios, proceda la votación. (PAUSA).

SR. SECRETARIO: Votos a favor, 24; en contra, ninguno; abstenciones, 20.

SR. PRESIDENTE: Así pues, queda aprobada la enmienda número 144. Y pasamos a la enmienda número 146, mantenida por el Grupo Popular, a la cual esta Presidencia desearía decir que pretende crear una partida de ciento cincuenta millones para un fondo de regulación agraria. Esta presidencia entiende que está en relación con la enmienda debatida ayer o anteayer, que es la 51, formulada por el mismo Grupo Parlamentario. Por lo tanto, si mantiene la enmienda, señor portavoz...

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, desde luego, se mantiene la enmienda. Pero, con el fin de descansar a sus señorías de un cansancio lógico, vamos a darla por defendida y no utilizar el turno a favor ni el de réplica, salvo que hubiera alguna otra intervención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monge. Señor Sánchez de Muniáin, por parte de la Diputación.

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Hace ya casi cinco años, en la anterior legislatura, un Grupo de Parlamentarios de la Cámara, que les ha precedido a ustedes, de muy diversos Grupos, como el Partido Nacionalista Vasco, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista y la antigua Unión de Centro Democrático de Navarra, suscribimos un amplio y pormenorizado documento definitorio de la política agraria que íbamos a realizar tanto en la Diputación como en el Parlamento. Todos pertenecemos y pertenecemos a un mismo sindicato y, en consonancia con esta pertenencia, el mencionado documento fue extraído de las bases de política agraria de este sindicato. Ese documento, como podrán recordar muchas de sus señorías, dio sus frutos, pues, en la práctica totalidad de los temas agrícolas, que fueron debatidos en la anterior legislatura, fueron aprobados por la unanimidad de todos los partidos anteriormente reseñados.

Ese documento establecía, y el señor Basterra lo recuerda muy bien, dos objetivos básicos de política agraria para Navarra. Hablaba, en primer término, de la reforma de las estructuras agrarias, tanto en el ámbito de las estructuras comerciales, como de las estructuras productivas. Y, en segundo término, definía como objetivo básico la mejora del nivel de profesionalización de los agricultores. Estos dos objetivos, señores Parlamentarios, convergían y convergen actualmente en un mismo fin, que es hacer de Navarra, hacer de la agricultura de Navarra, una agricultura cada día más competitiva, o lo que puede ser más simple, que nuestros agricultores y ganaderos produzcan a costos cada día más bajos que sus vecinos, tanto del resto de España como de Europa.

Esta política, cuando los recursos son escasos, es la que se contrapone, por desgracia, a la política de precios. La política de precios en España la fija el Gobierno y, más adelante, nos vendrá establecida esta política de precios por las autoridades comunitarias. En muy breve plazo yo espero. Las Comunidades Autónomas no tienen competencia ni medios tanto materiales como económicos para intervenir en esta política. Lo cual es muy lógico, pues la Constitución española define nuestro país como una única unidad económica o una unidad de mercado. Por otra parte, señores Parlamentarios, los agricultores de Navarra, como los del resto de España siempre ambicionamos el que cada día el Gobierno regule un mayor número de productos agrarios, que amplíe esa restringida lista, esa restringida relación de productos de remolacha, trigo, cebada, que son a los que estrictamente les afecta la regulación de los precios agrarios. Y no lo pedimos los agricultores de Navarra, el que se incluyan más productos en esta relación, tratando de conseguir que los incrementos de precios sean superiores a los incrementos de los costos de producción o los incrementos de los inputs, sino, que muy por el contrario, muy por el contrario, y ahí está la experiencia, nunca, desde que se ha iniciado la negociación de los precios agrarios y antes, por supuesto, nunca han crecido más los precios agrarios que los productos de los que se suministra la agricultura.

Como muestra baste un botón de la última negociación de precios donde los inputs agrarios varían entre diez y un catorce y los precios, por supuesto, están por debajo, no superiores al ocho por ciento. Y esa ha sido la tónica de los últimos diez años. Como decía, esa pretensión no es tanto para que se regule y, por lo tanto, suban los precios más que los costos, sino para evitar caídas estrepitosas de precios por debajo de los costos, caídas estrepitosas de precios que llevan al agricultor al lamentable espectáculo de tirar sus productos.

Hoy una de las producciones con más futuro de cara a la integración de España, y por lo tanto de Navarra, en la Comunidad Europea son las producciones horto-frutícolas. Estas producciones prác-

ticamente en su absoluta integridad están fuera de la regulación de precios agrarios que, como digo, se constriñe a remolacha, cebada, etc. que son unos productos que gozan de ese privilegio de que nunca se han tenido que quemar o que tirar. Cuando en Navarra, estos productos horto-frutícolas son los más sociales contemplados a la luz de la realidad nuestra, y estos productos, no reciben ni una sola ayuda por vía de precios, tanto del Gobierno como de la Administración Foral, como puede ser el caso de la remolacha.

La Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra, con inteligencia, sigue manteniendo en el día de hoy esta política ratificada absolutamente en todos sus Congresos. La Diputación, como no podía ser menos, por la composición hasta ahora de los Parlamentarios de este sector y por la significación del actual Diputado Ponente, ha seguido, por supuesto, esta política. El Parlamento, y, por supuesto, no lo digo con ánimo de polémica, creo que ha hecho muy pocas enmiendas al Presupuesto de agricultura, lo cual no quiere decir que no lo haya estudiado. Lo cierto es que se han hecho pocas enmiendas y que la única enmienda, la única enmienda que va a prosperar es la enmienda de los treinta millones para la remolacha. Creo que por todo lo que he explicado, desde mi punto de vista, si bien no es acertada la política del fondo que propone la enmienda, menos aún la política de ayudar en exclusiva a la remolacha, pues, provoca, señores Parlamentarios, unas irritaciones, a mi modo de ver razonables, en absolutamente todos los demás sectores que no se ven partícipes de esta política. Y esto creo que es un tema que sus señorías debieran de haber considerado.

Para terminar, quiero hacer una breve predicción de futuro, predicción de futuro que no soy yo quien la hace, sino que la hacen expertos, por supuesto, mucho más documentados que el que actualmente suscribe, lo que está diciendo. El problema, como todos ustedes conocen, más importante de la Comunidad Europea es un problema económico. Este problema económico de la Comunidad Europea se traduce al final en los presupuestos comunitarios que son los que definen el marco económico en el que se juega dentro del club de los nueve. Prácticamente, del ochenta y tres por ciento de los presupuestos comunitarios hacen referencia a la agricultura, o esas aportaciones que hacen los nueve países, el ochenta y cinco por ciento va a parar al sector agrario. De este ochenta y cinco por ciento que va a parar al sector agrario, aproximadamente catorce mil ciento cincuenta millones, unidades de cuenta (las unidades de cuentas son un poquitín menos que el dólar, unidades de cuentas europeas), estos catorce mil ciento cincuenta millones van a subvencionar la política de precios comunitaria, mientras que, solamente novecientas unidades de cuenta van a solucionar la política de la reforma de las estructuras. Es decir, se gasta apro-

ximadamente el noventa y cinco por ciento de todo ese fondo agrícola, de todo ese fondo del presupuesto agrícola que tiene la Comunidad que, a su vez, sabemos que es prácticamente la totalidad del presupuesto comunitario.

Los países que en este momento no están dispuestos a aportar más dinero a la Comunidad se quejan, y pienso que es una queja que tiene una cierta parte de razón, en cuanto a que no están dispuestos a financiar las economías de los agricultores franceses, etc. y dicen que, bueno, yo no doy más dinero. Y lo último que sobre todo esto se ha venido hablando en la Conferencia de Atenas, etc. es que en todo caso, por supuesto que yo no apporto ni un duro más, dicen los ingleses, y, si apporto algún dinero, será exclusivamente para que ustedes reformen sus estructuras. Porque mientras sigan apoyando una estricta política de precios, y no cambien el sector para que produzca más barato y, por lo tanto, pueda competir a la hora de exportar esos excedentes, por ejemplo, lácteos, que tiene la Comunidad. Mientras ustedes no apliquen esa política de reforma de estructuras para poder producir más barato y mejor, yo no doy un duro más, y, por lo tanto, no me siento en la mesa y no hablo.

Entonces, yo suelo ser pesimista en estos temas, pesimista porque la clase agrícola somos desgraciadamente pocos. Entonces, bueno, pues en principio se ha apoyado, la comunidad está prácticamente estirando todo en su presupuesto. Pero estas crisis de la Comunidad, al final, se resuelven en que no se aporta más dinero. Se aporta igual y encima se ponen un montón de pegas para aportar más dinero. Y una de las pegas que reiteradamente se han producido, y la última vez hace bien poco, ha sido ésta: que los países que son los que aportan todo el presupuesto comunitario no están dispuestos a financiar por la vía de precios unas determinadas producciones.

Entonces, en ese contexto, yo quisiera que el futuro y, por supuesto, soy un Parlamentario que desaparezco en bien poco tiempo, y, vamos, y tampoco creo que con esta legislatura he colmado muchas de mis aspiraciones yo diría que casi todas en este sentido. Yo quisiera transmitirles a ustedes que en el futuro la Agricultura, por la vía de precios, cada día va a estar peor defendida, que la Comunidad cada día está estableciendo mayores rebajas en los incrementos de precios. Que esto ya no es como hace cinco años, que Alemania, Inglaterra, etc. no están dispuestos a aportar más dinero para que exclusivamente se suban los precios los franceses. Entonces, como está claro que no van a aportar más dinero, como está claro que lo que piden es: oiga usted, haga como los Estados Unidos, modifique sus estructuras y produzca más barato que yo no estoy dispuesto a que todos los sectores de un determinado país, mantengan a otro determinado país. Y, por lo que antes he explicado del contexto de precios de la política de Navarra y de la

política del Gobierno, que yo pienso que esta política se escapa absolutamente de esta Cámara, y es una política a nivel de Gobierno, porque, como digo, pues, España es una unidad de mercado y eso no lo podemos variar por más que establezcamos cantidades absolutamente insignificantes, al objeto de estos temas que estamos comentando.

Entonces, yo solamente quiero decirles que si nosotros en Navarra avanzamos, como el Parlamento anterior avanzó, en el sentido de mejorar las estructuras agrarias en el sentido de relegar vía de precios y hacer que ese agricultor produzca más barato que los agricultores vecinos que ha sido siempre la preocupación de este Ponente, y pienso que la preocupación del anterior Parlamento, poder competir con los ganaderos y con los agricultores franceses que son los que dentro de pocos años vamos a tener que competir, creo que este Parlamento haría muy bien gastándose los escasos recursos que va a poder dedicar a la agricultura, gastándose en eso, en lo que lo hemos gastado durante cuatro años. Creo que algún fruto se ha obtenido, aunque poco. Es muy difícil en cuatro años cambiar una política, pero sí que creo que si queremos actuar con seriedad en Navarra en este tema, lo poco que tengamos hay que dedicarlo a eso. Es la única forma de diferenciarnos del resto de España y del resto de Europa, pero de diferenciarnos a mejor, de que cuando los agricultores de la Bretaña francesa pierdan dinero porque el precio de la leche no sea rentable, nosotros estemos ganando dinero porque hemos cambiado nuestras estructuras, y porque nuestros agricultores produzcan más barato.

Es la leyenda del pez, de darle el pez o de darle la caña. Creo que hay que dar la caña. Y nosotros lo poco que tengamos dedicarlo a ese cometido y no dedicarlo a subvencionar el pez, a darle cinco pesetas más por kilo de pez que se le entrega. No, no, usted póngale una buena caña para que, desde luego, aunque los peces bajen sobremanera pescará tanto que, desde luego, se podrá defender en esta agricultura que cada día es más una cuestión de competencia, de competencia en los mercados. Muchas gracias, señores Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. ¿Para turno a favor? (PAUSA). ¿Para turno en contra? (PAUSA). No obstante, señor Monge, tiene su turno de réplica.

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, señores Parlamentarios, no era mi propósito; desde luego, cansar de nuevo a sus señorías con intervenciones que van a proporcionar pocas novedades en cuanto a datos significa, porque han sido ampliamente debatidas, tanto en la Comisión como en el Pleno. Pero la postura de mi querido amigo el Diputado de Agricultura me obliga, en cierto modo, a perfilar un poco más la enmienda. Quizá en el Pleno, por ese sentido de que lo ves fracasado por

falta de apoyo de los demás Grupos y tratas de reducir los argumentos, o quizá porque no me expliqué bien, lo cierto es que me queda la impresión de si realmente se ha entendido lo que aquí se ha dicho.

Señor Diputado de Agricultura, después de escucharle a usted, la primera duda que me surge es si usted ha subido a este podium como tal Diputado o como miembro del sindicato de la Unión de Agricultores y Ganaderos, porque el subconsciente le ha traicionado y, en algún momento, se le ha deslizado esa pequeña, ese pequeño lastre. Pero voy a tomarlo como un desliz involuntario. Indudablemente, yo siento una gran alegría al oír que hay una política en la Ponencia de Agricultura de la Diputación, sea buena o mala, por lo menos hay una. Lo que pasa es que me da la impresión que es un mero enunciado o una mera declaración de intenciones. Porque la impresión de nuestro Grupo y la de bastantes ciudadanos, unos militando en la UAGN y otros fuera de ella, es si realmente esta política existe y, en su momento, al hacer el análisis de los Presupuestos daremos más datos.

Nosotros no estamos en contra de la política de rentas, ni en cuanto a la política de mejora de estructuras agrarias. Ni mucho menos pretendemos darle aquí un vuelco a lo que se adivina va a ser norma de conducta en la comunidad económica europea. Pero ni hace más eso ni nos chupamos el dedo. Porque lo cierto es que esos prismas están además cuando quienes rodean no son tan puros, y ciertos productos que en Navarra se producen en cantidades importantes y que aquí se nos caen los anillos a la hora de las subvenciones, en otras zonas, incluso de España, disfrutan de ayudas especiales, con lo cual nos hacen una competencia desleal. Algo de esto traté de decir yo dando datos y dando cifras. Italia está en el Mercado Común, pero protege el cultivo del tomate y las maderas que Navarra importa de Europa, algunas de ellas están protegidas con ayudas estatales. Aquí, en Navarra, al parecer, por no entorpecer esas directrices que ciertos países tratan de implantar en la Comunidad Económica Europea no nos parece lícito pagar con la misma moneda. Y lo que usted me ha dicho de la Agricultura, pasa también en la Industria. Tampoco el Mercado Común es partidario de que determinados países subvencionen las exportaciones y ofrezcan unos precios de determinados productos artificiosamente más bajos. Pero el Estado español subvenciona o ha subvencionado fuertemente con las desgravaciones a las exportaciones, etc., etc.

Y, señores míos, bienvenida sea esa política de rentas, pero que venga; bienvenida sea esa política de modificación de estructuras agrarias, pero que venga. Porque tiene usted un botón de muestra en que todos coincidimos en que es tremendamente necesario poner en regadío esas sesenta mil hectáreas, y resulta que en el Presupuesto de este año

aportamos quinientos setenta millones que supone más o menos alrededor de cuatro mil hectáreas, lo cual quiere decir que vamos a estar próximamente quince años para alcanzar ese objetivo. Y ya sé que va usted a decir que técnicamente no hay posibilidad de más. Pero si técnicamente no hay posibilidad de más, quizás porque se han perdido dos, tres o cuatro años.

En resumen, nosotros lo que estamos propugnando es el establecimiento de una política, y en Comisión bien claro queda que por los derroteros que usted apuntaba. Porque, en resumen, ¿de dónde proceden estos inconvenientes que tratan de salvarse con el fondo de regulación agrario? De la carencia o la ausencia de una política de ordenación del cultivo, y supongo que usted estará de acuerdo conmigo en que es necesario. Pues, vamos a la ordenación de cultivos, pero vamos. No digamos que hemos suscrito un documento para hacerlo pero no lo hagamos. En resumen, señorías, la prueba más palpable de que todos los Grupos que hay aquí, coinciden conmigo, es que cuando dicen no al fondo de regulación agrario, porque no se puede incidir en la política de precios, a los cinco minutos se les olvida para subvencionar la remolacha. Luego, no andaremos tan desencaminados, y, claro, no me vale el que para adornar esta solución se le busque especiales características a la remolacha, porque en el fondo serán parecidas a las del tomate, a las del espárrago, a las de la pera, al melocotón, a la madera. En resumen, productos todos ellos, que se cultivan ampliamente en Navarra, a pesar de lo cual, importamos en notables cantidades de otras zonas españolas y de otros países europeos.

Termino, y tengo la luz roja encendida, con lo cual no me queda más remedio que agradecer como otras veces, al Presidente la benevolencia. Tendremos ocasión al hacer nuestro análisis global de Presupuesto, de puntualizar algunos otros temas como éstos. Pero, en resumen, creo que con lo dicho hay un botón de muestra de que no van muy desencaminados nuestros tiros, aunque no sean más que una política coyuntural hasta tanto venga esa ordenación de cultivos, esa intensificación de los regadíos, esa mejoría de las estructuras agrarias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monge. Por parte de la Diputación, señor Sánchez de Muniáin.

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: Nada más que para aclarar. No voy a entrar en ninguna polémica, porque me da la impresión de que no se me ha entendido nada. Pero, al margen de eso, no voy a entrar en ninguna polémica. Dos precisiones técnicas: por supuesto que Italia no protege sus tomates con dinero italiano, eso es una cosa clara, señor Monge. Y, por otra parte, ninguna Comunidad Autónoma hace política de precios. Sí que hay Co-

munidades Autónomas que hacen una política de comercio, en cuanto a promocionar sus productos, pero no política de precios. Y esta Comunidad Foral no hace política de precios, sino que hace una cierta política de comercio y punto, en las medidas de sus posibilidades. Y, en todo caso, aclarar, para terminar, que el desliz involuntario o el lastre de pertenecer a un sindicato, pues, creo que no es ningún lastre y que no ha sido y que no es ningún desliz involuntario. Creo que no es ningún lastre fundamentalmente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. La palabra es parlamentaria y no la tendremos en cuenta, sin duda ninguna.

Sometemos por lo tanto a votación la enmienda número 146 mantenida por el Grupo Popular. Señores Parlamentarios, comienza la votación. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: Así pues, queda rechazada la enmienda número 146 mantenida por el Grupo Popular. Y continuamos con la enmienda número 147, también mantenida por el Grupo Popular, cuyo Portavoz tiene su defensa, señor Monge.

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, señorías, estamos aquí en otra enmienda en la que largo y tendido hemos tratado de proporcionar a sus señorías una visión amplia de cuáles son las razones que nos han determinado a traer ante la Cámara una enmienda semejante. También aquí me queda la duda de si he sido entendido o voy a cargar sobre mí la culpa de si me he explicado con la suficiente amplitud o no, porque alguna de las razones que se me dieron para votar en contra, me parece que no son del todo procedentes, si yo me hubiera explicado con la suficiente, con el suficiente tino. Tengo delante de mí el Boletín Oficial de la Diputación, el Boletín Oficial de Navarra, donde aparece aprobada la Norma sobre Medidas Coyunturales de Política Industrial y de Fomento de la Inversión y el Empleo. Uno de los títulos de esta disposición, concretamente el título quinto tiene el epígrafe de acciones directas de promoción. Y en este título, como en otros, se establece que uno de los objetivos o propósitos que esta norma persigue es el tratar de relanzar la actividad industrial en Navarra, modernizando sus estructuras y haciendo nuestras empresas más competitivas. En realidad, esto que aquí exponía la Diputación, al cabo de algún tiempo ha venido en denominarse, por lo menos una parte importante de ello, con esa palabra que hoy suena tan bien para algunos y tan menos bien para otros, hoy se llama reconversión industrial. Es decir, que pudiéramos indicar o afirmar que la Diputación Foral de Navarra tiene por lo menos un mini-plan de reconversión industrial recogido aquí en esta norma. Y

para llevar a cabo esta mini-reconversión, la Diputación Foral en los Presupuestos establece, si no recuerdo mal, una partida de alrededor de cuatrocientos setenta millones de pesetas.

Al Grupo Popular se le antojaba que esta cantidad pudiera ser insuficiente, y ha llevado a cabo las gestiones ante la Dirección de Industria de la Diputación para ver si realmente, esa duda que se le ofrecía, tenía fundamento o no. Y allí se nos ha dicho que hay compromisos para satisfacer subvenciones o ayudas a empresas que así lo han solicitado, tanto para el año 84, como para el año 85, pero que, en estos momentos, hay en estudio por la Diputación ciento diez expedientes de empresas que han solicitado estas ayudas y bien pudiera ocurrir me decía el Director General de Industria que algunos de estos ciento diez expedientes y quizá bastantes más fuesen aprobados en el año 84 y algunas de esas empresas, que han presentado tales expedientes, llevaran a cabo las inversiones necesarias para disfrutar de la ayuda que les proporciona esta norma. Y, si tal cosa sucediera, podría ocurrir que esas empresas no disfrutarían durante el ejercicio del 84 de estas bonificaciones o de estas subvenciones, sino que tendrían que esperar hasta el año 85, lo cual viene a sumarse al inconveniente, no poco importante ya, de que tales subvenciones a veces se retrasan en lo que a perfección se refiere.

Y es por ello que, dentro de las limitaciones que ofrece el Presupuesto a la hora de encontrar una contrapartida, nos ha parecido oportuno el elevar la cuantía de la misma en ciento cincuenta millones. Y, señorías, ahí está la reconversión como caballo de batalla a nivel nacional y creo que hay pocos que estén en contra de la misma. Pero, en cambio, hay muchos que estiman conveniente que, paralelamente a la reconversión, se vayan estableciendo medidas de promoción a la inversión, siempre y cuando esta inversión sea generadora de puestos de trabajo. Porque, realmente, de esta manera se palia ese inconveniente que supone el dejar sin trabajo a miles de trabajadores. Y aquí, en Navarra, tenemos todos los que aquí estamos al alcance de nuestra mano una vía, porque también aquí en el horizonte se adivinan posibles reconversiones, una vía de ir generando puestos de trabajo nuevos, porque estas subvenciones son solamente para quienes creen puestos de trabajo nuevos. Una vía, digo, que, de alguna manera, contribuya a que el trauma de cualquier reconversión pueda ser inferior.

Con este ánimo nosotros pediríamos a los distintos Grupos que mediten un poco que aquí no estamos en unas ayudas que no van a generar riqueza, que aquí estamos en unas ayudas que solamente puede disfrutar quien se comprometa formalmente a crear puestos de trabajo, quien se comprometa formalmente a realizar inversiones productivas, porque la norma es muy concisa y el seguimiento también, y aquí no cabe el camelo de yo

me disfrazo de inversor para obtener una subvención y después no creo ni puesto de trabajo, ni realizo ninguna inversión. Señores, la norma está redactada de tal forma que es necesario realizar en una gran medida esas inversiones para tener derecho a la ayuda, y es necesario, por supuesto, contratar trabajadores en desempleo para tener derecho a la subvención de cuatrocientas mil pesetas por puesto de trabajo creado. Yo creo que con lo expuesto se habrá completado la visión que en su momento dimos de nuestra enmienda, y en todo caso en el turno de réplica podemos resolver algunas dudas que pudieran plantearse. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monge. ¿Para turno a favor? (PAUSA.) Señor Viguria.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite desde aquí, porque la elocuencia y los datos del señor Monge, nos acaban de convencer y, por tanto, no voy a añadir nada. Vamos a cambiar el sentido del voto y vamos a apoyar la propuesta que hace. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viguria. ¿Para turno en contra? (PAUSA.) Señor Aragón tiene la palabra.

SR. ARAGON ELIZALDE: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, por fin aquí coincidimos en informaciones, o por lo menos yo tengo que decir, en honor a la verdad, que mi información coincide con la del señor Monge. Efectivamente, en la denominación del proyecto de gasto de acciones directas a promoción de inversión y puesto de trabajo, existen cuatrocientos setenta y un millones trescientas treinta y siete mil pesetas que la información dice que está comprometido ya con cuarenta y tres empresas aproximadamente, trescientos cincuenta millones en subvenciones por inversión y ciento veintidós millones en subvenciones por creación de puestos de trabajo. Pero, sin embargo, señor Monge, yo no tengo la seguridad, sino más bien todo lo contrario, y por eso en su día nos opusimos a la norma que si yo no recuerdo mal se llama norma de acciones directas a la industria, porque, además, creemos que, en cierto modo, ese tipo de política o ese tipo de planes de promoción industrial, planes industriales de acción coyuntural y la última norma de acciones directas, han sido un poco junto con la crisis. Pero de esto tendremos ocasión de hablar luego en un debate importante sobre política industrial. Han sido en cierto modo, decía, culpables del colapso en que se encuentran en estos momentos el presupuesto de la Dirección de Industria. Si mis datos para el año 84 tampoco fallan, y los recogí en la Comisión informativa, la Dirección de Industria tiene un presupuesto total de dos mil ciento cinco millones de

pesetas, de los cuales comprometidos con acuerdo son mil cuatrocientos cuarenta y un millones de pesetas y comprometidos sin acuerdo pero que ya doscientos dos millones están apalabrados, diríamos, para polígonos industriales, decía que comprometidos sin acuerdo, quinientos un millones de pesetas.

Yo, permítanme que tenga en duda que, en términos socialmente positivos, este compromiso de gasto al que se ha visto sometida la Dirección de Industria haya sido asimismo positivo en lo social para el mundo laboral de Navarra. Pero es que, además, y solamente voy a tocarlo de pasada porque decía hace un momento que luego tendremos ocasión de hablar con más amplitud del tema, nosotros creemos que las acciones de promoción a inversión y, en definitiva, acciones tendentes a la creación de puestos de trabajo o de reindustrialización, vamos a crear un marco desde el que nosotros tenemos la sana voluntad, y creo que el proyecto también, la intención expresa y clara de que este tipo de políticas se lleven desde ese marco a crear. Porque nosotros creemos que la verdadera reindustrialización debe llevarse desde la iniciativa privada y que la iniciativa pública lo que tiene que hacer es proporcionar a la iniciativa privada el marco adecuado para que pueda llevar a cabo esta reindustrialización, entendiéndolo en términos de reindustrialización inversiones, creación de puestos de trabajo y todas esas cosas que ya me oyó en Comisión, aunque no se está de acuerdo, señor Monge. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aragón. ¿Utiliza el señor Monge su turno de réplica? Pues, muchas gracias, adelante.

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, señorías, con la mayor brevedad posible. Señor Aragón, evidentemente que coincidimos en las cifras, pero si no podía ser menos. Usted ha ido a la misma fuente que yo y, por lo tanto, ha recibido idéntica información: dos mil ciento cinco millones comprometidos, bien apalabrados, como dicen en los pueblos, bien casi apalabrados. Pero sigue en la duda qué pasa con esos ciento diez expedientes que la Diputación está en este momento estudiando y qué sucede, repito, si una parte importante de ellos son aprobados en el año 1984. Pues, lo que ocurre, repito una vez más, es que esas empresas no van a recibir ni una peseta, y, señor Aragón, créame de verdad, la otra noche parece que una mano invisible, cuando salía de discutir con usted este tema, me encontré con un amigo de un pueblo que por no citararlo, para no dar pistas, cercano a Pamplona y de cierta importancia, me decía: Oye, José Luis, yo tengo una empresilla de tres o cuatro y con ocho o diez millones me propongo realizar un esfuerzo inversor y voy a colocar a cuatro. Pero ¿es posible que no haya una peseta para un industrial pequeñísimo que pretende, nada menos que la heroicidad de meter cuatro trabajadores fijos?

Y le digo: Naturalmente habrás presentado el expediente oportuno en la Diputación. ¡Ah!, pues, no sabía, se me ha informado mal.

Pues, mire usted, uno que ya en el año 84 no va a poder disfrutar, si se decide a pedir esa ayuda. Pero es pura chiripa lo que a mí me ocurrió. Yo le aseguro a usted que habrá muchísimos más así. De manera que de acuerdo con las cifras, pero indague usted, existen esos ciento diez expedientes que pueden ser aprobados.

Y ya nos metemos en eso que usted anuncia que va a constituir un debate a fondo. Es la iniciativa privada la que tiene que promocionar y realizar las acciones de creación de nuevas estructuras industriales y de aumento de los puestos de trabajo. Esa afirmación está mejor en boca nuestra porque el Partido Socialista a veces ha sostenido que es la inversión pública la motora, y que la iniciativa privada vendrá después ungida al carro de la iniciativa pública. De manera que a mí, no malgaste usted demasiados esfuerzos en convencerme de algo que me harté de repetir durante todos los mítines electorales, naturalmente que es la iniciativa privada. ¿Quién si no ha creado la mayoría, el noventa por ciento de los puestos de trabajo en España? Cuestión bien distinta es que desde la Administración se provea de las medidas necesarias para incentivar esa iniciativa privada, y en eso estamos. Pero eso lo hacen ustedes, ya se lo dije en Comisión, eso lo hacen ustedes a través de un decreto-ley que se llama de reconversión industrial, y allí yo ya advertí en Comisión que viene a coincidir una gran parte casi literalmente, no en ese decreto mismo, pero sí en las consecuencias que trae a través de las disposiciones transitorias, con las normas que en su día dictó la Diputación.

Pero, señor mío, si el decreto de la reconversión industrial dice, por ejemplo, que aquellos sectores que están ya en tránsito de reconversión se regirán por los decretos propios que en su momento fueron dictados. Y coja usted cualquier al azar. El textil, el textil se va a regir por un decreto que se dictó para la reconversión del sector textil, y ¿sabe usted lo que dice ese decreto de reconversión textil? Pues, dice que cada empresa de ese sector que crea un nuevo puesto de trabajo recibirá trescientas mil pesetas de subvención; aquí la Diputación da cuatrocientas mil. Mire qué poca diferencia. Y dice también que tendrá otra subvención para sufragar las inversiones reales que realice hasta un montante total del veinte por ciento. Clavado, exacto, idéntico a lo que dice la Diputación. De manera que, señor mío, lo que se está sosteniendo a nivel nacional, no sé por qué no sirve en Navarra.

Y vamos al tema SODENA. Porque aquí también usted y yo no nos ponemos de acuerdo, y se lo digo también con el mayor cariño. Yo no sé si la SODENA que nosotros defendemos coincide en algo con la que defienden ustedes. Porque us-

ted ha hecho una apelación seria al léase la norma que regula SODENA. Aquí está vamos a leerla. Artículo cuarto, apartado E, «funciones de SODENA», apoyar con carácter complementario, con carácter complementario, los procesos de saneamiento y reconversión de empresas que reúnan condiciones objetivas de viabilidad. Señor mío, ¿qué otra cosa estoy diciendo yo? Aquí hay un plan de medidas coyunturales de política industrial, que es una mini-reconversión, o un relanzamiento o una modernización de las empresas, que está allí y que va a seguir estando hasta tal extremo que hay una partida presupuestaria que me propongo ampliar, y, por otro lado, está SODENA, que, como muy bien dice aquí, actuará con carácter complementario. No son incompatibles las actuaciones de SODENA con las de esta norma que regula medidas de política coyuntural. Está usted tranquilo, señor Aragón, si ése es el obstáculo que se opone a su voto, creo que ya puede votar tranquilamente que sí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monge. Así pues, sometemos a votación la enmienda número 147 mantenida por el Grupo Popular. Señores Parlamentarios, se procede a la votación. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Votos a favor, 24; en contra, 20; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Así pues, queda aprobada la enmienda número 147 mantenida por el Grupo Popular. Y pasamos a continuación a la enmienda número 148, mantenida por el Partido Socialista. Se recuerda a sus señorías que se refiere a un aumento de quince millones para centrales sindicales, que está en relación con aquella que ya debatimos que es la 47 que se incorporó al dictamen como disposición adicional décima. Tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, voy a aprovechar para explicar conjuntamente la 148 y 149, y en dos minutos, le prometo defenderlas las dos. La 148, como ha anunciado el Presidente, efectivamente, simplemente es consignar el importe del gasto de quince millones de pesetas, cuya distribución ya se ha regulado en la Ley de Presupuestos. Quince millones de pesetas para las centrales sindicales que actúan en el sector industrial y en el de los servicios, pero, como entendíamos que había que atender igualmente al único sindicato que actúa en Navarra en el sector agrario, o al menos el único que actúa mayoritariamente, la Unión de Agricultores y Ganaderos, la enmienda 149 consigna para esta organización sindical, para este sindicato, tres millones y medio.

Las cantidades que para uno y otro concepto hemos consignado tienen que ver con la comprensión que nosotros tenemos de la importancia y del número que tienen en la economía navarra los di-

ferentes sectores productivos. Entendemos que viene a ser tanto como el veinte, veintidós por ciento los trabajadores que están prestando su esfuerzo en el sector agrario, o, en este sentido, hemos entendido que había que consignarles proporcionalmente la partida correspondiente. Se dieron todas las razones en el debate anterior para argumentar el porqué de nuestra pretensión, y creo simplemente que, con las explicaciones que acabo de dar, se defienden las enmiendas 148 y 149 suficientemente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urralburu.

¿Para turno a favor de la 148 y de la 149? (PAUSA.) Señor Barbería. Oso ongi. Aurrera, Barbería jauna.

Señores Parlamentarios, el ilustre Parlamentario señor Barbería actuará, expondrá su turno a favor en euskara. Pongan ustedes en el número seis y tendrán la transmisión concreta en el idioma que ustedes y este Presidente entienden mejor por ahora. Muchas gracias.

SR. BARBERIA ECHARRI: Euskalduna naizelakoz, nafarra naizelakoz, nire lehenbiziko hizkuntza delakoz, Nafarroako hizkuntza zaharra delakoz, euskaraz egin behar dut.

Atzo hemen askotan aditu genuen bakoitzak edozein ikastetxetara joateko aukera behar zuela. Ni erdarazko eskola batetara besterik ez naiz joan, ez dut aukerarik izan eta ni bezala euskaldun gehienak, denak ez esateagatik.

Nik ere esaten dut denek behar dutela aukera nahi duten eskolara joateko, eta baita ere, nahi duten hizkuntzan ikasteko.

Hori gaurko egunean, Nafarroan ez da posible. Horregatik eskatzen diet nik hemen dauden guztiei abal daitezkeen laguntzarik haunniadak egiteko hori egia izan dadin Nafarroan.

Orain gaian sartu behar dut. Nik esan behar dut hemen Eusko Alderdiko parlamentariok gure botua honen alde eman behar dugula iruditzen zaigulakoz demokrazia batetan behar beharrezkoak direla klase honetako organizazioak, esan behar, sindikatoak. Sindikato organizaziook ez dute beren sozio afiliatuen interesa bakarrik gordetzen, baizik gainerako ondoan dauden gisako klaseko interes guztiak. Denok badakigu nekazariak eta ganaduzaleek, herrietan bizi garenok, bakartasuna haundia dugula eta oso gutxi izaten gara gisa honetako elkartasunean sartzen garenak. Horregatik, iruditzen zaigu ez dela justizikoa organizazio hauek aurrera eramateko egin behar duten kostogastu guztiak beren sozio-afiliatuen bizkarrean kargatzea. Eta orduan, iruditzen zaigu Administrazioak laguntza eman behar duela, zeren eta hauen benefizioak soziedade guztiari ailegatzeko zaizkion eta baita Administrazioari ere.

Bueno, no quisiera alargar esto demasiado. Después de tres días de debate considero que todos

estamos lo suficientemente cansados de debates. Pero simplemente quiero decir que vamos a apoyar esta proposición por lo que hemos dicho antes en euskera, que consideramos que todo este tipo de organizaciones no solamente benefician a sus afiliados sino que indirectamente benefician a todo el sector, a toda la sociedad, y también a la Administración, porque de esta manera tiene unos interlocutores válidos en este caso para tratar de solucionar y negociar los múltiples problemas que tiene nuestro sector.

Eskerrikasko.

SR. PRESIDENTE: *Oso ongi eta eskerrikasko, Barberia jauna.*

Para turno en contra en la 148, que parecía debatida anteriormente. ¿Para turno en contra de la 149? (PAUSA.): señor Basterra. ¿Alguien más?

SR. MONGE RECALDE: *Señor Presidente, vamos a debatir el punto en contra de la 148, de la 149 o de las dos a la vez.*

SR. PRESIDENTE: *Pudiera ser las dos a la vez, señor Monge. Parecía que estaba todo ello solucionado allí por aquello de la 47, estoy hablando en relación a la 148. No obstante, como el Portavoz del Partido Socialista ha defendido conjuntamente la 148 y la 149 y los turnos si coinciden en contra las dos, se puede aprovechar, señor Monge. No obstante, el señor Basterra parece que se concreta en la 149.*

(EL SEÑOR MONGE PIDE LA PALABRA.)

¿Señor Monge?

SR. MONGE RECALDE: *Si se van a debatir las dos a la vez, nosotros quisiéramos intervenir en el turno en contra de la 148 y, por tanto, nos corresponde intervenir en primer lugar.*

SR. PRESIDENTE: *Eso es verdad. De todas maneras, si el señor Basterra no tiene inconveniente y como el señor Monge va a tener turno en contra en la 148 y 149, si quiere dejarle el estrado.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Por s u p u e s t o que sí.*

SR. PRESIDENTE: *No tiene importancia y le ceden a usted, señor Basterra, para el turno en contra en la 149 y después, señor Monge, actuará usted.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente, señorías, cuando sale uno a esta tribuna, después de las grandes y maravillosas intervenciones que ha habido durante estos tres días, casi a uno se le sonroja la cara para salir aquí cuando es uno un agricultor, pero sabemos positivamente que el vocabulario nuestro lo entienden perfectamente todos y voy a ir al grano.*

Parece a primera vista sorprendente que un miembro de la UAGN, desde la primera huelga

de los tractores, allá por el año setenta y siete, a continuación vocal de la junta provincial durante cuatro años en compañía de los señores Pérez Obanos, actual secretario de la Unión, señor Sánchez de Muniáin, actual Diputado de Agricultura, y señor San Martín, candidato por parte del Partido Socialista a la Diputación Foral, que creo que la tiene bastante más lejos que un servidor, la verdad es que este señor presidente durante varios años de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Cáseda también, pueblo que actualmente tiene la máxima afiliación en la UAGN de Navarra, de mil cien habitantes, tiene ciento veintitantos afiliados. Hay más de ciento veinte afiliados en la Unión. Aquí os puedo enseñar la documentación y no sé si muchas señorías de ustedes tienen esto desde el primer día, esto donde se paga la cuota y esto, donde se lleva, como lo he llevado yo muchas veces. En el tractor, en el motocultor que no tiene tractor y en el coche, la pongo aquí para que vean que soy de la Unión de Agricultores a pesar de no defenderla en este momento.

Miren, aquí les puedo enseñar toda esta documentación y otras muchas más. Y les puedo enseñar estos estatutos que los hicimos entre el señor Sánchez de Muniáin como les he dicho, yo, el señor San Martín y muchas otras personas, después de muchas horas de debate en la casa de los curas de Tafalla, y en el cual se contradice lo que el Grupo Socialista propone, que es una ayuda al sindicato. Cuando aquí lo dice, en el artículo primero, dice lo siguiente: «independiente del Gobierno, partidos políticos, monopolios y grupos religiosos». Y en otro sitio dice, en el tercero dice: «las obligaciones de sus miembros», y dice, «financiar la UAGN mediante la cuota que la asamblea provincial diga». Creo sinceramente que hay muy pocas personas en Navarra que conozcan la Unión de Agricultores y Ganaderos como un servidor. Pocas veces he salido a esta tribuna en los últimos años tan convencido de que lo que voy a votar y decir es lo mejor para votar en contra de la enmienda que propone el Partido Socialista, que es una partida de tres millones y medio para subvencionar el sindicato de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra. Como lo dijo el señor Lebrero en Comisión, por el buen hacer que está haciendo este sector del agro en Navarra. Pues yo, señores socialistas, le felicito a la Unión de Agricultores y me felicito yo mismo también, por esa labor que está realizando.

Votamos en contra de esta enmienda como lo hicimos en Comisión porque queremos salvar la Unión de su apoliticidad, y para ello hay varias razones. Primera, porque no podemos apoyar, subvencionar un sindicato por muy buena labor que éste esté desarrollando con el dinero público de todos los navarros.

Segunda, porque me sorprende que la UAGN haya pedido ayuda económica para su sindicato y

no haya llamado a la puerta de este Grupo, cuando sabe que siempre ha sido atendida como ha pasado con la enmienda de la remolacha, que precisamente no la presentó el otro día el Partido Socialista, la presentó Unión del Pueblo Navarro.

Tercera, por considerar mi Grupo que nunca se puede quitar de una partida que va en pro de la ayuda a cualquier agricultor o ganadero de Navarra, sea o no afiliado a la Unión de Agricultores.

Cuarta, porque el sindicato se debe mantener con la cuota de sus afiliados, como dicen los estatutos, que simplemente con duplicarla, con duplicarla, ya tenía esta cantidad, pues, desde marzo de 1977, que tengo yo aquí desde que empezó a pagar la ficha, todavía no se ha aumentado, y se paga una cantidad ridícula que son mil doscientas pesetas año. Con duplicarla, estaba salvada esta partida. Podemos decir con orgullo desde esta tribuna que, aunque no hayan sido a veces nada más que parches las soluciones que se han dado a los problemas que les han venido planteados por dicho sector, siempre se han apoyado por unanimidad, a pesar de la distinta ideología de los distintos Grupos que componían esta Cámara antaño. Por tanto, nuestro Grupo, en beneficio de los Agricultores y Ganaderos, nunca estará en contra de ninguna subvención o ayuda que se cree. La Unión de Agricultores lo que no podemos permitir es que se politice. Señores socialistas, no se puede politizar porque yo no he podido recoger el recorte que venía hace un año concretamente, que ya venía en «El País», donde, señores socialistas, a un excompañero de ustedes el señor Paco de Sola, mira lo que pone en «El País». Señores del PSOE, a nivel español, hay que copar todas las uniones de agricultores y ganaderos de España si puede ser. Pues, señores socialistas, yo les digo que si ustedes quieren hacer política sindical para copar esa Unión, yo les digo que nosotros estamos muy cerca de otros sindicatos que no piensan igual que ustedes.

Nosotros hemos querido siempre que la Unión de Agricultores sea apolítica como marcan los estatutos. Y si esto no se lleva adelante, nosotros no tenemos ningún empacho en enrolarnos en un sindicato que está mucho más de acuerdo con nuestra ideología. Que no tomen los señores del sindicato de Unión de Agricultores de Navarra, estas palabras malsonantes de cara a que se va a deshacer el sindicato, pues nosotros siempre mantendremos esa línea de mantener el sindicato a nivel de Navarra.

Señor Urralburu, me ha decepcionado un poco que hubiera querido salir, con la sapiencia que tiene usted, a defender con más abinco la enmienda. Puede que a lo mejor al introducir esos quince millones a las centrales sindicales, haya sido un coladero meramente hecho también para defender los tres millones y medio de la Unión. Pues, señores, la Unión de Agricultores no está a base de limosnas de éstas. La Unión de Agricultores lo que quiere es que se haga una política como se debe hacer en

Navarra, pero dejando libres a todos los agricultores para que piensen como les dé la mejor gana. En el Partido político Socialista o en otros. La Unión de Agricultores lo que tiene que tener también es, sobre todo, yo diría que plena confianza en las personas que hemos salido aquí. Hemos defendido siempre la Unión cuantas veces hemos venido, y nosotros lo que no podemos permitir es que algún partido político se quiera aprovechar de unos señores determinados para fomentar esta Unión a costa de los que hemos trabajado desde el primer día. Hay un refrán que dice, me decía a mí mi padre de muy pequeño, cuando yo tenía cinco o seis años me decía la verdad es que madre no tuvo por desgracia: «Hijo mío, no te fíes de los que dicen que te quieren porque a veces te hacen reír; fíate más de tu padre que a veces te hará llorar». Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Basterra. Para turno de réplica, señor Urralburu, perdón, perdón. Señor Monge, perdón, tiene usted acumulados los turnos en contra de la 148 y la 149.

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente y conjuntamente las dos por celeridad. Señor Basterra, permítame usted que le diga algo que no tiene nada de consejo, porque yo no soy nadie para darle a usted consejos. No tenga usted en lo sucesivo el menor pudor por aquello de hablar mejor o hablar peor. Cuando se dicen verdades, lo importante es el fondo, porque el estilo y la forma se quedaría en último término, pues, para Cervantes, Valle Inclán, Pérez Galdós y ochenta o noventa más, no para ninguno de los que aquí comparecemos. Yo he tenido una gran satisfacción al plantearse esta enmienda, que además ha sido doble. La primera es que es la inauguración para mí de oír intervenciones en euskera. Y a los miembros del Partido Nacionalista Vasco les digo que a mí me satisface que algo que es patrimonio cultural de Navarra, tenga aquí también su transcripción. Y la segunda gran alegría que ha durado poco, es que, por fin, he descubierto para qué sirven esos auriculares que tenemos debajo de la mesa.

Pero digo que ha durado poco porque en cuanto me los he aplicado al oído resulta que no escuchaba nada. Y, a pesar de apretar todos los chirimolillos que hay por ahí, me he quedado «in albis». Y lo siento por el representante del Partido Nacionalista Vasco.

Más cuál es la postura del Grupo Popular en tema tan capital como el que afecta a los sindicatos. Entiende el Grupo Popular que, después de votar sí a la Constitución, y en virtud del contenido del artículo 7.º de la misma, no hay más remedio que reconocer que, tanto los sindicatos de trabajadores, como las asociaciones de empresarios, son piezas básicas del pluralismo democrático en España, y como tal las tratamos. Somos, y ésta es la segunda observación o la segunda afirmación, firmes parti-

darios de la existencia de sindicatos fuertes, estructurados, dotados de medios económicos y responsables. Mi querido amigo el señor Ancizar, con el que me veo con frecuencia en otros terrenos, sabe que esto lo tengo dicho allí, que es más comprometido y aquí que es más cómodo. Y porque somos partidarios de que los sindicatos tengan sus medios económicos, creemos que hay que arbitrar procedimientos para que esto sea así. Y es curioso cómo una cuestión que está ahí candente, sin que nadie se atreva a hincarle el diente, ni aquel gobierno de UCD, en cuyo partido yo militaba, ni hoy este Gobierno socialista, que tan claras conexiones tiene con el sindicato más fuerte del país, digo que no haya resuelto este problema, que indudablemente es el que facilitaría mayores medios económicos a los sindicatos.

Porque esta otra vía de las subvenciones, aunque se hagan con un afán de objetividad van a despertar problemas, y esto no son palabras de un Portavoz de un Grupo, que no tiene en su seno militantes definidos de un sindicato como tales. Ya es conocido que en los últimos acuerdos que se llevaron a cabo en la cúspide, entre la CEOE y determinados sindicatos, existía, no en ese acuerdo pero sí en uno paralelo que al parecer llevaron a cabo esos sindicatos con el Gobierno, la dotación de una partida de varios cientos de millones, que dio lugar a un contencioso, promovido no por las asociaciones empresariales sino por otros sindicatos, que se sintieron discriminados, y que está hoy día sub judice en el Tribunal Constitucional.

Pero, en todo caso, si aquí, ante la Diputación Foral de Navarra o ante los Presupuestos presentados por la Diputación Foral, se quiere dar muestras de objetividad, a la hora de ayudar a esas piezas básicas contenidas en el artículo 7.º de la Constitución, hágase al menos de una manera objetiva e indiscriminada. No se haga para las asociaciones de trabajadores, marginando a las de empresarios. Y bien saben ustedes que no es que las asociaciones de empresarios estén pidiendo aquí unos montantes de esta cuantía. Pero algo simbólico, que sirva para presentar una imagen de objetividad, y mucho más cuando, y aquí ya llego, ya ligo con la enmienda 149, perdón, se subvenciona o se trata de subvencionar a algo que sí es un sindicato, pero de empresarios, señores, pero de empresarios. Porque la Unión de Agricultores y Ganaderos, es un sindicato de empresarios, y utilizo la palabra sindicato a ciencia y conciencia, porque yo en la OIT he escuchado a trabajadores líderes sindicales de gran fuste, emplearla indistintamente para asociaciones de empresarios y de trabajadores. No me parece serio, aunque sea bajo el razonamiento que ayer se me explicaba.

Señores socialistas, si ustedes ponen ahora mismo una ayuda, aunque sea simbólica, que de alguna manera sirva para hacer más presentable el asunto para las asociaciones empresariales, yo por mi parte

voto sí. Lo que no me parece justo, porque parece que se ve el plumero, es decir, para los sindicatos quince millones, para esta asociación de empresarios, que está con ciertas concomitancias con nuestro partido, tres millones y medio, y para el resto, como si el legislador no los hubiera incluido en ese repetido artículo 7.º de la Constitución. Y, señor Basterra, yo me alegro mucho, que haya usted recalcado algo que se dijo en la Comisión por mi parte, como es posible que la contrapartida de la ayuda a la Unión de Agricultores y Ganaderos, sea justa la ayuda a los agricultores y ganaderos, que es lo que se nos pretende decir aquí: que son más importantes las estructuras que los individuos aislados, posiblemente, porque estamos tocando, ni más ni menos, que la raíz más íntima y más importante de dos ideologías contrapuestas, la de los que prefieren los colectivismos, a la de aquellos otros que defienden por encima de todo las libertades individuales, sin por ello olvidar la importancia que tienen las colectivas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monge. Turno de réplica, señor Urralburu.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, señores Parlamentarios, por cortesía a los Parlamentarios, y especialmente a don Andrés Basterra, subo a la tribuna. Antes ha sido también la cortesía, y no otra cosa, la cortesía de abreviar el debate la que me ha indicado el no subir. Y el señor Basterra, pues, juega con ventaja, porque yo con él no puedo nunca utilizar un tono duro, a pesar de que su intervención me ha parecido algo fuera de tono. Le voy a contestar con el mayor cariño. Creo que el tema del candidato no está en juego. A don Andrés Basterra, yo al menos no le he pedido si quiere ser Diputado de Agricultura, mal puede estar en carrera para serlo. Respecto a la financiación, respecto a la financiación yo no dudo que la Unión de Agricultores y Ganaderos tenga una cuota para sus afiliados, pero tampoco dudo que tienen necesidades superiores a las que actualmente financia con la cuota. Y no ha pedido la Unión de Agricultores y Ganaderos que le demos esta prestación, conocemos su necesidad, sin que ninguna junta se haya dirigido al Partido Socialista.

Y ligo esta afirmación con la que se refiere a la indicación del señor Monge, me da la impresión de que está bien la contrapartida por una muy sabia razón. Se trata de considerar a la Unión de Agricultores, precisamente no sólo como un sindicato que trata de satisfacer los intereses de aquellos afiliados a su organización, sino también el servicio en la modernización de la agricultura navarra que va prestando y va a seguir prestando en el futuro a toda la agricultura navarra como sector productivo. Y no se trata ya de entrar aquí de nuevo en debate, si estamos primando estructuras o no.

Creo que se trata de considerar que la Unión de Agricultores y Ganaderos en todo lo que significa la ayuda a la profesionalización, la ayuda a la modernización, del cambio de mentalidad, del cambio de hábitos de los agricultores, tiene al menos tanta importancia como todas las decisiones que tomemos en este Parlamento. Y, desde luego, no sé por qué se politiza más a un sindicato, dándole subvención que negándosela. Yo creo que no van a entender los afiliados a la Unión de Agricultores y Ganaderos que a partir de ahora se tienen que afiliar al Partido Socialista. Ojalá lo entendieran, ojalá todos, incluido el señor Basterra, que tiene sitio para hacerlo. Pero sé muy bien, sé muy bien que no lo van a hacer...

SR. PRESIDENTE: Señor Basterra...

SR. URRALBURU TAINTA: ... porque, porque todos los afiliados a la Unión de Agricultores y Ganaderos, saben que el dinero del Presupuesto no pertenece al Partido Socialista.

Y la última indicación del señor Monge, por qué no a las centrales patronales. Primero, porque en ninguna Administración se ha regulado ayuda hasta ahora a las centrales patronales. Ni siquiera en el acuerdo, al que aludía de CEOE, UGT y Comisiones, se reguló esta ayuda directa. Y por qué no se reguló entonces. Yo me refiero en esta materia solamente a la prensa, entendían los que firmaron aquel acuerdo que las patronales hoy por hoy, y siendo organizaciones sindicales, disponían de mayores medios siempre relativos que las centrales sindicales, probablemente porque sus asociados tenían mayor disposición económica. No hay un cierre por nuestra parte a esa posible subvención en el futuro. Y, repito, que en todo caso hasta ahora, nadie, ni las Administraciones autónomas, que lo han hecho, ni el Estado, ha regulado en esta partida presupuestaria.

El señor Basterra terminaba su intervención diciendo, que su padre le enseñó un refrán, que decía si no me equivoco, quien bien te quiere te hará llorar. A mí un compañero me decía que le replicara diciendo, que es mejor para esta sociedad decir otra cosa, quien bien te quiere te hará feliz. Y a mí me parece que si queremos bien a las centrales sindicales, incluida la Unión de Agricultores, esta ayuda, que supone menos llanto y un poco más de medios económicos, la va a hacer más feliz. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu. Sometemos a votación, ahora sí, por separado, la enmienda número 148, mantenida por el Partido Socialista, que se refiere, a los quince millones para las centrales sindicales. Señores Parlamentarios, procedemos a la votación. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Votos a favor, 23; en contra, 21; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Así pues, queda admitida la enmienda número 148. Y dentro de brevísimos momentos pasamos a la votación de la 149, en la cual por recordar a los señores Parlamentarios, existe la partida de tres millones y medio para la Unión de Agricultores y Ganaderos. Un momento por favor. Procede la votación de la 149. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Votos a favor, 23; en contra, 20; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Asimismo, queda admitida la enmienda 149. Y pasamos a la enmienda número 161, mantenida por el Grupo Popular, cuyo Portavoz tiene su defensa.

SR. MONGE RECALDE: La enmienda que pretende. El crear una nueva partida por importe de 200 millones de pesetas para ayudas a lo que ahí se ha dicho en abreviatura, PIMES, y que adelante que no significa ayuda a ninguna asociación empresarial de pequeña y mediana empresa, sino a empresas en particular. Al hilo de lo que establece la Norma presupuestaria en su disposición adicional octava, nos ha parecido oportuno el establecer esta partida, puesto que, en dicha disposición se indica cómo la Diputación puede llevar a cabo una acción de lograr vías privilegiadas de financiación para las pequeñas y medianas empresas. Y que el costo de eso, de esa actuación, se puede sufragar, en parte, con el programa de política industrial, ése que les leía a ustedes hace poco. Y la otra parte nada dice, pero a nuestro juicio, ningún inconveniente hay con que se haga a costa de otras partidas nuevas, como por ejemplo, ésta.

Y el planteamiento de esta enmienda en estos términos dio lugar a que a algún Grupo Parlamentario se le despertaran dudas acerca de si esto era correcto o no. Y en una sesión informativa, ambos Grupos asaeamos al Director General de Hacienda acerca de si esto era posible o no. Yo quisiera recordar, y con la mayor objetividad posible, cuáles fueron las últimas conclusiones del Director General de Hacienda. Decía él, que es más perfecto técnicamente, si queremos establecer esa partida de 200 millones, sin que tenga el carácter de limitativa, es más correcto, repito, el corregir el texto de la Disposición adicional octava. Pero agregaba, a continuación, que nada impedía el que sin hacer esa corrección, se estableciera esa nueva partida de 200 millones, puesto que la expresión, una parte del costo se sufragará con cargo a los programas de política industrial, daba lugar a interpretar, que otra parte podía ser financiada con cargo a otras partidas nuevas. Y en esta línea planteamos la enmienda y la justificamos en una serie de datos, que están en el ánimo de todos, compartan o no nuestros criterios. Porque yo me atrevo a afirmar que la cuestión de la protección a las pequeñas y medianas empresas ha sido un latigillo profusamente utilizado por todos los partidos sin excepción, y para que esos latiguillos no se queden en

tales, aquí hay un buen sistema de llevarlos a la práctica.

¿Por qué las pequeñas y medianas empresas pueden pedir y a nuestro juicio con justicia unas líneas privilegiadas de crédito? Pues, hay muchas razones. Yo no querría dar estadísticas aquí, porque bastantes han oído sus señorías, del número de empresas pequeñas y medianas que han caído como consecuencia de la crisis económica a nivel nacional y también en Navarra. Pero todos ustedes convendrán conmigo, en que han sido muchísimas. En segundo lugar, es público y notorio que una pequeña o mediana empresa, a la hora de acceder al crédito, tropieza con muchos y más importantes inconvenientes, con que se encuentra la gran empresa, por el tema de los avales, por el tema del patrimonio, que ofrecer en garantía. Y hay un tercer aspecto, que es el de las deudas tributarias, contraídas por estas empresas, que también aquí se encuentran con el mismo obstáculo de la exigencia de avales, y que han dado lugar por nuestra parte, a que en otros momentos hayamos planteado la posibilidad de un procedimiento de aplazamiento de pago para las deudas tributarias, que eliminase esas trabas consistentes en la presentación de avales.

Otro motivo no menos importante es que, a la hora de aplicar los planes de reconversión, el propio decreto que lo regula, como los anteriores, se refiere a aquellas empresas que forman parte del sector a reconvertir. Y aquí se plantea un problema, que ha sido detectado a nivel nacional, y que consiste en que por esa vía se quedan sin ayuda, o se quedan sin la ventaja de poder entrar en el plan de reconversión, aquellas empresas que dedicando la mayor parte de su actividad a ser auxiliares de otras, que están sometidas al plan de reconversión, por no ser de ese sector no disfrutan de tales beneficios. Hay un ejemplo bien claro y bien candente aquí en Navarra. Probablemente Potasas de Navarra sea sometida a un procedimiento de reconversión industrial, y yo no quiero entrar en el fondo, porque bastante serio es el tema tal como está planteado en estos momentos. Pero yo me atrevo a vaticinar que probablemente el tema de Potasas encontrará solución por la vía de reconversión y, sin embargo, habrá un montón de pequeñas y medianas empresas que viven de prestar sus servicios auxiliares a Potasas, y que tal vez no puedan acogerse a esas ayudas.

Por todo ello, y en una cuantía que nosotros no tenemos ningún escrúpulo en reconocer que es poco importante, 200 millones no pueden pretender salvar graves o muchas situaciones problemáticas, pero qué duda cabe que 200 millones para subvención de tipos de interés pueden mover hasta cuatro o cinco mil millones. Y, señores míos, cuatro o cinco mil millones ya no es tan poco, eso sí que puede solucionar el tema de bastantes pequeñas y medianas empresas de Navarra. Con la confianza de que sus señorías tengan sensibilidad hacia esta

cuestión, termino mi intervención y espero que corra mejor suerte que otras anteriores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monge. ¿Para turno a favor? (PAUSA). ¿Para turno en contra? (PAUSA). Señor Aragón, señor Viguria.

SR. ARAGON ELIZALDE: Señor Presidente, me enciende la roja. Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios. Yo tengo que decir que con el fondo de la enmienda del Grupo Popular, nosotros estamos absolutamente de acuerdo, en el sentido de que eso debe hacerse. Evidentemente, esa es la forma de poder darle al dinero que destinemos a nuestras industrias un poder multiplicador, factor que me parece importante en un tiempo de crisis, y que el dinero está tan caro. Pero, sin embargo, yo creo que el hablar de 200 millones o el hablar de 300 millones o de 20 millones, a las tres cifras le puede faltar rigor. De hecho, les faltaría rigor. Y yo no es que acuse de poco riguroso al señor Monge, lo que ocurre es que para tener rigor a la hora de hablar de cifras de bonificación, de puntos de interés, hay que tener datos. Lo que no se puede hacer es tocar la campana con 200 millones y que, de repente, vengan nuestras industrias, que nos constan que están absolutamente necesitadas, y nos veamos absolutamente desbordados y tengamos que entrar en agravios comparativos.

Pero es que, además, quiero decirle otra cosa. Y es que yo creo, que eso sí se puede hacer y se debe hacer, según nuestro entender, desde el Gobierno. Y, por eso, nosotros no hemos puesto ninguna pega a la Disposición adicional octava, porque le da ese arma al Gobierno, sea de quien sea, para poder hacer un estudio serio y, entonces, determinar cuantías. Y tengo otra vez que remitirme y, además, en esta ocasión voy a tratar de razonárselo muy brevemente, pero a ver si nos entendemos, que si ustedes y nosotros, por lo que yo deduje de la Comisión, vamos a apoyar un proyecto para la reindustrialización de Navarra. Si en Navarra el sector industrial fundamentalmente está ocupado por pequeñas y medianas empresas, por las PIMES, que ustedes mencionan en la enmienda, si no hacemos cosas como esas desde ese marco, tal y como dice el apartado cuatro del artículo 8 del dictamen que salió aprobado, algunos Parlamentarios o muchos de esta Cámara, y sobrándoles razón, nos van a decir que para qué queremos un marco si no damos atenciones a la pequeña y mediana empresa, que es la que prioritariamente está asentada en Navarra.

Y como aquí normalmente todos aprovechamos el viaje, y antes no he tenido ocasión de replicarle algunas interpretaciones, que yo creo que sin mala intención, pero no han sido correctamente hechas por su parte, cuando me he opuesto en otra enmienda, que ha presentado en materia industrial, decirle, que no me he contradecido en absoluto en todo lo que nosotros dijimos en la campaña electoral del 8

de mayo, en cuanto a que la iniciativa privada debiera ser el motor, el motor acelerador para la inversión de la iniciativa, perdón que la iniciativa pública debiera ser el motor acelerador para estimular la inversión de la iniciativa, privada. Tan es así que yo no tengo la sensación de haberme contradicho. Que, cuando yo digo que desde la iniciativa pública existe obligación de crear el marco, yo creo que lo que estoy dando a entender en materia de física termodinámica es que eso es el motor-acelerador. Crear el marco para que la iniciativa privada invierta. Y claro que subsidiariamente, claro que subsidiariamente. Yo, cuando le he dicho a usted que la verdadera reindustrialización debe ser llevada a cabo por la iniciativa privada, y que la iniciativa pública debe poner a disposición de la iniciativa privada el marco para que pueda ser llevada a cabo la reindustrialización, le he añadido pero nunca pretender suplir a la iniciativa privada.

Pero no sólo eso señor Monge, claro que yo también me he leído ese apartado que usted me ha mencionado, que yo ahora no lo encuentro, sí ya lo he encontrado, que es el apartado A del artículo 9 del dictamen de SODENA. Claro que me lo he leído. Fíjese que me lo he leído, cuando dice subsidiariedad con respecto a la iniciativa privada, claro que me lo he leído. Les apoyamos nosotros la enmienda a ustedes. Fíjese si me lo leí y me lo he leído ahora. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aragón. Señor Viguria tenía su turno en contra.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, como no íbamos a estar de acuerdo en el fondo, lo hemos demostrado hace un momento votando 150 millones de pesetas más para la Dirección de Industria. Y a nosotros nos parece, no es que nos parezca, estamos seguros que no se trata de una interpretación de la Norma, o que se interprete de otro modo. Nosotros dijimos en Comisión que precisamente porque queríamos apoyar a esta línea privilegiada de crédito, era necesario no cuantificarla, porque en materia presupuestaria, cuando se cuantifica se está fundamentalmente limitando. Eso no tiene vuelta de hoja. El señor Director General de Hacienda, lo dijo así, por lo que sabe Hacienda Pública claro, no es por otra cosa.

Hay dos principios fundamentales en el Presupuesto, que es el de la previsión y la autorización, y como nota la limitación, se puede gastar eso y no más que eso. Por eso que nosotros, en la adicional primera, dijimos que nos parecía muy mal, y ya se está haciendo o anunciando un uso muy discrecional, ya se anunció aquí ayer, en esto que es muy parecido lo leímos, pero como se circunscribía al dinero que la Dirección de Industria tiene, que tenía en estos momentos, hasta que hemos votado esa anterior 2.100 o no me acuerdo cuánto, de los cuales eran disponibles excepto lo de personal y los

gastos de funcionamiento, pues quedarían 2.000, no recuerdo la cifra exacta, y ahora 150 más. Si nosotros decimos que tenga 200 millones como prime con cinco puntos, porque así se estime bueno, pues no podrá pasar ni de los 200 millones. En cambio, si se le deja y ve que hay necesidad de primar más cantidad y liberar 400 o 500 millones, con la autorización que aquí va, que yo creo que vale la pena leerla, porque a veces lo damos por supuesto y se nos ha olvidado cuando leímos, dice que, parte del precio del interés con cargo a los programas que deben ser contenidos en el Presupuesto y previas modificaciones serán con cargo, y previo a las modificaciones que resulten necesarias para dicho fin. Es decir, aquí hay un fin prioritario. Es decir, vamos a conseguir líneas privilegiadas. Y parte de ese dinero, del tipo, lo va asumir la Administración, la Diputación Foral, su fin cual es, el conseguir líneas y el establecer abundante dinero. Y luego verá qué posibilidades tiene. Quizás muy caro, quizás hay que estimularlo más, etc. Y, por eso, cuando se ponen 200 millones, se va contra lo que se quiere. Esto me parece que es tan sencillo, tan sencillo. Pero, vamos, nos distancia mucho al señor Monge y a mí. Parece que es así.

Y, por último, decir que, en cualquier caso, si la demanda es fuerte, si la coyuntura es buena, si hay oferta de dinero que pueda ser recibida, está la adicional primera. Pero no pongamos obstáculos a la autorización que se le hace aquí, en el marco jurídico que viene a ser, como decían hace un momento el señor Aragón y ustedes, que han estado muy bien en eso de que la Administración debe incentivar. Se les ha olvidado una cosa, que a mí me parece siempre importante. Cuando la Administración, siendo la acción principal de la iniciativa privada y subsidiaria la de la Administración, a mí me parece que, cuando se quiere ayudar, cuando se quiere incentivar desde la Administración, su primer incentivo, su primer deber es no estorbar, que a veces se olvida. A veces se estorba mucho. O sea, primero no estorbar, segundo buscar el modo de ayudar, pero siempre bajo el principio de no estorbar. Porque, a veces, también ocurre que es más difícil rellenar un expediente por los requisitos que la Administración exige, que ir al banco y decir, mire usted prefiero pagar cinco puntos más, porque hay que ver qué difícil me lo ponen. O sea, que estamos todos de acuerdo en que hay que ayudar a este tipo de acciones, y la manera de ayudar no será limitándole en 200 millones, sino que ancha es Castilla, según esta Norma, hasta los mil y pico que puede dar. Que, fíjense ustedes si eso representa más que una tercera parte del tipo de interés. Por tanto, señor Monge, lo que nos separa es la interpretación, y me parece que estamos nosotros en lo cierto. Por eso, vamos a votar en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viguria. Su turno de réplica, señor Monge.

SR. MONGE RECALDE: Comenzando por las explicaciones que ha dado el señor Aragón, yo he sido el primero que he dicho que 200 millones no es una cifra alta, pero que mueven 4.000 millones. Y la lección de este efecto multiplicador la tomé del señor Urralburu en el discurso de contestación al candidato señor Zubiaur, que me está diciendo que sí con la cabeza, lo cual me tranquiliza mucho porque mi memoria no es desde luego el punto fuerte. Claro que no sabemos ni podremos saber nunca, a menos que se haga una encuesta, que puede durar fácilmente un año, cuántas son las empresas que van a acudir. Lo que sí sabemos, y a ciencia cierta, es que 200 millones son insuficientes. Pero no nos apuremos porque sean insuficientes. El Ministro de Trabajo, señor Almunia, hace muy pocos días nos explicaba en Bilbao, cómo unas medidas de ayuda a aquellas empresas que empleen trabajadores fijos, con medidas que habían de ir con cargo a unas consignaciones presupuestarias se habían quedado paralizadas por falta de fondos, se agotó el fondo. Y el señor Almunia, con la mayor naturalidad, dijo que se ha agotado el fondo y estamos en las gestiones necesarias para ampliarlo. Y, a pesar de que también nosotros tocamos las campanas, diciendo, a mí las empresas que quieran crear puestos de trabajo fijo, porque les daré 300.000 pesetas, héteme aquí que ni 300.000 pesetas ni un céntimo porque no hay consignación presupuestaria.

Pero el señor Almunia no pasa de eso, señor Aragón. Cuando su Ministro admite esto con naturalidad, qué inconveniente puede usted tener en que toquemos a rebato, aunque sea por el peligro de que equis empresas se queden sin esa subvención. Pues, nos volvemos a reunir y, si es posible a través de un crédito extraordinario, ampliamos la consignación y no pasa nada más. Y le he dicho a usted, siento que no me escuche, y se lo repito, que usted no se ha leído ese artículo. Porque ha dicho usted: fíjese, señor Monge, si me he leído el apartado tal, y resulta que ese apartado no es el que yo he citado. Lo achaco, pues, a las prisas del momento y al atropello en que a veces incurrimos todos. No se lo ha leído usted. Quien se lo ha leído he sido yo, y con muy poca fortuna porque, tal vez, en ese momento hablaba usted con el señor Viguria y tampoco se ha enterado.

El artículo que yo le he leído y el apartado al que me he referido no hablaba de la subsidiariedad a la hora de los préstamos, que es el que usted me ha indicado. Era de la subsidiariedad en la acción de complementar todas aquellas medidas de reconversión. Señor Viguria, yo hice una afirmación ayer, que era un intento de profesión de fe, y la voy a mantener. No tengo ningún interés en establecer aquí otra nueva diatriba entre usted y yo, porque me parece que no tiene lugar. Usted opina que eso limita, yo opino que no limita. Una diferencia hay que yo no me atrevo a decir. Yo no tengo razón, usted sí. Yo le voy a conceder a usted, que a lo mejor tiene razón, pero da la casualidad que da lo

mismo que sea usted quien interprete eso o yo. ¿Sabe usted quién va a interpretar esto? La Diputación. Y el Director de Hacienda entendió que lo que usted propone era, técnicamente más perfecto, pero que lo otro no era limitativo, y lo dijo así. Y, por tanto, ni lo suyo ni lo mío, lo de aquellos que van a aplicar la Norma, que es lo pragmático, no enzarzarnos usted y yo en ver quien es más guapo, más alto o más elegante.

Todos estamos de acuerdo en que hay que ayudar a las pequeñas y medianas empresas, señores, aquí hay una enmienda para ayudar a las pequeñas y medianas empresas, viable, técnicamente o jurídicamente admisible, según los que la han de aplicar, y con fondos o sin fondos suficientes para paliar la situación angustiosa de muchas, repito, lo que dije en Comisión, el que quiera picar que pique, porque no basta con anunciar que todos ayudamos el fondo y luego, a la hora de la verdad, decir sin embargo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monge. Así pues, vamos a someter a votación la enmienda número 161, mantenida por el Grupo Popular. Es una alegría todo esto señor Monge. Vamos a someter a votación la 161, tan alegremente defendida por el señor Monge. Comienza la votación. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Votos a favor, 8; en contra, 36; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Así pues, no ha sido admitida la enmienda número 161. Atención, señores Parlamentarios, finalizado el debate y la votación de las enmiendas y votos particulares a las diferentes categorías de gastos, vamos a proceder si les parece bien, a la votación sin debate, de las restantes categorías de ingresos y gastos, que no han sido objeto de enmiendas o votos particulares. ¿Les parece bien? (ASENTIMIENTO). Así pues, esta votación tan masiva la vamos a someter a votación en este momento. Comienza la votación. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Votos a favor, 41; en contra, ninguno; abstenciones, 3.

SR. PRESIDENTE: Así pues, han quedado aprobadas el resto de las categorías de ingresos y gastos. Nos queda por último, señorías, diría yo el último, porque hay una enmienda «in voce», presentada, una enmienda «in voce», suscrita por todos los Grupos Parlamentarios, nos queda por penúltimo asunto, el artículo 1 del dictamen, que hemos dejado aparcado, dejamos aparcado en el primer momento. Y para todo ello, tendría que leer lo siguiente: «Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el Ejercicio 1984, de los créditos y sus modificaciones». Artículo 1.º, no ha habido modificación. Por lo tanto, se aprueban los Presupuestos Generales de Navarra para el Ejercicio de 1984, que se incluyen como anexo de la presente Ley Foral comprensivos de: a) El estado de gastos por

el que se conceden los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones de la Diputación Foral por un importe de 49.216.209.000 pesetas, y b) el estado de ingresos en el que se contienen las estimaciones de los derechos económicos a obtener durante el ejercicio, por un importe de 49.216.219.000 pesetas. Para este artículo 1 se abre debate. Sí, señor Urralburu.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, señores Parlamentarios, no es estrictamente un debate, sino poner en el ánimo de los Parlamentarios lo poco oportuno que resulta votar la misma partida de ingresos, cuando es notorio que hemos aceptado, porque se ha votado así, una decisión del Parlamento que reduce los ingresos en 400 millones. O una de dos, o venían falsas las estimaciones de ingresos, o ahora la cifra que se presupuesta de ingresos es falsa. Nosotros no podemos oponer nada, porque no tenemos solución técnica, pero queremos solamente anotar este posible desequilibrio presupuestario.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu. Señor Viguria.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Bueno, en parte puede tener razón el señor Urralburu, pero eso está resuelto ya en la Norma Presupuestaria, en el sentido de que las partidas de ingresos tienen un carácter indicativo. Por lo tanto, no hay ninguna objeción porque se está por determinar, porque si tuviese un carácter fijo, es decir, porque vamos a ingresar menos cuando se ingresa más. Habría que perdonar al contribuyente, y seguro, seguro que el señor Urralburu se apuntaría a eso. De manera que es indicativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viguria. Señor Monge.

SR. MONGE RECALDE: Sí, únicamente con ánimo de abundar en las razones que se han dado, pero sobre todo, si yo no he escuchado mal, y antes no he leído mal en la enmienda «in voce» que se ha presentado, se habla de ingresos a obtener, literalmente, y, por tanto, ingresos a obtener son los que previó la Diputación en su momento o los que este Parlamento puede prever que se van a producir.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Monge. ¿Hay alguna objeción para la votación del artículo 1? (PAUSA). Entonces, lo sometemos a votación. Señores Parlamentarios, procede la votación del artículo uno, que quedó aparcado desde el primer momento. Empecemos la votación. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Votos a favor, 21; en contra, ninguno; abstenciones, 23.

SR. PRESIDENTE: Así pues, ha quedado aprobado el artículo 1. Y, por fin, al primer punto del

orden del día se ha presentado la presente enmienda, «Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, tienen el honor de elevar a la Mesa de la Cámara, la presente enmienda «in voce» de adición de una Disposición final al articulado de la Ley Foral sobre Presupuestos Generales de Navarra para el Ejercicio de 1984, cuyo tenor literal es el siguiente: Disposición adicional. La presente Ley Foral entrará en vigor con efectos del día 1 de enero de 1984». Suscrita por el Partido Socialista, por Unión del Pueblo Navarro, por el Grupo Popular y por el Partido Nacionalista Vasco. Por lo tanto, será obvio preguntar a la Cámara, que no hay ninguna objeción. Así pues, podemos proceder a su votación sin debate. Señores Parlamentarios, por si acaso había algún, algún borrador anterior, por favor pongan a cero y someteremos a votación. Ahora sí, muchas gracias. Procede la votación. (PAUSA.)

SR. SECRETARIO: Votos a favor, 41; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna.

SR. PRESIDENTE: Efectivamente, ha habido algún error, pero no obstante la Disposición adicional, esta enmienda «in voce», ha sido aprobada por unanimidad.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Señor Presidente. La Disposición adicional que acabamos de votar, y, por supuesto unánimemente aprobada, jurídicamente ofrece, por lo menos, una duda. Es seguro que no hay Ley si no hay publicación en el papel oficial que sea, en este caso el Boletín. Y, a lo más que puede llegar una ley, es a decir que entrará en vigor el mismo día de su publicación. Claro, lo que no se puede decir es que entra en vigor tres días antes, porque es inexistente a efectos de vinculación jurídica. Esta mañana, lo hemos comentado, parece ser que los Servicios Jurídicos de la Cámara opinan otra cosa. Pero, no obstante, yo digo si no estaremos de algún modo dando una nota de dudosa juridicidad, o por lo menos de técnica. Esto es lo que me ha sugerido un señor, que me parece que es el que se ha abstenido, porque, a su criterio jurídico, le repugnaba votar bastante. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Viguria, me parece muy correcta la objeción, no obstante estaba suscrita por los tres Grupos Parlamentarios y por los Parlamentarios no adscritos. Ha sido sometida a votación y adelante. Y antes de tener un receso, quiero rogar a los señores Portavoces y también al representante del Partido Nacionalista Vasco, así como a los miembros de la Mesa, que tengamos una corta reunión en el despacho de Mesa y Portavoces. Muchas gracias. Se suspende la sesión por unos minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 18 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 49 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Señores Parlamentarios, se reanuda la sesión. Como se les anunció el primer día en el momento que comenzamos la discusión de Presupuestos, no iba a haber explicación de voto a todas y cada una de las enmiendas, sino al final. Comenzamos, pues, la explicación de voto de los Presupuestos Generales de Navarra para 1984. Por un tiempo de diez minutos y por el representante del Partido Nacionalista Vasco, señor Cabasés.

SR. CABASES HITA: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, la verdad es que no mucha puede ser la explicación que se pueda dar al Proyecto de Presupuestos, al Presupuesto que ya se ha aprobado por este Parlamento. Por cuanto es indudable que, al margen de que estaba confeccionado con una buena intención, que nadie puede poner en duda, hemos visto que, al final, los objetivos, mejor dicho los resultados, puesto que objetivos no tenía demasiados, quizás son tan poco fiables como la memoria, que en su día todos estudiamos, y que luego nos dimos cuenta que en muchos aspectos estaba equivocada. Por que me voy a centrar en el aspecto que hace referencia a las inversiones, que ha sido un poco el caballo de batalla de todo el debate presupuestario, en la medida que se trataba, y así además lo intentó la Diputación, cuando elaboró el Proyecto y cuando llamó a consultas a los distintos grupos políticos, se trataba de que este Presupuesto fuese fundamentalmente un Presupuesto de inversión para corregir una situación económica difícil, por la que atraviesa Navarra.

Ahora bien, yo creo que no se trata solamente de decir que hay que invertir, sino que hay que decir en qué, hay que decir por qué, hay que decir cuánto y, sobre todo, hay que decir qué efectos va a producir la inversión. Y esto es bastante difícil de realizar, si no se tiene una filosofía política previa, y es muy difícil que un Proyecto de Presupuestos como el que acabamos de aprobar, tenga una filosofía política propia, cuando, por una parte, se le está pidiendo a la hora de la elaboración a la Diputación que haga un presupuesto aséptico y, por otra parte, se le está diciendo a la Diputación que o se establecen determinadas partidas o si no se puede incurrir en el riesgo de encontrarse con una enmienda a la totalidad. Y yo creo que, efectivamente, éste es uno de los problemas fundamentales, porque, en definitiva, no hay que olvidar que la actual Diputación es una Diputación en funciones, y que, por lo tanto, el hecho de que haya elaborado el Presupuesto, es más responsabilidad de los grupos políticos aquí presentes, que de ella misma.

El resultado ha sido un Proyecto de Presupuestos, que yo diría que es igual que el de otros años,

que no tiene mayores diferencias sustanciales, salvo algunas muy concretas, como por ejemplo la de SODENA, sobre lo que todavía no se ha decidido y que presumiblemente se decidirá con dos criterios diferentes, y que, por lo tanto, es difícil decir que esa SODENA responda a un objetivo político, puesto que, como bien saben sus señorías, a la vista de las intervenciones que aquí ha habido, es más que probable que SODENA acabe siendo un instrumento del que gobierne, y por tanto, que no responda a los criterios del que quede en la oposición. Otro ejemplo que se puede poner en este Presupuesto, es el de regadíos, y, sin embargo, si nos fiamos de las propias declaraciones en la Comisión informativa de Hacienda, del Director de Agricultura, ni se saben las hectáreas que se van a regar, ni siquiera se ha concedido el agua para regar esas hectáreas. Y lo estoy poniendo, indudablemente, a título de ejemplo, porque yo pienso que efectivamente la Diputación, cuando propone un proyecto y cuando dice que se va a poder gastar 500 millones en esa realización, espero que así sea. Pero, desde luego, si nos vamos a fiar de las afirmaciones que hemos escuchado en las sesiones informativas, poca fe podíamos tener o casi ninguna, en esa partida destinada a regadíos.

Otra partida, también fundamental, que ha figurado en estos Presupuestos, es el Estatuto de la Función Pública, y nadie podrá considerarla como una partida de inversión, independientemente de que sea una medida que hay que acometer, que en su momento ya se aprobó por el Parlamento, que todos sabemos que tenía un coste económico importante, y que, desde luego, habrá que realizar. La Diputación tenía la obligación de preverla en el Proyecto de Presupuestos y así lo ha hecho. Y yo me felicito y le felicito a la Diputación por ello, y nosotros, además, hemos procurado el que no saliese adelante, y además no hemos utilizado nunca como contrapartida precisamente la que corresponde al Estatuto de la Función Pública, salvo creo en una mínima cuantía de unos cinco millones y medio, que no recuerdo en este momento para qué.

Hay, eso sí, otra serie de partidas, por ejemplo, carreteras, etc., que son las típicas de inversión, que aparecen todos los años, pero que, efectivamente, son también de inversión y el resto queda exactamente igual que todos los años. Y yo creo que además es un efecto lógico, porque tenemos que tener en cuenta que el que ha elaborado el Presupuesto es una Diputación, que, por mucho que queramos llamarla ejecutivo, sigue siendo una Corporación. Y está claro que, pese a esa voluntad nuestra de querer identificarnos como Parlamento que somos, con una competencia legislativa plena, con un ejecutivo, que sea al que tengamos que discutirle o al que apoyarle, nos encontramos con una Corporación, una Corporación disminuida, a la que habrá que agradecer los servicios prestados, aunque estemos en contra de muchas de sus realizaciones,

precisamente por el valor político que ha tenido en esta última etapa que vive Navarra. Pero el Presupuesto, lógicamente, tiene unas consecuencias derivadas de ese carácter corporativo de quien lo ha elaborado, como todos los años, y, en otros debates de presupuestos de años anteriores, se ha hablado aquí de que había siete diputaciones, que eran compartimentos estancos, etc., y en parte es cierto.

Es un presupuesto descoordinado, es un presupuesto estanco entre los departamentos, no hay una filosofía política que lo rija en su totalidad, salvo cuatro principios elementales, que no responden a una línea de objetivos políticos. Yo creo que no se le puede achacar exclusivamente, aunque también haya que hacerlo a esta Diputación, el problema que presenta este Proyecto de Presupuestos. ¿Por qué? Porque todos y cada uno de nosotros sabemos que tenemos una responsabilidad en la situación política que vive Navarra, y quienes hemos dejado que sea esta Diputación la que realice el Proyecto de Presupuestos, tenemos una parte importantísima de culpa a la hora de considerar la falta de líneas maestras, que se reflejan en la norma fundamental del quehacer político del ejecutivo en el año próximo. Y, desde luego, esto es algo que tenemos que ser conscientes, porque ya no va a ser válido que a partir de que se configure la nueva Diputación, sea de quien sea, achaquemos la inactividad del Ejecutivo a que el Presupuesto no se ha acomodado a las circunstancias que nosotros hubiésemos querido para actuar políticamente en Navarra el año 1984. El presupuesto es el que nosotros hemos querido que sea y, por lo tanto, a nadie le puede servir como excusa el año que viene el estar en desacuerdo con el Presupuesto, porque lo elaboró una Corporación, que nosotros somos los responsables de que siga en este momento en funciones, porque no hemos sabido, señores Parlamentarios, o no hemos querido adecuar el sistema institucional de Navarra, derivado del Amejoramiento, con todo lo que ello conlleva consigo, incluido el cambio de sistema del funcionamiento y de constitución de la propia Diputación, y sobre todo su relación con este Parlamento.

Indudablemente, un Presupuesto sin directrices pone en evidencia, que va a ser poco, quizás el resultado que vaya a producir. Pero yo creo también, y quizás después de esta autocrítica, que yo he hecho al Parlamento en la medida de que yo también soy Parlamentario, la quiero trasladar también a la propia Diputación. Porque hay un reproche que yo he expresado en estos debates, en alguna ocasión, y del cual quiero dejar constancia en este momento. Y es que en ningún momento la Diputación se ha preocupado, lo más mínimo, de defender su Proyecto de Presupuestos. Y yo entiendo que habrá habido intervenciones, de uno u otro Grupo Parlamentario en la medida que cada Diputado, o pertenezca o tenga simpatías relacionadas con algún grupo político, pero lo que no es posible, lo que no

es aceptable, es que una Diputación que presenta un Proyecto, que, por lo tanto, se hace responsable del Proyecto que presenta, eluda el compromiso de defenderlo cuando lo tiene que hacer. Y no me sirven determinadas intervenciones, aprovechando que una vez pasado el turno de réplica, ya no hay posibilidades de intervención, como ha hecho un señor Diputado reiteradas veces, para hacer alusiones de algo que igual ni siquiera le correspondía en su propia cartera. Y, señor Del Burgo, me estoy refiriendo en concreto al tema de la Sociedad de Estudios Vascos, en la que usted no habló en nombre de la Diputación, sino en su nombre propio, porque da la casualidad que el Ponente en materia de Cultura no sé si estaba presente, pero era el que lógicamente debía estar encargado de esa materia.

Un Presupuesto de transición, en el cual yo difícilmente puedo entrar a todas las áreas concretas, únicamente diré que, por ejemplo, se caracteriza por esa ausencia de filosofía, en todas las áreas. Y si hablamos de Sanidad comparen ustedes este Presupuesto con el del año anterior, y tendremos con cifras diferentes dos presupuestos casi idénticos. En el área de Política Industrial, prácticamente lo mismo, puesto que al margen de lo que supone SODENA, todo lo demás es repetición de normas, que ya estaban en vigor en años anteriores, y que si hubiésemos tenido un Presupuesto del año 1983, sería exactamente igual que el de éste, que el que hemos aprobado para el año 84, solamente que engordado en algunas partidas.

Hay un cambio, que yo creo que es importante, y que refleja, por qué no decirlo, la presencia del Partido Nacionalista Vasco en este Parlamento. Y yo sé que se me va a acusar de ciertos planteamientos políticos en materia educativa, porque es muy fácil achacar a unos lo que no hacen otros, y entonces yo les diré señores Parlamentarios, que, ya cuando tuvimos el debate de investidura, yo adelanté que íbamos a ser inflexibles en determinados temas relacionados con la cultura vasca, y eso lo sabían todos ustedes. Y nosotros hemos cumplido con nuestra obligación de desarrollar nuestro programa electoral con el que nos presentamos a las elecciones, con el Grupo político que más se ha aproximado a esas posturas, que más reconocimiento ha hecho de esas posturas, y que, por lo tanto, nos había abierto las posibilidades de diálogo. Yo a ustedes, señores de la derecha, les he achacado siempre que buscan cualquier excusa para votar en contra de todo lo relativo al euskera. Tiempo habrá para cambiar y yo estoy encantado de que ustedes critiquen la línea política del Partido Nacionalista Vasco. Si están ustedes dispuestos también a variar la suya, por que les aseguro, que es mi voluntad y creo que es la voluntad de todos los Parlamentarios del Partido Nacionalista Vasco, que este tema sea de unanimidad de este Parlamento, y no un problema político de un determinado Grupo. Tengo la luz encendida hace ya un rato, y voy a

terminar, y lo voy a hacer quizá con una conclusión que me parece lógica. Me dejó muchos temas que habría que tratar, pero que no me va a dar tiempo, pero sí hay uno que me parece importante. El pueblo de Navarra puede estar seguro de que se ha trabajado mucho menos de lo que él esperaba cuando nos votó, pero muchísimo menos de lo que nosotros le prometimos cuando acudimos a las elecciones. Nada más y muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Monge, tiene su turno de explicación de voto, por la Coalición Popular.

SR. MONGE RECALDE: Señor Presidente, señorías, a este Grupo, desde luego, le parece que es de la mayor importancia la explicación de votos a la globalidad del Presupuesto, que ha sido puesta en duda por algún otro Grupo, aunque sea en aras de abreviar. No es lo mismo enjuiciar y criticar una partida, que dar una visión global de un Presupuesto, porque es ni más ni menos que analizar la política que ese Presupuesto lleva en sí mismo. Y esto dicho, yo quería comenzar mi intervención, expresando, cuando menos en nombre del Grupo Popular, nuestro respeto a los cuatro señores Diputados, que ahí han quedado y que sin duda no han hecho otra cosa que cumplir con su obligación. Pero somos todos humanos, comprendemos las flaquezas, y en un mundo como el actual, en que se impone el codazo y el «sálvese el que pueda», no deja de ser resaltable el que cuatro señores, que asumen sin duda un sacrificio y una impopularidad, hayan decidido mantenerse en sus puestos, en contra de los que huyeron de la desbandada, con no se qué pretextos, pero ahí está el dato a juicio de el Pueblo navarro. Dentro de la mayor esquematización, vamos a pasar revista a unos Presupuestos, que sin duda no son los del Grupo Popular ni en el Proyecto que se remitió al Parlamento, ni mucho menos en el resultado final que se ha producido después de los debates.

Y, naturalmente, no hay tiempo más que para dar algunas pinceladas en temas importantes. Gastos corrientes, Gastos de personal, Gastos de funcionamiento, etc. Suponen, señores Parlamentarios, no menos del 51 por 100 del importe del Presupuesto, y esta cifra se nos antoja excesiva. Y convendrán ustedes conmigo, en que en esta opinión coinciden sin excepción todos los Grupos Parlamentarios, porque así lo han expuesto en sucesivas reuniones. Y se me podrá decir que en otros Presupuestos, bien del Estado o bien de otros países, esta cifra alcanza porcentajes superiores. Pero es que estamos en Navarra y una parte importante de Gastos corrientes derivadas del pago de sus retribuciones a los funcionarios, no corre a cargo de los Presupuestos de la Diputación, como apuntó en su día el Portavoz del Grupo Socialista, y es un dato a tener en cuenta. Y en la partida de funcionarios, el incrementar las retribuciones de los fun-

cionarios y personal de la Diputación en un 20 por 100, se nos antoja, cuando menos, excesivo. Y asumo toda la impopularidad que pueda tener esta afirmación, en una época de crisis y crisis grave, como la que se atraviesa. Y aquí el Grupo Popular, que no tiene más que ocho votos, y que en modo alguno estuvo presente en la elaboración de ese famoso MAC o Estatuto de la Función Pública, que quienes en él intervinieron sabían ya con perfecta claridad que supondría no menos de 1.000 millones. La Coalición Popular, digo, no ha tenido otra posibilidad de conducta, que la de ofrecerse con otros Grupos para poner coto a este excesivo gasto. Un coto que naturalmente no significa en modo alguno marginar las legítimas pretensiones de los funcionarios y del personal contratado, pero sí una actuación que de algún modo racionalice esta cifra excesiva. Y no ha habido forma de que le hinquemos el diente a este problema.

Pero dentro de la contención de los Gastos corrientes de personal, sí que había otra vía, que la Diputación no ha utilizado, y es el famoso tema de las plantillas. Yo pregunté en una Comisión informativa a los responsables de la Diputación, qué opinión les merecía la plantilla de personal de esta Corporación, porque me daba la impresión de que pudiera coincidir en la misma un mal que es general en otros colectivos, léase empresa privada, y no se me dio una respuesta válida. Pero no cabe duda que por ahí se podía haber llegado a un recorte importante, mediante la amortización, no de todas las vacantes, porque esto es un querer y no poder, pero sí de una parte importante de las mismas. Tampoco aquí se ha hecho nada, y las consecuencias las vamos a sufrir en la falta de consignación, para otros gastos productivos.

Inversión productiva, se nos dice, que se ha incrementado en un 14 por 100. Bienvenida sea, porque es el camino para salir de la crisis. Y con ello y ese anuncio de la creación de SODENA, a nosotros nos parece que éste es el aspecto quizás menos flojo del Proyecto de Presupuestos, porque aquí sí que se ha visto un esfuerzo importante en atacar el tema de la falta de ahorro y de la falta de inversión y de la falta de reconversión o reindustrialización, como ustedes quieran explicar. Aun con todo, al Grupo Popular no le ha parecido suficiente y no menos de cuatro o cinco enmiendas que yo he tenido el honor de defender, iban en esta dirección de inversiones productivas.

Y, señor Urralburu, el Grupo Popular y la derecha como usted dice, recorta los ingresos para hacer más gastos corrientes, pero son el chocolate del loro, porque también ustedes aumentan esos gastos corrientes cuando les parece oportuno, a través de la subvención a los sindicatos o a los centros de orientación familiar, o no sé como se les llama, o a través de los movimientos que proponen la defensa de la naturaleza, etc. etc. En ese pecado hemos caído todos, pero, repito, en cifras moderadas.

*Tema de Agricultura, les voy a aborraz a uste-
des demasiados datos, porque, en mi intervención
anterior, he dicho y sostengo que yo a través de
este Presupuesto, que se nos ha presentado, no
veo ni siquiera adivino una política agraria delinea-
da, delimitada, con unos objetivos a alcanzar, con
unos plazos determinados para alcanzar esos objeti-
vos y con una serie de instrumentos válidos y efi-
caces dirigidos precisamente en esa dirección. Y
nada de ordenación de cultivos, nada del tema del
esfuerzo para ampliar los regadíos, a que apuntaba
el señor Cabasés, y muy poquito, por no decir
nada, en ese tema fundamental para la agricultura
navarra, que supone las perspectivas que nos ofre-
ce la entrada en el Mercado Común, y que nos
va a pillar, perdonen ustedes la expresión, en cue-
ros, si es que no aguzamos el ingenio, los medios
económicos para llevar a cabo unas reformas en el
aspecto de la comercialización de los productos
del campo, que está pidiendo a gritos soluciones
concretas. Y voy a terminar, en lo que a agricul-
tura se refiere, con lo dicho.*

*Sector Servicios. Dije en Comisión y repito, que
hay expertos en el tema de la actividad económica
futura, que nos anuncian que, si en los países más
desarrollados del mundo occidental, la participación
del sector servicios en el producto interior bruto
oscila entre un 50 y un 60 por 100, es muy posi-
ble que el año 2.000 llegue hasta el 70 o el 80 por
100. Y aquí también estamos en pañales, porque
no hay ni una sola medida en el Presupuesto que
atienda a ir por lo menos sensibilizando en este
aspecto importante. Y en las asociaciones para co-
mercialización o en temas semejantes, si alguna
enmienda se ha presentado, ha sido nuestra. Y en
otro aspecto importante del sector servicios, como
pueda ser el del turismo, se ha limitado la actua-
ción de la Diputación y de este Parlamento, a una
serie de retoques en determinadas cuestiones o par-
tidas, y para una vez que la Diputación se ofrece
voluntariamente a remitir a este Parlamento una
Ley de Ordenación del Turismo, se ha dicho que
para qué, si ya vendrá otra Diputación, que lo
haga, pues, repito, lo que he dicho mil veces en
Comisión, el Grupo Popular acepta y acepta de
buen grado cualquier iniciativa sea de esta Dipu-
tación o sea de otra, si es constructiva y buena para
Navarra, que, en último término, el Parlamento, si
esa Ley no le gusta, puede enmendarla de pe a pa,
y presentar un texto alternativo.*

*Tema de la Educación. Este es un tema serio
y grave y yo no quería volver a escarbar en una
crispación que ayer hubo aquí, y que en modo
alguno me corresponde incrementar, pero no tengo
más remedio que decir algo. Y quede bien claro,
señores del Partido Nacionalista Vasco y señores
del Partido Socialista, que nosotros propugnamos
el que a la defensa del euskera o de la enseñanza
en euskera se le den los medios necesarios, siempre
y cuando no sea a costa de la enseñanza privada.*

*Pero aquí ha ocurrido algo parecido a lo que suce-
dió en el Parlamento de Madrid, en que, al grito
de a por la enseñanza privada, se ha pasado el rodi-
llo y no ha quedado títere con cabeza, no han
quedado ni añicos, ni búfalos, señor Viguria, mejor
dicho ha quedado el famoso añico o búfalo de
15.827.000 pesetas. Pero no se haga usted ilusio-
nes, porque no está en estado de buena esperanza,
está estéril, mientras no se le insuflen hormonas.
Se ha pasado el rodillo, como se la pasado en
Madrid en el debate de la LODE, pero natural-
mente eso no es popular, esa imagen que se ofrece
es excesivamente agresiva, excesivamente dura, y
habría que remozarla, había que blanquear la fa-
chada, y, para blanquear la fachada de esa actua-
ción, hay que buscar cal y brocha, o hay que buscar
una maleta o un apoyo o un señuelo; y, en Madrid,
se buscó y se encontró en un partido que natural-
mente no puede ser de izquierdas, porque si no,
no produce la eficacia deseada; tenía que ser un
partido de centro o de derecha, la Minoría Catalana.
Y con ese señuelo se le dijo al pueblo español,
que los que se oponen a la LODE son aquellos que
quieren hacer negocio con la enseñanza privada,
o aquellos otros que defienden los privilegios de
siempre. Prueba de ello es que la Minoría Catalana,
partido de centro de derecha, está en una línea
de negociación.*

*Y nadie se asombre de lo que ha ocurrido aquí,
porque ha sido fiel trasunto de lo de Madrid. Aquí
también el Partido Socialista ha entendido oportu-
no liquidar hasta sus últimas consecuencias las
subvenciones a la enseñanza privada, y también ha
necesitado un compañero de viaje. Y lo ha encon-
trado, naturalmente, también en un partido que no
es de izquierdas, en un partido que muchos en-
tenden es demócrata-cristiano, y, por lo tanto, se
presume que defenderá la enseñanza privada. Y,
con esos dos compañeros de viaje, se ha producido
la actuación, que ayer fue tremendamente criticada
por los partidos de centro o de derecha, esos que
defienden los privilegios de siempre. Pero, natu-
ralmente, el compañero de viaje no presta sus
servicios gratuitamente. En su momento pasa la
factura, y la factura es el volcar todos los millones
que había para la enseñanza privada castellano-
parlante, en la enseñanza en euskera. Y ya tienen
ustedes perfectamente preparado el coctel para ser
ingerido por el que quiera.*

*Y, señor Urralburu, si en vez de hablar como
estoy hablando yo, lleváramos al terreno de los
números, como usted con muy buen criterio ayer,
quizá nos aclaráramos un poco. Pero, naturalmente,
si apelamos al criterio de los números, hay una
premisa que cumplir. Usted hizo unas multiplicacio-
nes y unas divisiones para llegar a unas conclusio-
nes finales, pero a esos cálculos les falta esa
premisa, que es la del comparar términos homo-
géneos. No se puede comparar la subvención reci-
bida o, perdón, la subvención que van a recibir*

del Estado los centros privados en el año 84, con los alumnos que había en los centros privados en el año 83, porque hay diferencias notables, de más de 1.500 alumnos. Y si lo hacemos con datos homogéneos, la cantidad que se da a cada alumno de enseñanza castellano-parlante comparada con la que se da a un alumno de habla euskérica o de enseñanza euskérica, la diferencia es 7.000 pesetas por alumno, que, multiplicada por el número de alumnos, salen un par o trescientos millones, justo lo que la Diputación tenía previsto para la enseñanza privada. Números sí, pero números reales y ciertos.

SR. PRESIDENTE: Señor Monge, perdón.

SR. MONGE RECALDE: Yo estoy utilizando más tiempo porque su señoría ha dicho que había un plazo para la explicación global de los Presupuestos, y apelo a su benevolencia.

Ingresos, tema importante, tema importante porque en esta Cámara se le ha dado un recorte a la escala de retenciones de IRPF, contribución sobre la renta. Y mire usted, señor Urralburu, no me duelen prendas en darle a usted la razón, aunque sea en una parcela pequeña. Estoy de acuerdo con usted en que ese recorte en su día puede repercutir a la hora de negociar con el Estado el Convenio Económico. Lo cortés no quita lo valiente. Pero frente a esa razón, que le doy, se la quito en los postulados que ustedes hacen siempre a la hora de hablar de los impuestos, porque, con sus teorías, se nos acaba llevando siempre en contra de nuestra voluntad a un esquema de razonamiento, que consiste en lo siguiente. Si se incrementan los gastos hay que buscar ingresos, luego, como los gastos aumentan mucho, habrá que sacar dinero del contribuyente. También eso falla. Pero, ¿quién incrementa los gastos? ¿es que hay algún espíritu divino que por encima de nuestra voluntad o de la del gobierno incrementa los gastos? Los gastos los incrementamos los mismos que decidimos reducir o aumentar los ingresos. Y una cosa es el déficit público, y otra cosa es el gasto público. Y esta dicotomía la he visto, la he oído ya confundida desde las filas de su Partido, en más de una ocasión. Porque dicen, queremos eliminar el déficit público y, por tanto, no hay más remedio que aumentar los ingresos. Pero habría que decir, no queremos aumentar el gasto público, para lo cual no hace falta incrementar los ingresos.

Y aquí ha ocurrido también una cosa parecida a lo que ha dicho el señor Viñes, sorpresiva. En medio de toda esta batallita, surge el rumor, la Excelentísima Diputación va a retirar los Presupuestos de Navarra, y alguno de nosotros dijo, hombre no me extraña, se ha liquidado la enseñanza privada en contra de los criterios que nos remitieron. Natural. Se han sentido ofendidos. Pues, no señores, no se retiraban por eso, se retiraban porque los ingresos previstos en impuestos dismi-

nuían en 400 millones. Y, claro, me figuro lo que dirá el padre de familia, cuando le dijeran que se van a retirar los presupuestos por ese motivo dirá, ¡ah! pero quieren más dinero de mí para que yo no pueda llevar a mis hijos al centro privado que me dé la gana. Y yo ya sé que no todos los Diputados participaban de esta tesis de retirar los Presupuestos, por motivo de la disminución de ingresos. Su señoría el Portavoz del Grupo Socialista afirmó ayer, sin lugar a dudas, que existía un patrocinio por su parte para afirmar, perdoneme señor Urralburu, estoy hablando un poco en símbolo, al afirmar que la disminución de los impuestos en 400 millones es motivo suficiente para que la Diputación retire los Presupuestos, coincidente con otros dos Diputados, por lo menos que yo sepa, que sostienen la misma postura. En resumen, señorías, termino, aquí hay dos cuestiones importantes y son las dos que he tocado en último término. Y, evidentemente, hay un consenso PSOE-PNV, que me parece legítimo desde su punto de vista porque no faltaba más, tienen perfecto derecho, si algún incauto cree que no existe, ayer tuvo las pruebas, porque basta rozar ese tema, para que se produzca la descarga, ahí hay una batería, que al menor contacto salta la chispa. Existe ese pacto y yo lo respeto. La única duda que me queda es si termina en el tema de la educación o se prolonga más allá. Perdón, señor Presidente, lo lamento pero...

SR. PRESIDENTE: ¿Ha terminado, señor Monge? Pues muchas gracias. Señor Viguria por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, alguien dijo que las batallas las ganaban los soldados cansados. Creo que estamos en esa circunstancia, hemos ganado la batalla de los Presupuestos entre todos, sólo que, para algunos, esta victoria es una victoria pírrica. Y voy a entrar en el tema, que no sé exactamente cuál es, porque para qué vamos a volver a las cifras, si por delante ha habido señores que han hecho un análisis bastante certero. Y quizá deba aprovechar la ocasión, que me brinda esta explicación de voto, para decir algo sobre determinadas imputaciones vertidas de uno y otro lado respecto a que parece mentira que un partido conservador, se decía unas veces, de corte liberal, otras, democristiano populista. La verdad es que nosotros nunca hemos dicho esas cosas, porque UPN es un partido fundamentalmente navarro y navarrista, y claro que tiene su ideología, pero que coincide justamente con lo que la sociedad navarra ha sido. Es decir, que descansa sobre lo que alguien llama, a mi parecer, con gran criterio certero, criterio de un orden espontáneo, no un orden impuesto, esas normas generales de conducta, que se van fabricando solas, estén o no estén escritas. Por ahí anda nuestra cuestión. Como no hay tiempo para meternos en ese lío, quiero advertirlo. Que, en cuanto

a nuestra organización, por la nota que mantenemos de la españolidad, de nuestra pertenencia a la nación española, nos organizamos. Porque también se ha dicho que éramos muy de aquí, pero sólo de aquí. Yo tengo que decir que no, que nosotros en Madrid, en lo que se refiere a la legislación, al centro donde se producen las normas básicas de legislación para todo el Estado, tenemos sólo dos Diputados, hombre, que ya sé que hay otros que tienen tres; ya sé que la diferencia entre dos y tres es grandísima, sobre todo cuando se suman esos tres a los que ya son más, y que por ese lado estamos así. De manera que nuestro navarrismo, en lo que se circunscribe aquí, es absolutamente neto. Es decir, que tenemos la oportunidad de intervenir y de potenciar allí la voz de Navarra, en la medida que el Grupo es potente. Y que, en cambio, porque hemos pactado a la navarra, en los asuntos que afectan a Navarra, no nos tenemos que endominar para parecerles bien; y no necesitamos inspiración de allí, aunque tampoco la despreciamos para poder organizar nuestras cosas, nuestro presupuesto.

Esto me interesaba dejarlo en claro. Y que, dentro de esto, nosotros la vida en Navarra tratamos de organizarla según lo que he dicho antes, de modo que, en lo que hoy se da en llamar modelo de sociedad, en nuestra concepción, es un resultado. No concebimos la sociedad hecha de acuerdo a un modelo prefabricado, a puro de legislar, porque cuando se legisla mucho y cuando a la mente humana y a un pueblo se le somete a unas coordenadas prefabricadas, lo que se hace necesariamente, todo eso que se hace simplificar las conductas, la individual y por consecuencia la social, y todo lo que sea simplificar es reducir el ámbito de la capacidad, del ingenio de creación de que está dotado el ser humano, por lo tanto, seguiremos así.

Porque eso del cambio, que utilizan los socialistas, que fundamentalmente no es un cambio económico, fundamentalmente es un cambio filosófico, legítimamente establecido, y ahí no hay ninguna duda, puesto que hay mucha gente que participa de esa concepción, pues, hay que respetarla. Pero también legítimo es oponerse. Y precisamente con ese modelo de sociedad prefabricado es con lo que no estamos de acuerdo, porque ello conduce necesariamente a concebir la vida desde arriba, y por unos pocos y para todo lo demás de un modo globalizador, totalizante. Y a veces si se aprieta, y por ahí se puede empezar, aparece la tentación del total, del totalitarismo, es un riesgo que afortunadamente yo no lo veo como algo que pueda suceder aquí, porque conozco a las personas y me fío de ellas después de enjuiciarlas dentro de este marco; me fío de ellas.

Y eso tiene también sus consecuencias a la hora de hacer el presupuesto. Nosotros, por ejemplo, en el aspecto de la fiscalidad, primero empezamos porque si tratamos de no restringir la liber-

tad de las gentes, sino en la medida de exigir el óbolo que las necesidades sociales, por nosotros pensadas para nosotros, y dejando ese ámbito personal, familiar, municipal, naturalmente que tratamos de exigir lo mínimo posible, porque pensamos que no es la Administración la que ha de resolver las cosas, que el ciudadano pueda hacerlas y que tiene sus consecuencias, en lo económico, en el paro, en la industrialización, en la medida que sacamos mucho dinero a las gentes. Ya lo he dicho en otra ocasión aquí o muchas, que era menos para la libre circulación para la iniciativa de las gentes, porque hay genios por ahí, hay gente que piensa, que discurre, que tiene genialidades y que se pega tropezones. No es tan simple como yo lo digo, que no hay que renunciar al riesgo de la vida, de la iniciativa, del valor de acometer empresas difíciles, eso hay que estimularlo, hay que estimularlo. Esa es nuestra concepción de la fiscalidad, que, claro, cuando se dice eufemísticamente, no pasa nada, porque lo que hace el contribuyente es transferir la facultad de pago a la Administración, para que la Administración devuelva servicios, pues queda muy bonito. Pero es que en la práctica la facultad de pago consiste, nuestra facultad de pago, es decir, la transferencia de facultad, de decir, tenga usted mi dinero y hágalo usted. Claro, a lo mejor el otro se queda con ganas, porque tendría ideas y podía hacer cosas, eso es, porque no hay tiempo para más, eso.

Y claro, cuando se va al cambio, a esa globalización, aparece entonces la enseñanza. Claro. Porque la enseñanza es el gran motor del cambio o la economía, es el gran motor del cambio. Claro. Porque es a partir de ahí, pero no hay que pensar ingenuamente, que lo que importa es que la economía se organice así, porque la economía es un instrumento, y la enseñanza es un instrumento, para que el cambio de la sociedad sea en lo metafísico. Y es a lo que justamente nosotros nos oponemos, porque queremos la libertad, la libertad amplia, no la libertad restringida y bajo coordenadas. Esta es la cuestión, pero también hay algo del fisco respecto de lo de Navarra, que en las intervenciones del Partido Socialista, hay, me atrevería a llamar, como un componente constante, y de acordarse cómo nos ven en Madrid. Yo comprendo que las cosas, que las circunstancias pueden ser así y hasta de buena intención y sin ninguna cosa, que digamos, por aquello de la dependencia o porque me pueden decir o sugerir, bueno, eso no voy a meterme a enjuiciarlo, porque pueden ser circunstancias que, a lo mejor, ni existen. Pero, bueno, pueden existir, pueden existir.

Por eso digo que ese afán de organizar la sociedad con un carácter globalizador, también lleva en lo municipal a hacer la acción centripeta y se traduce que en los Presupuestos, nosotros decimos el 45 % y el 10 %, pero porque no decimos esto, porque si realmente nos fijamos de los ciudadanos,

y hay que fiarse, porque si ahora no saben como nos gustaría, ya irán aprendiendo, que en eso consiste la vida, en ir aprendiendo. Bueno pues, ahí también se manifiesta, que nosotros decimos el 45, y que lo hagan, descentralización, porque los ayuntamientos, unos mejor y otros peor organizados, lo que hacen es prestar servicio al contribuyente. Y no hay un solo contribuyente que no resida en un municipio.

Los primeros servicios, y me atrevo a decir que los más importantes, en cuanto a la calidad de vida, se prestan desde los Ayuntamientos, y por eso hay que darles competencias y además el dinero que les corresponde. Bueno, que hay momentos de euforia en los partidos. Yo en el Partido Socialista lo veo, es un momento de euforia, y yo no sé, a veces me da la impresión de que todavía no se han bajado del autobús electoral, que eran altos, y me imagino que desde allí la gente joven y entusiasmada con el cambio, pues, veía a los que quedaban allí en tierra, a la derecha y a la izquierda, como seres ingenuos, aunque de verdad habría que preguntar a muchos de ellos si realmente sabían el destino del tal autobús. Algunos lo sabían otros no, ¡qué va!, porque de eso ya, la luz roja... Bien, ha habido, efectivamente, este partido fuerte, potente, ha tenido un socio que al parecer es sólo circunstancial, acaba de decirlo el señor Cabasés. Pues bueno, si es un socio circunstancial, yo me atrevería a decir que mejor para él, porque si realmente fuese para más largo, yo creo que habían hecho un mal negocio.

Hombre, yo tengo que decir algo del PNV, y me gustaría distinguir dos cosas, las personas amables, inteligentes, jóvenes, y yo diría, porque sé que no sé va a enfadar, que su inmadurez es prometedora, realmente se emplean con entusiasmo, saben aprovechar los intersticios del Parlamento, y yo creo que les han de felicitar, porque han hecho una buena feria, lo cual no es estructura suficiente para vender y comprar la feria, es coyuntural. Porque si eso lo convirtieran en coyuntura, yo les diría, que no han vendido ni han negociado, no a corto, ni a medio, ni a largo plazo, yo creo que a ocho días vista, porque ustedes municipalistas como nosotros, porque no son centralistas, aunque alguna pequeña dependencia tienen, bueno, pero bueno, es bastante leve, pues, me parece que les van a felicitar, les van a felicitar. Pero ustedes municipalistas, que aprobaron un punto negro para el parlamentarismo navarro, que es la Adicional primera, ya vieron un anticipo de a lo que puede conducir.

Y hay un tema en el vascuence que ha salido constantemente y solamente a respuesta de una especie de maniqueísmo, en el que no está conmigo ese anatema, respecto del señor Ciáurriz, al cual ya le di una respuesta, quizá airada, porque me molestó por lo menos en aquel momento, aunque nada guardo de eso. ¿Cuál es la postura de Unión

del Pueblo Navarro, respecto del vascuence? Personalmente tengo demostrado el gran cariño que profeso a la lengua, a las costumbres y a la tierra. Lo tengo demostrado. Y nosotros hemos partido siempre del principio de separar lo que es el derecho del vasco hablante de lo que es la propia lengua. Si se trata de un derecho personal, sin ninguna discusión, hubo un momento en que un gobernador civil de aquí, suspendió un acto administrativo, me parece que del Ayuntamiento de Lesaca, respecto de un baremo. Nosotros dijimos que era una barbaridad, porque para un funcionario en Lesaca o en Aranaz, tiene que estar primado porque sepa hablar el vascuence, porque para hacer una guía, para el ganado, para no sé qué, no pueden andar traduciendo o cogerse al maestro del pueblo. Pues, tiene que hacerlo con naturalidad, porque eso es, y porque rezan y aman en esa lengua, y eso siempre es respetable y es un derecho.

Y otro aspecto es el de que es un valor cultural que hay que cuidarlo y cultivarlo, lo que pasa que eso hay que tener cuidado, porque si nada más es ése el motivo, tantas veces invocado aquí, yo quiero advertirles que eso es ponerlo en el tren que conduce al museo. Tiene que tener vitalidad. Lo único que justifica una lengua es que sea hablada y escrita, lo único que lo justifica, salvo en aquellas lenguas que para fijar conceptos, latín, por ejemplo, en la Iglesia, permanece para fijar conceptos, porque en las traducciones pueda haber alguna pequeña traición al mismo concepto.

SR. PRESIDENTE: Señor Viguria, usted se ha dado cuenta hace ratito de la luz roja.

SR. VIGURIA CAPARROSO: De la luz roja, sí, pero yo esperaba la benevolencia, porque, realmente, el tema ya metido aquí, me permitirá que lo explique un poco mejor. Porque es que si no...

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, pero vaya abreviando, si es posible.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Bien, voy abreviar, voy abreviar. Estaba yo en lo del vascuence. Y, entonces, a mí cuando el pueblo lo reclama y cuando entusiastas de servir a las personas mediante el fomento del vascuence, me parece fenomenal, pero hay un aspecto del fomento, del que yo siempre sospecho. Por el fomento del vascuence que se practica desde la política, porque, claro, cuando quien lo defiende es uno que sé, con tanto cariño hasta lo habla y lo predica por ahí, con su ejemplo personal, pero como nadie en política, hacemos nada sin un fin teleológicamente considerado, pues, permítame que le diga que hará falta mucha pureza de intención para no instrumentalizarlo. Y aquí ha habido, en este Parlamento, no digo que ahora, aunque apunte que quizás también, pues, un cierto afán de instrumentalización.

Y como ya no voy a abusar de la benevolencia de ustedes y la del Presidente, que por oficio tiene

más obligación de soportarme, hacer también una ligerísima referencia, porque son muchas las veces, en las que aquí se ha hablado, se ha dicho directamente sobre quién va a aplicar estos Presupuestos. Alguno de nosotros, con mucha timidez, quizás se ha asomado y se ha apuntado a la idea. Pero, de una manera clara, quien lo ha manifestado repetidas veces es el Grupo Socialista.

Bueno, yo tengo que decir aquí una cosa, que me acordaba o recordaba esta situación a la de un delantero centro de Osasuna, que metía pocos goles, porque jugaba a meter gol esperando el fallo, en tanto que otros, lo que hacían es buscar el gol. Yo quiero decir, que si el señor Urralburu, toda su esperanza la ha puesto, como está demostrado, en el fallo, no vaya a ocurrir que el fallo, el del defensa, digo, el fallo del defensa no se produzca y se quede sin mojar. Ahora, si lo que espera es otro fallo y en él funda sus esperanzas, a lo mejor hasta acierta, y a partir de aquel momento, nosotros seguiremos siendo un Grupo político Parlamentario, que trabajará por Navarra con la mayor sinceridad y colaborando en la medida, y repito lo que dije antes, en la investidura, en la medida que no se nos exija renunciar a lo irrenunciable. Muchas gracias, señores Parlamentarios y señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Viguria. Por fin remata el turno de explicación de voto el Portavoz del Grupo Socialista, señor Urralburu.

SR. URRALBURU TAINTA: Señor Presidente, señores Parlamentarios, no voy a hacer una intervención de las que, yo he calificado reiteradamente, tienen la virtud no de explicar sino de confundir las ideologías. Creo que esta noche ha surgido ante el Parlamento una ideología nueva en la última intervención, que yo no la quiero acabar de calificar, que se debe tener que calificar en relación a lo espontáneo. Yo ya renuncio, porque en tiempos en los que la tecnología avanza tanto, las viejas ideas, las viejas ideas y las viejas ideologías precisan tanto de la reforma, que basarlas tan sólo en lo que ha sido una región, aunque sea la propia, no es bueno.

Dicho esto, con el tono respetuoso que lo digo, quisiera hacer otra consideración, ya de tono económico, porque estamos discutiendo el Presupuesto. Me gustaría que, al menos los Parlamentarios, estuviéramos convencidos del valor relativo, afortunadamente, que en una sociedad democrática para su economía tiene todo Presupuesto. Yo creo que, por esa razón es posible que a pesar de que se nos impute fogosidad en los debates, nosotros no hayamos mantenido ningún tono agrio en ninguno de los momentos, porque entendemos que más aún en una época de crisis, las economías, desde el punto de vista ideológico, los presupuestos considerados ideológicamente tienen muy poco margen

de maniobra. Y voy a poner un ejemplo tan sólo. Por cierto, le diré con todo cariño al señor Monge que distingo perfectamente qué es gasto público y qué es déficit público. Gasto público son los gastos que se consolidan, si se habla con carácter general, en todos los Presupuestos de todas las Administraciones Públicas o de los organismos de ellas dependientes; y déficit público es la diferencia entre lo que suma el gasto público y los ingresos que tienen las Administraciones. Es decir, lo que es el déficit en cualquier economía, la diferencia entre gastos e ingresos. Lección que afortunadamente al Grupo Socialista nadie le debe dar, porque la tenemos aprendida casi de los primeros años que fuimos a la escuela.

Decía que las grandes manifestaciones ideológicas, cuando se trata de hablar del Presupuesto, tienen pequeña incidencia, y porque ninguno de nosotros en serio puede hablar de que tiene grandes capacidades de modificar los Presupuestos, ni aquí ni en ningún Presupuesto público de ninguna nación libre, las no libres menos, hacen presupuestos quinquenales y no les sirven para mucho, porque tienen mucha mayor burocracia y menos capacidad de cambio. Y en nuestro Presupuesto, y en nuestros presupuestos para ser serios, y para decir quién quiere o no aumentar el gasto público y encorsetar más o menos a la sociedad, yo no he visto ni una sola enmienda de ningún Grupo Parlamentario, que diga, queremos gastar en esto, en esto y en esto, 2.000, 3.000, 4.000, 5.000 millones menos y 5.000 millones menos. Si alguien se atrevería a decirlo, no sería más que el 10 % del Presupuesto. Es decir, ningún Grupo Parlamentario en su manifestación real, que son las enmiendas, ha dicho yo quiero reducir el gasto público. Y así estaría coherente la posición de vamos a no distraer del sector privado tantos ingresos para financiar ese gasto público.

Por el contrario, y ésa es la única crítica que yo he hecho con alguna seriedad, todos hemos puesto el límite del gasto público, en lo que actualmente figura, y algunos, la mayoría, y lo respeto, ha decidido reducir los ingresos públicos. ¿Qué significa esto? Que lo que no se ingresa por vía fiscal, como se hace en cualquier economía, se va a ingresar por vía financiera, con recurso a la deuda, o si no, por la vía de no ejecución de gasto. Pero es más razonable asumir esa posición de un modo firme, se reducen en 400 millones los ingresos y se reducen en 400 millones los gastos. Cuando hacía campaña electoral el señor Reagan, que es un señor que lo eligen los americanos, y por algo será, porque son inteligentes, decía que tenía la gran voluntad de reducir el gasto público, y decía, además, que lo había de hacer, reduciendo los ingresos. Pues bien, se ha demostrado que le ha sido absolutamente imposible, ni siquiera el no tener que aumentar los ingresos fiscales, porque el déficit público se le disparaba. Y en Navarra nos está sucediendo lo mismo.

Y aquí quisiera hacer otra consideración, aquellos que afirman que Navarra está en una situación especialmente angustiada, porque es Comunidad uniprovincial, yo creo que tampoco dicen toda la verdad, y lo digo con el mayor tono de respeto a esa afirmación. ¿Qué Comunidad de las que nos rodean, autonómica o internacional, nos puede transferir dinero? Ninguna, ninguna. Las tasas de desempleo de las Comunidades que nos rodean son más o menos como la nuestra, las tasas de déficit en los servicios públicos de las comunidades que nos rodean son menores, son mayores los déficits en servicios públicos que los nuestros. Y si nosotros tenemos que hacer un esfuerzo en el futuro, de ver si podemos sostener el nivel de incremento de los servicios públicos que esta Comunidad por razones históricas se ha dotado, y a mí me parece que ahí todos los Grupos tenemos que hacer la reflexión, y empezar a pensar que los servicios públicos propios de la Administración Foral, de la Administración del Estado y de las Administraciones municipales, en un trabajo común y coordinado, probablemente, probablemente, están excesivamente crecidos, y, sobre todo y además de crecidos, están, lo que es peor, infrautilizados. Por esa razón y por otra, no es posible tampoco por esta vía decir que Navarra ganaría más en otra Comunidad. Creo que nadie desde ninguna Comunidad hoy tenga la capacidad de poder decirnos que con nuestra incorporación a aquella nos pueden garantizar un nivel, en Navarra, con los ingresos actuales, sin aumentar los ingresos fiscales, de mayor nivel de servicios públicos. Y si lo hacen, desde luego, lo podrían demostrar en aquella imposibilidad que manifiestan diariamente recurriendo, y eso apoyamos, a la solidaridad del Estado, para tener que subvenir necesidades industriales. No hablo de las catastróficas, hablo tan sólo de las industriales, que son muy graves, que tienen en la propia Comunidad.

Pero a mí como no me alegra el mal ajeno, me solidarizo con él, no quiero en este tema aumentar el debate, y lo hago sin ningún tipo de tensión. Creo que hay legitimidad política para defender cualquier alternativa, pero en una época en crisis, como ésta, no es por la vía de ingresos o gastos públicos, será por otras razones igualmente legítimas pero no por ésta. Creo, sin embargo, que estos Presupuestos, que no son más nuestros que lo que puedan ser de los demás Grupos Parlamentarios, tienen alguna virtud relativa y así debemos juzgar los Presupuestos, respecto a lo que se hubiera hecho si no se hubieran tomado algunas decisiones.

Los Gastos corrientes, que son los gastos que más atan en este momento a las Administraciones, si algunos Grupos Parlamentarios, no hubiéramos decidido, incluso con tensiones internas contenerlos, estarían en vez de en la cifra de 26.000 millones de pesetas, en la cifra de 29.000 ó 28.500 millones de pesetas. Y eso es notablemente negati-

vo. ¿Por qué? Porque esos gastos corrientes no aumentan para nada, no aumentan para nada lo que es hoy el mayor drama de nuestra sociedad que es la falta de empleo. Y sé que ha sido especialmente difícil reducirlos en algunas partidas como es la municipal. Y yo quisiera que se me entendiera bien. Asumo, como responsable del Partido Socialista, esa decisión e, igualmente en el ejercicio de esa responsabilidad, estamos dispuestos a estudiar con aquellos Ayuntamientos y con sus instituciones, la Federación de Municipios, y para aquellos Ayuntamientos que hagan el mismo sacrificio, que estamos practicando en la Administración Foral, un esfuerzo complementario, pero que no se dirija a todos por igual, sino se dirija a aquellos que practiquen la misma política de poner en rigor sus ingresos fiscales y patrimoniales, para que todos empecemos a ser también en esos ingresos iguales. Y si es preciso hablar de 100, de 200, de 500, de 1.000 este Grupo Parlamentario, y estoy convencido que otros muchos, está dispuesto a hablar. Lo que no podía suceder, es que la política de ajuste, que queremos realizar, se hiciera el ajuste sin que todos se sacrificaran en la misma medida. Y yo sabía que este tema había de ser elemento de confrontación. No voy a acusar a los demás que hayan sido más o menos valientes. Mi Grupo Parlamentario, cumpliendo con las decisiones de mi Partido en esta materia, ha seguido hasta el final firme. Pero, con la misma firmeza, decimos que los Ayuntamientos que trabajen con el mismo rigor van a tener en el año 84, en el momento en que podamos conocer los Presupuestos de todos los Ayuntamientos, y la tensión que exista entre ingresos y gastos, van a poder tener un trato para que puedan, de alguna manera, reducir sus déficits municipales. No es posible todo a la vez, pero creo que algo se ha avanzado en el aumento de las consignaciones para los gastos productivos, y creo que eso nos debiera alegrar a todos.

Llegará el momento en que discutamos de SODENA, yo ahora no voy a hablar del tema, porque vamos a tener un largo debate. En todo caso, a mí me parece que no somos siempre del todo sinceros. Probablemente no somos nadie siempre del todo sinceros. Pero quisiera especialmente dirigirme a aquellos sectores empresariales que siempre, cuando nos encuentran en la calle, nos dicen que a lo más posible incorporemos a los Presupuestos partidas que permitan ayudas a las inversiones industriales; y que, en los periódicos o a través de representantes políticos, luego se niegan a alternativas, que ellos saben que no va a significar en ningún caso el aumento del sector público, sino simplemente va a significar que de los ingresos fiscales vamos a vehicular, vamos a devolverles más a aquellos proyectos, que, con inteligencia, tengan iniciativas de generación de empleo.

Educación y pacto. Yo en este tema, no pensaba ni que se hubiera de entrar. Y como tengo

por costumbre el pensar que los demás son tan ingenuos como yo, no me he traído los periódicos del mes de agosto. Me bastaría con traer los periódicos del mes de agosto, y empezar a tirar de los periódicos, que lo haré algún día, y empezar a tirar de los trece, catorce, no sé cuantos puntos, uno por uno. Y verían ustedes cómo lo único que ha hecho este Grupo Parlamentario es dar cumplimiento a algunos de los puntos que dicen los periódicos, todavía no desmentidos, otros se comprometieron en su día. Pero, en fin, yo defiendo lo hecho, porque lo hecho significa que cada niño escolarizado, que un aula de euskera y un aula en castellano, va a recibir para EGB, 1.716.000 pesetas de dinero público. Y que un aula de preescolar, va a recibir 550.000. Y sé que hay un problema, el problema de que algunas aulas de ikastolas, las más pequeñas, afecta al 10-15 %, porque el resto están en grandes ikastolas, son de número menor. Pero repasen ustedes la tabla de los colegios privados, y hay algunos que están en cuarenta y dos por aula, y otros están en veintitrés. Y es que resulta imposible mantener siempre la libertad, y decir, señores de Vera, ustedes no tienen derecho a ikastola, porque no suman cuarenta niños por aula, doscientos niños por ikastola. Pues yo creo que, como sucede en el sector público en la enseñanza, como sucede en los colegios privados y como sucede, y hay que planificar las ikastolas, hay que hacer un esfuerzo de planificación también existen algunos desequilibrios, pero paso a confesar que el primer desequilibrio es el que sucede en mi pueblo, que para sesenta niños, hay tres aulas pagadas con dinero público y por qué, porque se ha entendido que aquellos niños no pueden ser trasladados en las condiciones geográficas de aquella zona a otro lugar. Pero quede claro que por aula, dinero público van a recibir todos el mismo.

Y señor Presidente, como sé que la voluntad de los Parlamentarios es levantar o seguir, pero en todo caso terminar con este debate, mi Grupo Parlamentario vuelve a decir lo que ya ha reiterado en este debate. No creemos que, a pesar de las manifestaciones ideológicas, haya grandes diferencias entre los Grupos Parlamentarios. El estudio de las enmiendas no permite pensar que existan estas grandes diferencias. Probablemente, un gran elemento de crispación o un gran índice en la crispación de los debates que se vienen sucediendo hasta la fecha viene originado porque estamos en una situación política bastante anómala. Por no aumentar la crispación, no quiero decir más que eso, estamos en una situación política bastante anómala. Sea que el fallo del Tribunal o del partido de fútbol le dé a uno o a otro la razón, yo creo que hay cuatro o cinco objetivos para los próximos años, que debemos compartir. Porque, cuando acabamos los debates, resulta que en el recreo, por hablar un lenguaje de colegio, nos ponemos fácilmente de acuerdo. En esa esperanza, yo cierro mi intervención en este debate, y en la voluntad de que si nos corresponde gobernar, como ustedes casi piensan en su totalidad, van a tener esa actitud dialogante. Y, desde luego que, si gobiernan ustedes, también la tendrán de nuestra parte cuando haya fallo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urralburu. Señores Portavoces, ha sido un verdadero debate de gran altura, parlamentaria se entiende, todas sus intervenciones. Muchas gracias, en nombre de los señores Diputados, de los Miembros de la Cámara, de los señores invitados y de la prensa y del mío propio. Los otros dos puntos del orden del día, los dejamos para mañana a las diez en punto. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 21 HORAS.)



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Forma de pago:

- Talón adjunto a nombre de Parlamento de Navarra.
- Giro Postal dirigido a Parlamento de Navarra, c./ Arrieta, n.º 12, 3.º, Pamplona.

Marque con una x la forma de pago.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES Un año 2.500 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial ... 50 " Precio del ejemplar Diario de Sesiones 60 "</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA "Boletín Oficial del Parlamento de Navarra" Arrieta, 12, 3.º PAMPLONA</p>
---	---